

ACTAS  
DEL  
**CAPITULO GENERAL**  
DE  
PRIORES PROVINCIALES  
DE LA  
**ORDEN DE PREDICADORES**



CELEBRADO EN  
**OAKLAND**  
EN EL CONVENTO DE SAN ALBERTO MAGNO  
DEL 19 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO DE 1989

BAJO LA PRESIDENCIA DE  
**Fr. DAMIAN BYRNE**  
PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGÍA  
Y  
MAESTRO GENERAL DE LA ORDEN

\* \* \* \* \*

EDICION DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA  
1990

Traducción del Original:

ROMÆ

"Ex Curia Generatitia Ad S. Sabinam"

1989

FR. DAMIAN BYRNE  
PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGIA  
Y HUMILDE MAESTRO Y SIERVO  
DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES

Por las presentes Letras promulgo y declaro promulgadas las Actas del Capítulo General de Piores Provinciales de Oakland (California), celebrado en el convento de San Alberto Magno desde el día 18 de julio al día 8 de agosto del año del Señor de 1989.

Cada Capítulo General, con la inspiración propia, intenta evocar algunos elementos esenciales de nuestra vida para el bien de la Orden. Así el reciente Capítulo pretende exhortar a los Hermanos sobre la Vida Común y la Predicación: porque "el ministerio de la predicación es un trabajo comunitario y, en primer lugar, compete a toda la comunidad; por ello, en los orígenes, el convento era llamado la *sagrada predicación*" (LCO 100 § I).

Recuérdese también el Proemio al capítulo sobre los Estudios, para que el nexo entre estudio y predicación, ambos sagrados, consiga el tradicional efecto acomodado a nuestro tiempo hoy (cf. LCO 77 § I), a saber, estudio de la verdad para predicar la verdad.

Como aparece claro por los textos, aquéllos elementos tienen su plena eficacia en la sólida cohesión entre sí y con otros componentes que configuran la vida propia de la Orden. A esta luz hay que leer las Actas del presente Capítulo. De esta forma, no se abandona el trabajo de los precedentes Capítulos Generales: porque de Capítulo en Capítulo nuestra Orden, por legado de Santo Domingo, puede encontrar nueva creatividad para proclamar la Palabra de Dios en

una "visión sin límites". Igualmente, se cohesionan entre sí y con el carisma de la Orden, las cuatro prioridades seleccionadas y recomendadas para nuestro tiempo (cf. Actas del Cap. Gen. de Quezon City, 1977, n. 15).

El Capítulo de Oakland ha considerado oportuno proponer un capítulo especial sobre las Monjas. La presencia y el trabajo de cuatro de ellas pone de manifiesto que la diversa composición de la Familia Dominicana encuentra su unidad en la íntima unión de contemplación y predicación de la Palabra de Dios. Por ello, los Hermanos, Monjas, Hermanas y Seglares que llevan el nombre de Santo Domingo deben converger en lo mismo, a saber, que, con una y otra modalidad o experiencia, aprendan mejor a "hablar con Dios o de Dios".

Exhorto a todos los hermanos a que lean atentamente y estudien estas Actas y a que lleven a la práctica cuanto se recomienda y ordena. Son fruto de dos cosas notables: De las votaciones, que siempre han sido unánimes; y de la participación de los Capitulares representantes de todas las Provincias y esto de forma oficial, cosa que no había sido posible, por las vicisitudes políticas, desde hace cincuenta años (1938).

Quedad bien en el Señor y, con asiduas oraciones, encomendada a la Bienaventurada Virgen María y a Santo Domingo, nuestro Padre, a toda la Orden de Predicadores o Familia Dominicana.

Dado en Roma, en el Convento de Santa Sabina, el día 14 de septiembre del año del Señor de 1989.

Fr. Damián Byrne, O.P.  
Maestro de la Orden

L. + S.  
Prot. num. 50/89/955

Fr. Marcos De Caluwe, O.P.  
Secretario para la Edición

## BAJO LA PRESIDENCIA DE

**FR.DAMIAN BYRNE**

### MAESTRO DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES

#### **Priores Provinciales**

- fr. **Pirallo Prieto** Santiago, Provincia de España
- fr. **Abeberry Pierre**, Provincia Tolosana
- fr. **Marneffe-Lebréquier** Francis, Provincia de Francia
- fr. **Pierbon** Francesco, Provincia Utriusque Lombardiae
- fr. **Piccari** Tarsicio, Provincia Romana
- fr. **De Cillis** Enrico, Provincia de Sto. Tomás de Aquino en Italia
- fr. **Leszkovszky** Pál M., (pro Prov.) Provincia de Hungría
- fr. **Meyer** Karl, Provincia de Teutonia
- fr. **Radcliffe** Timothy, Provincia de Inglaterra
- fr. **Marek** Tadeusz, Provincia de Polonia
- fr. **Tudela Bort** Juan Antonio, Provincia de Aragón
- fr. **Duka** Jaroslav, Provincia de Bohemia
- fr. **Zadro** Marinko, Provincia Croática de la Anunciación B.M.V.
- fr. **Caglioti** Bruno, Provincia de Trinacria
- fr. **Gallego** Juan José, Provincia de Portugal
- fr. **Uña Fernández** Manuel, Provincia Bética
- fr. **Struik** Piet, Provincia de Holanda
- fr. **Jordan** Thomas, Provincia de Irlanda
- fr. **Cuetos** Varela Laudelino, Provincia de Santiago en México
- fr. **Cuadros** Pastor Jorge, Provincia de S. Juan B. en Perú
- fr. **Galvis Ramírez** Alvaro, Provincia de S. Luis B. en Colombia
- fr. **Lintanf** Jean Pierre, Provincia de Lyon
- fr. **Orellana** Vargas Luis, Provincia de Santa Catalina de Ecuador
- fr. **Riquelme** Vargas Luis, Provincia de S.Lorenzo M. de Chile
- fr. **Tejón** Guillermo, Provincia de Ntra. Señora del Rosario
- fr. **Barile** Riccardo, Provincia de San Pedro Mártir
- fr. **De Caluwe** Mark, Provincia Sta. Rosa en Flandes
- fr. **Basso** Domingo M., Provincia de Argentina
- fr. **Ertle** Thomas, Provincia de S. José en SFAS.
- fr. **Cremona** Paul, Provincia de San Pío V en Malta
- fr. **Guimond** Richard, Provincia de Santo Domingo en Canadá
- fr. **Flannery** John C., Provincia del SS. Nombre de Jesús en SFAS
- fr. **Cara** Daniele, Provincia de S. Marcos en Cerdeña
- fr. **Varga** Innozenz M., Provincia de S. Alberto M. en Alemania Superior y Austria
- fr. **Goergen** Donald, Provincia de S. Alberto M. en SFAS.

- fr. **Halstead David**, Provincia de la Asunción de la B.M.V.  
 en las Regiones de Australia y N. Zelanda  
 fr. **Pérez Juan**, Provincia de Santo Tomás de Aquino en Brasil  
 fr. **Hofstetter Viktor**, Provincia de la Anunciación de la B.M.V. en Suiza  
 fr. **Berten Ignace R.**, Provincia de Sto. Tomás de Aquino en Bélgica  
 fr. **Đoãn Thiệu Joseph**, Provincia Reina de los Mártires en Viet-Nam  
 fr. **Castigador Honorato**, Provincia de Filipinas  
 fr. **Philibert Paul**, Provincia de S. Martín de Porres en SFAS

### Vice-Provinciales

- fr. **McVey Chrysostom**, Vice-Provincia del Hijo de María en Pakistán  
 fr. **Aragón Marina Rafael**, Vice-Provincia de S. Vicente F. en Centroamérica  
 fr. **Thesing Gilbert**, Vice-Provincia de Nigeria  
 fr. **Lobo Peter**, Vice-Provincia de la India

### Vicarios Generales

- fr. **Negende Mavabonga**, Vicariato General del Zaire  
 fr. **Blase Emil**, Vicariato General de Africa Austral  
 fr. **Hou Joseph**, Vicariato General de la "Reina de China" en Taiwam

### Piores Regionales y Vicarios Provinciales

- fr. **Gerigk Manfred**, Provincia de Teutonia en Bolivia  
 fr. **Paul Clement**, Provincia de Inglaterra en Barbados, Grenada y Jamaica  
 fr. **Ferreras Evelio J.** Provincia de Aragón en Argentina  
 fr. **Alvarez Jesús**, Provincia Bética en México  
 fr. **Dravet André**, Provincia de Lyon en Africa Occidental  
 fr. **Paraday Mark**, Provincia de S. Alberto M. (SFAS) en Bolivia  
 fr. **Cassidy Thomas**, Provincia de la Asunción de la B.M.V. en las Regiones  
 de Australia y Nueva Zelanda  
 fr. **Dominic Nghĩa**, Provincia Reina de los Mártires (Viet-Nam) en Canadá

### ASISTIERON TAMBIEN AL CAPITULO

#### Asistentes del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

- fr. **Vicente Francisco**, de SFAS y Malta  
 fr. **Cardoso Peres Mateus**, por la Vida Intelectual  
 fr. **van Merrienboer Edward**, por la Vida Apostólica

fr. **East Bernard**, por las Provincias de lengua francesa  
 fr. **Zamarrón Francisco-Javier**, síndico de la Orden

### **Peritos designados por el Maestro de la Orden**

fr. **O'Dwyer Malachy**, Perito  
 fr. **McGuire John**, Perito  
 fr. **Hendriks Baltasar**, Perito

### **Delegados de los Conventos e Instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden**

fr. **Gauthier Albert**, del Convento de los SS. Domingo y Sixto, Roma  
 fr. **Wals Liam**, del Convento de S. Alberto, Friburgo

### **Invitados por el Maestro de la Orden de la Familia Dominicana**

sr. **Cade Renilde**, de los SFAS, Congregación of the Queen of the  
 Holy Rosary, Misión S. José, CA  
 Dom. **Cockerton E. Bud**, de los dominicos seculares en Canadá  
 sr. **Dunn Mary Ann**, de los SFAS, Monasterio de Our Lady of Grace,  
 North Guilford, CT.  
 sr. **Jelly Patricia**, Presidente, Dominican Leadership Conference, SFAS.  
 sr. **Kain Mary**, Presidenta, Conference of the Nuns of the Order of Preachers,  
 SFAS.  
 sr. **St. Pierre Mary Paul**, de los SFAS, Monasterio of the Blessed Sacrement,  
 Farmington Hills, MI  
 sr. **Sandoval Villarreal Elena**, Presidenta Federal, Federación de Monjas  
 Dominicanas de Santa María de Guadalupe en México  
 Domina **Stukes Doris**, de Dominican Laity en los SFAS  
 sr. **Wombacher Kristin**, de los SFAS, Congregation of the Most Holy Name,  
 San Rafael Canadá

### **Socio del Prior Provincial**

fr. **Vinklárek Jaromír Jordán**, Socio del Prior Provincial de la Provincia  
 Bohemia

### **Acompañante**

Fr. **Đinh-Châu-Trần Joseph**, de la Provincia Reina de los Mártires  
 en Viet-Nam

**Secretariado**

fr. **Duston Allen**, Secretario General  
 fr. **McAnerney Brendan**, Vice-Secretario General  
 fr. **Marcato Giorgio**, Adjunto  
 fr. **Healy Kieran**, para las Relaciones Públicas

**AYUDARON EN ESTE CAPITULO****Intérpretes**

fr. <b>Blunat Arnaud</b>	fr. <b>Rivard Guy</b>
fr. <b>Christian Robert</b>	fr. <b>Rivera Olivas Guillermo</b>
fr. <b>Coté Michel</b>	fr. <b>Shipp's Bede</b>
fr. <b>Henne Hilippe</b>	fr. <b>Tatum Gregory</b>
fr. <b>Mayorga Dardón Oscar</b>	fr. <b>Ulloa Herrero Daniel</b>

**Adscritos**

fr. <b>Briesze Dominic</b>	fr. <b>Lucci Frederick</b>
fr. <b>Bukles Luke</b>	fr. <b>Lukancinsky Paul Anthony</b>
fr. <b>Davis Gabriel Martín</b>	fr. <b>Mahoney Gregory</b>
fr. <b>DeLay Dominic</b>	fr. <b>Martin Reginald</b>
fr. <b>Díaz Flores Juan C.</b>	fr. <b>Martínez Mark Andrew</b>
sr. <b>Eder, María Goretti</b>	fr. <b>McGreevy Thomas More</b>
fr. <b>Faulders Theodore B.</b>	fr. <b>Padrez Mark</b>
fr. <b>Fones Michael</b>	fr. <b>Pimentel José</b>
fr. <b>Forté John Paul</b>	fr. <b>Remington Philp</b>
fr. <b>French Thomas Aquinas</b>	fr. <b>Rolland Daniel John</b>
sr. <b>Grawe, Antonia</b>	fr. <b>Romero Joseph</b>
fr. <b>Harer Steven R.</b>	fr. <b>Sergott Joseph Mary</b>
sr. <b>Hoffmann Sophia</b>	fr. <b>Sherwin Michael</b>
fr. <b>Jans Vincent</b>	fr. <b>Terry Christopher</b>
fr. <b>Jones James</b>	fr. <b>Titus Stephen</b>
fr. <b>Kalil Gordon</b>	fr. <b>Toller Thomas</b>
sr. <b>Kohler, Nicolina</b>	fr. <b>Tó Joseph Maria</b>
fr. <b>Lavigne Robert</b>	

# CAPITULO I

## COMUNICACIONES

1. Comunicamos que por carta circular del día 25 de noviembre de 1988, fechada en Roma, el Maestro de la Orden, fr. Damián Byrne, a tenor del LCO 413 § II, convocó este Capítulo de Piores Provinciales, a celebrar en Oakland (EE.UU.), en el convento de San Alberto Magno, de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, durante los días 19 de Julio y siguientes del año 1989.

2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414 y con documentos del 15 de Mayo de 1989, instituyó a fr. Allen Duston, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús en EE. UU, Secretario General del Capítulo, y a fr. Brendan McAerney, de la misma Provincia, Vice-Secretario General del Capítulo.

3. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó al Capítulo General a los siguientes miembros: por parte de las monjas, sor Mary Ann Dunn de EE.UU., sor Mary Kain de EE.UU., sor Mary Paul St. Pierre de EE.UU., sor Elena Sandoval Villarreal de México; por parte de las hermanas de vida activa, sor Renilde Cade de EE.UU., sor Patricia Jelly de EE.UU., y sor Christin Bombacher de EE.UU.; y por los dominicos seculares, Don Bud Cockerton de Canadá y Doña Doris Stukes de EE. UU. Todos ellos han participado con voto en la Comisión; en las sesiones plenarias tuvieron derecho a hablar.

4. Comunicamos que el día 28 de julio el Capítulo tuvo su sesión preliminar, durante la cual el Maestro de la Orden saludó a los hermanos capitulares y a los miembros de la Familia Dominicana.

5. Comunicamos que, a tenor del LCO 417 § I, 2, fueron designados actuarios de este Capítulo fr. Domingo Delay y fr. Teodoro Faulders, de la Provincia del Stmo. Nombre de Jesús.

6. Comunicamos que el Presidente, oído el Capítulo, a tenor del LCO 417 § I, 3, designó revisores del texto de las Actas del

Capítulo a fr. Manuel Uña Fernández, de la Provincia Bética, a fr. Marcos De Caluwe, de la Provincia de Santa Rosa en Flandes, y a fr. Richard Guimond, de la Provincia de Santo Domingo en Canadá.

7. Comunicamos que el día 19 de julio Mons. Juan S. Cummins, Obispo de Oakland, inició el Capítulo con una misa solemne del Espíritu Santo, concelebrada y cantada. Los principales concelebrantes con él fueron: Mons. Tomás Kelly, O.P., Arzobispo de Louisville y Mons. Tomás Vera López, O.P., Obispo de Altamirano. Tras la lectura del Evangelio pronunció el Sermón a los Hermanos fr. Juan C. Flannery, de la Provincia del Stmo. Nombre de Jesús.

Ese mismo día, en la sesión de la mañana, Mons. Tomás Kelly y Mons. Raúl Vera López hablaron fraternalmente a los capitulares, saludándoles con efusión y exponiéndoles sus opiniones sobre los carismas y necesidades de la Orden.

8. Comunicamos que el Presidente, oído el Capítulo, a tenor del LCO 417 § I,4, confirmó la distribución previamente realizada de los miembros y de los Presidentes de las ocho Comisiones, habiendo introducido algunos cambios:

### **Comisión I: De la vida común**

**Ferreras Evelio J.**(Presidente)  
**Marek Tadeus**  
**Duka Joroslav**  
**Zadro Marinko**  
**Uña Fernández Manuel**  
**Tejón Guillermo**

**Flannery John C**  
**Aragón Marina Rafael**  
**Lobo Peter**  
**Cockerton E. Bud**  
**Vinklárek Jaromír Jordán**

### **Comisión II: Sobre la Predicación**

**Abeberry Pierre** (Presidente)  
**Pierbon Francesco**  
**Guimond Richard**  
**Halstead David**  
**Hofstetter Viktor**  
**Doan Thieu Joseph**

**McVey Chrisostom**  
**Hou Joseph**  
**Gerigk Manfred**  
**Jelly Patricia**  
**Bombacher Kristin**

**Comisión III: Sobre las Monjas**

<b>Gallego Juan José (Presidente)</b>	<b>O'Dwyer Malachy</b>
<b>Jordan Thomas</b>	<b>Dunn Mary Ann</b>
<b>Orellana Vargas Luís</b>	<b>Kain Mary</b>
<b>Barile Riccardo</b>	<b>St. Pierre Mary Paul</b>
<b>Alvarez Jesús</b>	<b>Sandoval Villarreal Elena</b>
<b>Hendriks Baltzar</b>	

**Comisión IV: Sobre las Prioridades**

<b>Tudela Bort Juan A.(Presidente)</b>	<b>Berten Ignace R.</b>
<b>De Cillis Enrico</b>	<b>Blaser Emil</b>
<b>Cuetos-Varela Laudelino</b>	<b>Paul Clement</b>
<b>Cuadros Pastor Jorge</b>	<b>Dominic Nghia</b>
<b>Lintanf Jean Pierre</b>	<b>van Merrienboer Edward</b>
<b>Riquelme Barrera Julián</b>	<b>Cade Renilde</b>
<b>Pérez Juan M.</b>	<b>Stukes Doris</b>

**Comisión V: Sobre las Casas e Institutos que están bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden**

<b>Philibert Paul (Presidente)</b>	<b>Cara Daniele</b>
<b>Marneffe-Lebréquier F.</b>	<b>Mcguire John</b>
<b>Piccari Tarsicio</b>	<b>Gauthier Albert</b>
<b>Cremona Paul</b>	<b>Wals Liam</b>

**Comisión VI: Sobre los Estudios, sobre la Ratio Studiorum Generalis**

<b>Goergen Donald (Presidente)</b>	<b>Nengende Mavabonga</b>
<b>Radcliffe Timothy</b>	<b>Cassidy Thomas</b>
<b>Galvis Ramírez Alvaro</b>	<b>Cardoso Péres Mateus</b>
<b>Castigador Honorato</b>	<b>East Bernard</b>

**Comisión VII: Sobre las Constituciones y Ordenaciones**

<b>De Caluwe Mark (Presidente)</b>	<b>Basso Domingo</b>
<b>Leszkovszky Pál M.</b>	<b>Vicente Francisco</b>

**Caglioti Bruno**  
**Struik Piet**

**Dinh-Châu-Trân Joseph**

**Comisión VIII: Sobre la política económica de la Orden**

**Meyer Karl** (Presidente)  
**Pirallo Prieto Santiago**  
**Ertle Thomas**  
**Varga Innozenz M.**

**Thesing Gilbert**  
**Paraday Mark**  
**Zamarrón Francisco-Javier**

9. Comunicamos que la Comisión para la Dirección del Capítulo, a tenor de las Normas para el modo de proceder, quedó compuesta por los siguientes hermanos :

**Byrne Damián** - Maestro de la Orden (Presidente)  
**Ferreras Evelio J.**- Com. I  
**Abeberry Pierre** - Com. II  
**Gallego Juan José** - Com III  
**Tudela Bort Juan A.** - Com. IV

**Philibert Paul** - Com. V  
**Goergen Donald** - Com. VI  
**De Caluwe Mark** - Com. VII  
**Meyer Karl** - Com. VIII  
**Duston Allen** - Secret. Gen.

10. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Damián Byrne, a tenor del LCO 417 § II, 3º, presentó un informe sobre el estado de la Orden y sobre los principales acontecimientos que, en relación con la vida de la misma, han acaecido durante su mandato y desde el último Capítulo General (cf. Apéndice II).

11. También comunicamos que cada uno de los Asistentes Generales, a tenor del LCO 430, enviaron a todos los vocales del Capítulo General un informe crítico de los más graves problemas de las competencias de cada uno. El Postulador General y el Responsable de los Medios de Comunicación enviaron informes sobre su cometido.

12. Comunicamos que el Capítulo General aprobó el informe presentado por el Postulador General. Más aún, los Capitulares felicitan al Postulador por la perspicacia de su política hagio-

gráfica, en cuanto que las diversas *positiones* (presentaciones), que él trae entre manos, verdaderamente reflejan ejemplos óptimos, adaptados a nuestros tiempos, de la misión de la Orden; y en no pocas ocasiones, algunas de ellas intentan dar cumplimiento a los deseos de nuestras Provincias, al llegar el V Centenario de la Evangelización de América Latina.

**13.** Comunicamos que el Capítulo General aprobó con gozo la Relación de la Comisión Litúrgica de la Orden sobre los estudios realizados; más aún, le encomendamos que complete el cometido de su trabajo.

**14.** Comunicamos que los primeros volúmenes (IX y XIV) de la Edición Crítica de las "Obras Completas" de Fray Bartolomé de las Casas ya han sido impresos. Las Obras Completas comprenderán 14 volúmenes.

**15.** Comunicamos que el día 19 de julio el Secretario general del Capítulo envió al Romano Pontífice, el Papa Juan Pablo II, un telegrama, impetrando su bendición apostólica.

He aquí el telegrama :

S. S. IOANNI PAULO II  
CITTÀ DEL VATICANO

Los Hermanos Predicadores, congregados en el Capítulo General de Oakland (California), agradecen a Vuestra Santidad la paterna solicitud por la Orden y, deseando avanzar por la senda de Santo Domingo, que fue un eximio mensajero del Evangelio, humildemente Os pedimos que oréis por nosotros y rogamos Vuestra Bendición Apostólica .

Allen Duston, O.P.  
Secretario General

Al cual respondió:

El Sumo Pontífice, al conocer con agrado el saludo fraterno y el testimonio de sentimientos de piedad que le ha hecho llegar el

Capítulo General de la Orden de Predicadores ahí congregado, se apresura de corazón a enviar su palabra que ora intensamente y a manifestar los mejores deseos por el próspero éxito de la Asamblea, para cuyos participantes pide a Dios luz y fuerzas y desea que sus deliberaciones tengan para la Orden un efecto saludable. Acompaña para ello su bendición apostólica impartida con la mayor amplitud.

Agustín Card. Casaroli  
Secretario de Estado

16. Comunicamos que el Capítulo General envió telegramas de cortesía al Sr. Cardenal Jerónimo Hamer O.P., Prefecto de la S. Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares; al Sr. Cardenal Luigi Mario Ciappi O.P., Pro-Teólogo de la Casa Pontificia; al Sr. Cardenal Lucas Moreira Neves, Arzobispo de Salvador y Primado del Brasil; a Mons. Pío Laghi, Pro-Nuncio Apostólico en los EE. UU y a Mons. Juan May, Presidente de la Conferencia Episcopal de los EE.UU. Todos ellos correspondieron con saludos al Capítulo, deseándole los mejores frutos.

17. Comunicamos que el Capítulo concluyó con la Misa concelebrada en la fiesta de nuestro Padre Santo Domingo. Mons. Juan R. Quinn, Arzobispo de San Francisco, junto con los Capitulares y numerosos miembros de la Familia Dominicana, celebró el carisma y las virtudes del Fundador en el templo de Santo Domingo (S. Francisco), el día 8 de Agosto de 1989. Tras la lectura del Evangelio, el R. P. Damián Byrne, Maestro de la Orden, tuvo la homilía.

# CAPITULO II

## LA VIDA EN COMUN

### Proemio

#### I. VIDA COMUN

##### 1. INTRODUCCION

18. 1. 1. A medida que nos preparamos a entrar en la última década del siglo XX, deseamos vernos más de cerca a nosotros y a nuestros tiempos bajo la luz enriquecedora de la experiencia de renovación desde el Vaticano II y nuestra misión en el mundo de hoy. Esto nos ayudará a descubrir nuestras fuerzas y debilidades como comunidad universal, así como a ver más claramente los retos que nos plantea el mundo de hoy.

1. 2. El carisma dominicano es un don inestimable de Dios a la Iglesia en favor de los hombres. Como dominicos vivimos en el corazón mismo de la Iglesia compartiendo las "alegrías y las esperanzas, las tristezas y los anhelos" (*Gaudium et Spes*, 1) de todos los hombres nuestros hermanos y así poder darles la Buena Noticia de esperanza y de vida en Jesucristo.

1. 3. La vida de comunidad, así como el ministerio de la predicación, constituyen el fundamento sobre el cual se construye nuestra vida dominicana. Se complementan entre sí, y le dan a nuestra vida su carácter específico.

##### 2. UN BREVE ANALISIS DE NUESTRA VIDA COMUN

2. 1. Hay muchos elementos positivos en nuestras comunidades que son signo de esperanza para nuestro mundo: El testimonio de oración en un mundo secularizado en el que muchos buscan una experiencia de Dios; el testimonio de una amplia generosidad en un mundo donde el egoísmo es creciente, el testimonio de una presencia profética y un involucrarse activamente con los pobres y marginados en un mundo donde la explotación es aguda; el testimonio de unidad y amor en un mundo donde la división y el odio abundan, el testimonio de compromisos estables en un mundo incierto e inseguro.

2. 2. También encontramos algunos elementos negativos que gradualmente están erosionando nuestra vida comunitaria, empañando el testimonio que ofrecemos al mundo y reduciendo la efectividad de nuestro ministerio de la predicación. La presencia de un excesivo individualismo y preocupación por

uno mismo; la corrosiva influencia del materialismo y del consumismo; el creciente desprecio por la soledad y la paz interior; el acento exagerado de la eficiencia; la falta de disponibilidad y movilidad, la ruptura en la comunicación y el diálogo; las tensiones que surgen por los acercamientos conflictivos con la realidad; las presiones para hacer recaer sobre nosotros los proyectos apostólicos, de algunas iglesias locales, que nos apartan de nuestro carisma y minan la vida común.

2. 3. Estamos, sin embargo, seguros que nuestra llamada a vivir en comunidad, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios, ya sea a nivel conventual, provincial o de toda la Orden (LCO 2 § I), es un valor muy grande y un signo del Reino de Dios. Es un signo de la reconciliación universal en Cristo, que nosotros anunciamos con la palabra (LCO 2, II). Este es uno de los más urgentes retos que enfrentamos, pero será también nuestro más poderoso testimonio.

### 3. REAFIRMACION DE LOS VALORES DE NUESTRA VIDA DE COMUNIDAD

3. 1. Reafirmamos que nuestra llamada a vivir en comunidad está en el centro de nuestra vocación a la vida dominicana. La comunidad es lo que caracteriza cada uno de los aspectos de nuestra vida y ministerio, ya que se trata de nuestra vida de oración, de nuestros votos y observancias, de nuestro estudio reflexivo o del ministerio de nuestra predicación. La comunidad es lo que fortalece nuestra vida y ministerio, lo que modela nuestro carácter, y lo que le hace ser un verdadero "signo sacramental" para nuestro mundo de verdadera comunión en el Señor. Nuestra verdadera inculturada vida de comunidad es nuestra primera predicación y un testimonio profético, así como el signo auténtico de lo que comunicamos de viva voz. Por ello, llamamos a nuestros hermanos a aceptar con generosidad y entusiasmo las exigencias que nos impone la vida de comunidad .

3. 2. Nuestra comunidad dominicana es, en primer lugar, una fraternidad reunida alrededor de Cristo por su Espíritu para poder compartir su misión de llevar la Palabra salvífica de Dios a nuestro pueblo, estableciendo el Reino de Dios, y acompañándole en su peregrinar hacia el Padre. Estamos llamados a formar una unidad fraterna en Cristo compartiendo las mismas inquietudes de corazón y mente, las mismas esperanzas y proyectos, y la misma misión. No somos comunidad sólo por vivir juntos o por hacer muchas cosas en común, aunque puedan ser importantes las estructuras en nuestra comunidad.

3. 3. Una comunidad dominicana "bien formada" es aquella que está constituida por miembros maduros que se respetan unos a otros y que pueden relacionarse positivamente; que actúan fructuosamente no sólo entre sí sino también con aquellos con quienes se encuentran y a quienes sirven. La vida en comunidad ejerce una influencia formativa sobre cada uno de nosotros. Nos brinda la oportunidad de un crecimiento personal a través del acoplamiento, de la comunicación, del diálogo, de la comprensión que derriban las barreras y los prejuicios, y permite que el verdadero amor fraterno en Cristo encuentre su expresión.

3. 4. Debemos ser una comunidad de oración reunida alrededor de la mesa de la Palabra de Dios y de la mesa de la Eucaristía. Partiendo el pan de la Palabra de Dios y el pan de la Eucaristía llegamos a tener un solo corazón y una sola mente en Cristo, y ello nos impulsa a insertarnos activamente en la situación vital de nuestro pueblo. Pero, en nuestro creciente mundo de secularización, infestado de ruidos, esto sólo podrá ser posible si nuestras comunidades tienen la paz y el silencio interior que nos permita encontrar al Señor "en la celda interior".

3. 5. Hemos de ser una comunidad de vida consagrada. Los votos son tanto el signo como el don del amor especial preferencial del Señor a cada uno de nosotros; por el cual, a su vez, somos capaces de ofrecerle nuestro amor y todo nuestro ser al servicio de su pueblo. La obediencia nos llama a dar prioridad al Señor y a su pueblo antes que a uno mismo, frente a la creciente mentalidad autocrática y preocupada de sí misma que experimentamos a nuestro alrededor. La castidad nos libera para amar al Señor y a su pueblo con todo nuestro ser, en un mundo en el que prevalecen los estímulos sexuales y el desprecio de la dignidad de la sexualidad. La pobreza nos permite encontrar nuestro verdadero tesoro en el Señor y nos libera para servir a su pueblo frente al creciente egoísmo y consumismo de nuestro mundo actual. Juntamente con los votos, las demás observancias que asumimos nos permiten entregarnos más completamente a la vida comunitaria y al ministerio que hemos profesado. Los valores contenidos en nuestras observancias necesitan ser retomados por nuestras comunidades, adaptarlos a nuestros tiempos y a las necesidades de nuestra situación.

3. 6. Hemos de ser una comunidad que se da al estudio reflexivo de la Verdad, una apertura radical a la Verdad dondequiera que ésta se encuentre, ya sea en la Palabra de Dios, en la Tradición de la Iglesia, en la sabiduría de los sabios de nuestros pueblos o en las situaciones de pobreza e injusticia que experimentamos; es necesario que veamos con una nueva luz la llamada de Dios en nuestros tiempos. Tenemos necesidad de ser evangelizados por la Verdad en el proceso de dar la Verdad, que es vida, a nuestro pueblo. Com-

partiendo las situaciones en las que nuestro pueblo vive, nos aporta nueva luz en la verdad que nosotros buscamos juntos y que estamos llamados a predicar.

3. 7. Hemos de ser una comunidad de Predicadores enviados tanto a escuchar como a compartir la experiencia de nuestra fe con nuestro pueblo. Nuestro ministerio de la predicación debe estar marcado con el espíritu profético y debe descubrir "la misión de frontera" particular a la que está llamado. Si nuestro ministerio de la predicación quiere ser efectivo ha de realizarse de manera comunitaria, a través de un proyecto comunitario que comunique a nuestro pueblo tanto nuestras propias reflexiones como las intervenciones salvíficas de Dios en nuestra historia. Si nuestro ministerio de la predicación es realizado por la comunidad, con la comunidad y en nombre de la comunidad, para la verdadera liberación de nuestro pueblo, entonces nuestras comunidades serán verdaderamente "sagrada predicación".

3. 8. Hemos de ser una comunidad que está abierta a dar la bienvenida a todos aquellos que están buscando un lugar en donde ser recibidos, especialmente los jóvenes, los pobres, los marginados, los que buscan la justicia y la verdad, los que buscan la solidaridad, el apoyo, el amor. Una comunidad así respetará la dignidad de toda persona, y buscará alcanzar y servir a Cristo, que está presente entre los últimos de nuestros hermanos y hermanas.

3. 9. En algunas de nuestras provincias son cada vez más las comunidades que están formadas por hermanos ancianos, quienes a causa de su edad avanzada, han experimentado limitaciones en la manera de expresar su vida dominicana y su ministerio. Sin embargo, las tareas apostólicas que realizaron en el pasado, su amor por la Orden, su generosidad y dedicación, su apoyo de unos para con otros, su paciencia en la enfermedad, sus sufrimientos y vejez, son fuente de ejemplaridad para nuestros jóvenes dominicos. Su vida dominicana tiene valor de testimonio y significación verdadera.

## II. FORMACION PARA LA VIDA COMUNIRARIA

### 1. INTRODUCCION

1. 1. La recién promulgada *Ratio Formationis Generalis* nos da las líneas fundamentales de la formación dominicana. Cada Provincia ha de elaborar la *Ratio Formationis Particularis* para subvenir a sus propias necesidades de formación. Aquí sólo ponemos de relieve algunos aspectos de la formación para la comunidad que son esenciales en el proceso formativo.

## 2. ALGUNOS PRINCIPIOS GENERALES

2. 1. Dado que la dirección tomada durante la formación determina ampliamente nuestra vida y ministerio futuros, el proceso de una formación integral que desarrolle la totalidad de la persona es algo que concierne de manera fundamental a cada Provincia .

2. 2. Es necesario elaborar un plan unificado de formación en el que cada una de las etapas de formación estén coordinadas, de manera que lo que se inicia en una no se deshaga en la otra. Son esenciales la unidad y la continuidad en el proceso de formación.

2. 3. Deben establecerse y explicarse claramente a los formandos los principios básicos de la vida comunitaria. Es extremadamente importante que nuestros novicios y estudiantes entiendan las razones que sustentan los postulados de la vida comunitaria.

2. 4. La formación para la comunidad debe tomar muy en cuenta la vida real y las necesidades del ministerio. A menudo el estilo de vida y algunas actitudes religiosas en nuestras comunidades pequeñas son muy distintas de las que se dan durante la formación. Por consiguiente, por una parte es necesario que la formación no sea demasiado teórica y fuera de la realidad de la vida de las pequeñas comunidades, mientras que, por otra parte, las pequeñas comunidades deberían esforzarse por vivir lo más fielmente posible los valores esenciales de nuestra vida dominicana. Una saludable interacción entre aquellos que están en formación con los que están en pequeñas comunidades será de gran provecho para ambos.

2. 5. Sin perjuicio de la autoridad de los formadores, cada miembro de la Provincia comparte la responsabilidad de la formación. Las actitudes de los miembros de la Provincia deben ser tales que fortalezcan el crecimiento espiritual de los formandos. Por consiguiente, todos deben colaborar por todos los medios posibles en la tarea de la formación. Más aún, el testimonio de una auténtica vida dominicana es de vital importancia para los formandos, porque se refuerzan los valores impartidos respecto de la vida religiosa comunitaria.

## 3. ENCARGADOS DE LA FORMACION

3. 1. Los formadores maduros y con experiencia son los mejores para poder guiar y acompañar a los formandos en su viaje de fe y de crecimiento espiritual porque pueden crear un ambiente de confianza con ellos, sin el cual el desarrollo personal y el verdadero espíritu comunitario no pueden alcanzarse.

3. 2. Siendo conscientes de que el entusiasmo religioso inicial puede llegar a declinar con el paso de los años, y como resultado del compromiso en muchas actividades, los formadores deben hacer un esfuerzo especial para ayudar a los formandos a mantener centrada su atención en su vocación religiosa.

3. 3. El problema de tensión y crecimiento en la formación religiosa es el problema principal de los formadores. Puede recurrirse a la experiencia de los psicólogos como ayuda de los formadores sólo en caso necesario.

#### 4. LOS FORMANDOS

4. 1. En la selección de candidatos para la vida religiosa, es importante no sólo tener en cuenta sus capacidades intelectuales y disposiciones personales, sino también su capacidad para la vida comunitaria.

4. 2. Dado que los candidatos mismos son los primeros responsables de su propia formación, bajo la guía de sus formadores (cf. LCO 156), aquellos que sean aceptados para el Noviciado deben tener la madurez que se requiere para la vida religiosa.

4. 3. El Noviciado es un tiempo durante el cual los novicios deben discernir su vocación religiosa y dominicana. Sin perjuicio del compromiso de los novicios en el apostolado de la predicación de la Orden, deben disponer también de un tiempo suficiente aparte que les ayude a tomar una decisión seria en lo que respecta a su llamada a la vida dominicana.

#### **Agradecimiento**

19. Agradecemos al Padre Maestro de la Orden su Carta sobre la Vida Común por su rico contenido y por lo que ha significado en la animación de la vida de los hermanos y las comunidades, así como en el trabajo de este Capítulo.

#### **Recomendaciones**

20. Recomendamos a los frailes que frecuentemente tengan tiempos especiales de oración comunitaria para celebrar y compartir fraternalmente la fe. Estos momentos especiales de oración

comunitaria son oportunos para aprender unos de otros y predicarnos unos a otros compartiendo la propia experiencia de fe (Maestro de la Orden, *Vida Común* 2).

**21.** Fieles a nuestra tradición dominicana y tratando de recuperar el sentido del "Capítulo de Culpas", recomendamos a los frailes que varias veces al año, especialmente durante el tiempo de Adviento y Cuaresma, tengan celebraciones comunitarias del perdón. Estas celebraciones pueden ser el momento oportuno para la exhortación y la corrección fraternas (LCO 7; Maestro de la Orden, *Vida Común* 3).

**22.** Recomendamos a los frailes que trabajan en una misma zona que programen encuentros, convivencias y retiros espirituales en común para compartir experiencias, celebrar y reflexionar juntos su significado desde la fe (Maestro de la Orden, *Vida Común* 3).

**23.** Recomendamos que las comunidades programen tiempos de encuentro y convivencia fraterna para animar la integración de los hermanos y crear formas de relación que les lleven de una fe común a una amistad gozosa, fraterna y profunda (*Walberberg*, 77b).

**24.** Recomendamos a los Provinciales que programen adecuadamente la Visita Canónica para que, superando el formulismo, sea un medio de revisión y animación de la vida apostólica y comunitaria.

**25.** Por la estrecha relación que se da en la tradición de la Orden entre estudio, misión y vida común, recomendamos a las comunidades incorporen el estudio como un elemento esencial del proyecto comunitario, resaltando su papel en nuestra vida contemplativa, su importancia para la vida apostólica y su dimensión de equilibrio y ascesis. Estos elementos esenciales del estudio dominicano deben ser valorados como un servicio a Dios y al mundo (RFG 7, 1; LCO 76-83).

**26.** "Puesto que el ministerio de la predicación es una obra comunitaria e incumbe, en primer lugar, a toda la comunidad" (LCO 100), recomendamos a los frailes que periódicamente tengan

reuniones comunitarias para compartir las experiencias apostólicas y reflexionar juntos a la luz de la fe, de modo que la misión apostólica nazca en la comunidad y sea apoyada por la comunidad (Maestro de la Orden, *Vida Común* 4). La preparación comunitaria de la homilía puede ser una buena experiencia de reflexión y vida en común.

**27.** Recomendamos a los frailes que la colaboración con la Familia Dominicana en cada zona y país no quede reducida solamente a encuentros y actividades internas, sino que, donde sea posible, se den los pasos necesarios para llegar a programaciones comunes y equipos de evangelización y catequesis entre las distintas ramas, incluyendo también a los laicos.

**28.** Felicitamos a las comunidades que han abierto su liturgia a los laicos dominicos y recomendamos a todas las demás que den más posibilidad a los laicos de participar en la Liturgia de las Horas y en la Eucaristía.

**29.** Recomendamos que los frailes se comprometan activamente en la formación teológica de los laicos dominicos, especialmente en el campo de la ética profesional. Este compromiso tendría que incluir una formación espiritual y una colaboración en ministerios apropiados.

**30.** Recomendamos que durante la formación de los frailes se les de una presentación completa y seguida, tanto teórica como práctica, de la vida y los ministerios de las monjas, las hermanas y los laicos dominicos.

**31.** Si bien todas las comunidades y cada uno de los frailes están llamados a cultivar las vocaciones (LCO 165), recomendamos que se nombren uno o varios Promotores vocacionales en cada Provincia, Vice-Provincia o Vicariato, con un proyecto que se ha de revisar con frecuencia. Todas las comunidades deben conocer este proyecto vocacional. Y donde sea posible, la misma comunidad nombre su propio Promotor vocacional.

**32.** Recomendamos a los responsables de la selección y formación de nuestras vocaciones que tengan muy en cuenta la dispo-

sición y sensibilidad para el trabajo apostólico de fronteras, especialmente el de la justicia y la paz (*Roma* 245) y el diálogo con las grandes religiones (*Avila* 35).

33. Dada la necesidad de una mayor preparación humana y cristiana de los candidatos a la vida dominicana, y recogiendo la experiencia positiva de los lugares donde el prenoviciado ya está realizándose, recomendamos institucionalizar esta etapa de formación en las Provincias y Vice-Provincias de acuerdo a sus necesidades y tomando en cuenta su propia realidad (RFG 32-42).

34. Recomendamos que donde el número de formandos, ya sea en el Noviciado o en el Estudiantado, es reducido y no permite una buena experiencia comunitaria entre ellos, se realice la formación conjuntamente con otra Provincia, Vice-Provincia o Vicariato (RFG 28).

35. Recomendamos que el año de Noviciado se haga en una comunidad distinta y separada del Estudiantado. Es bueno que durante el año los novicios puedan encontrarse con los estudiantes para favorecer una integración posterior.

36. Recomendamos que los formandos, durante su período de formación, participen prudente y progresivamente en experiencias y prácticas pastorales en las comunidades que realizan una pastoral de fronteras, para que vayan conociendo e integrándose al Proyecto Apostólico de la Provincia (RFG 76-86).

37. Recomendamos a los Superiores Provinciales que la primera asignación después de los estudios institucionales, se haga con especial cuidado para que los hermanos puedan incorporarse progresivamente a la vida común y al proyecto apostólico de la Provincia, y los jóvenes religiosos sean asignados a las comunidades que estén más capacitadas para apoyarlos en su vida dominicana. Estas comunidades deben estar dispuestas a acogerlos e integrarlos en su proyecto de vida y apostolado. Por otra parte, pedimos a los reli-

giosos jóvenes que sepan asumir esta asignación como una etapa más de su proyecto formativo y estén dispuestos a aceptarla con generosidad.

## Ordenaciones

**38.** Para adaptar la vida común como signo que sirva y enriquezca nuestra misión, ordenamos a cada comunidad que, con la colaboración de todos los hermanos, elabore la planificación de la vida de apostolado. El intento de esta propuesta es que las actividades - máxime personales -, que se juzguen no aceptables por la comunidad, se supriman de esta planificación común. Revítese esta planificación periódicamente (LCO 6). Tal planificación, entre otras cosas, debe comprender lo siguiente:

- el intento de misión de la comunidad
- la planificación y evaluación de las obras
- el tiempo y el método de oración
- el tiempo y el método de los encuentros
- los lugares y los tiempos de silencio
- el tiempo de descanso y de vacaciones de los hermanos
- las cuestiones económicas

La planificación de la comunidad debe ser: *realista, íntegra, factible, honorable y estable.*

**39.** Teniendo en cuenta la recomendación de los Capítulos de Roma y de Avila respecto a la movilidad de los hermanos (R 97; A 43), ordenamos a las Provincias, Vice-Provincias y Vicariatos que establezcan el principio de la movilidad de los mismos, para evitar la inamovilidad de algunos, que resulta muy perniciosa para nuestras instituciones a causa de las individuales opciones apostólicas y modos de vivir.

**40.** Ordenamos a las Provincias, Vice-Provincias y Vicariatos que, a la mayor brevedad, elaboren la *Ratio Formationis Particularis* (RFG. 327).

**41.** Acerca de los hermanos que lícitamente moran fuera de las casas de la Orden:

- a. Ordenamos que los Piores Provinciales realicen cada año la revisión del estado de los hermanos que, con legítimo permiso, viven fuera de las casas de la Orden. Más aún, ordenamos que los inviten a reconsiderar su situación.
- b. Ordenamos que, antes de permitir a algún hermano ejercer el apostolado viviendo fuera de nuestras casas al servicio de una diócesis (salvo que ese apostolado se ejerza en nombre de la Provincia: cf. LCO 107), el Prior Provincial pida al Obispo de dicha diócesis que sea ésta la que asuma la plena responsabilidad de la vida y ministerio de ese hermano.
- c. Ordenamos que todo hermano que pide vivir fuera de la Orden (excepto los casos en que pide tal permiso para ejercer el ministerio apostólico), suscriba una declaración por escrito de que él, en el fuero civil, asume la plena responsabilidad de todos sus actos, de forma que la Orden quede totalmente libre de cualquier responsabilidad por los actos de este hermano.

**42.** Respecto a los hermanos que viven ilícitamente fuera de las casas de su Provincia:

- a. La Orden se declara exonerada de cualquier responsabilidad en el fuero civil por los actos realizados durante el tiempo de su ausencia.
- b. Si dentro del año de ilegítima ausencia no se ha hecho nada para compaginar la situación de éstos con las normas del derecho, ordenamos que el Prior Provincial proceda conforme al CIC 696, 697 y 699.

# CAPITULO III

## LA PREDICACION

### Proemio

#### I. - LA PREDICACION ES EL SIGNO DISTINTIVO Y UNA REALIDAD CONSTITUTIVA DE NUESTRA ORDEN

43. "Santo Domingo quiso que su Orden sea una Orden de Predicadores. Aunque muchos sean llamados a predicar, existe la necesidad de una Orden de Predicadores. Somos nosotros *un testimonio para la Iglesia entera respecto a la importancia de la predicación*. Deberíamos tratar de sobresalir en ella" (Carta del Maestro de la Orden). La fidelidad a Santo Domingo y a la Iglesia significan para nosotros una obligación muy seria. En verdad, toda la familia dominicana tiene que considerar esta llamada, hoy en día, como "ser destinada enteramente para la evangelización íntegra mediante la Palabra de Dios" (Honorio III), ya que los hermanos y las hermanas realmente comparten todos este carisma.

Encuestas e informes de superiores y comisiones han constatado en general un continuo decrecimiento en el número de los hermanos dedicados a la predicación activa, como también un debilitamiento en la cualidad de la predicación. Sin embargo, son muchas las necesidades y demandas de predicación. Por todas partes, hombres y mujeres están esperando un mensaje capaz de darle un sentido a su vida.

¿Estamos escuchando esta llamada del mundo de hoy? ¿Estamos "siguiendo el ejemplo de Santo Domingo, tan preocupado por la salvación de todos los hombres y mujeres de todas las naciones", movido a ser "enviado hacia todos, especialmente a los pobres"? (LCO 98). Hay que admitir que *necesitamos una profunda conversión*, si es que queremos descubrir la veracidad de nuestra vida, la fuerza y el sentido completo de nuestra vocación como predicadores.

El Maestro de la Orden "en visita a diferentes partes del mundo, ha constatado que aquellos que se encuentran en una situación de mayor necesidad están proclamando el Evangelio con mayor fuerza y viven la vida evangélica con mayor claridad. Su predicación tiene una resonancia y un impacto mucho mayores que la de aquellos que predicán en situaciones de relativa comodidad y seguridad" (Carta del Maestro de la Orden).

*Comodidad y seguridad producen una mentalidad opuesta a cualquier cambio*. Sólo saliendo del claustro y poniéndose en camino, pudo Santo Do-

mingo descubrir la verdadera situación de la sociedad de su tiempo. Los últimos Capítulos Generales han captado de nuevo el *espíritu de Santo Domingo, espíritu de itinerancia y movilidad*, y nos urgen a ponernos en camino a redescubrir aquella pobreza que es capaz de hacernos libres para el Espíritu y abrirnos a los gritos de los que viven en la miseria.

¿Dónde nos hemos movido hacia "nuevas fronteras"? (Avila 22) ¿Dónde estamos en el mundo de los medios de comunicación que tienen tanta influencia sobre la nueva cultura para el bien o tal vez lo peor? *¿Estamos de veras convencidos que el ministerio de la predicación es una tarea comunitaria? ¿Son nuestros conventos "sancta praedictio" donde la oración, el estudio, la vida y creatividad fraternales son partes constitutivas de nuestra vida de comunidad?* (LCO 100 § I)

¿Estamos realmente trabajando juntos, con los laicos y las hermanas de nuestra Familia Dominicana, *convencidos de poder llegar solamente a la gente en su totalidad colaborando mutuamente como hombres y mujeres, hermanos y hermanas?* (W. 77) ¿Hemos descubierto de verdad que la predicación del Evangelio y la promoción de la justicia no pueden separarse? ¿Que los pobres están proclamándonos la Buena Nueva a nosotros, tanto como ellos esperan de nosotros que hagamos con ellos?

## II. - ¿QUE SIGNIFICA PREDICAR HOY EN DIA?

El siglo XIII, cuando vivió Santo Domingo, era un tiempo de cambios dramáticos. Ordenes más antiguas se echaban hacia atrás, por miedo ante un mundo en transición. Santo Domingo se adelanta para enfrentarse sin miedo al futuro, movido por la compasión para con los hombres y mujeres confusos, y en busca de un nuevo sentido. *Como Santo Domingo, no tenemos miedo a escuchar la Palabra de Dios tal como se nos revela en el mundo de hoy que también está en transición. Queremos hacerlo porque la fidelidad a Santo Domingo y a la Iglesia lo demandan. Pero, "¿Qué clase de predicación es aquella que mantiene vivo el fervor de los predicadores y se demuestra irresistible para los oyentes? ¿Qué clase de vida está sosteniéndola, produciendo tales frutos?"*.

"Nuestra experiencia de escuchar" - así escriben los Promotores de Justicia y Paz -, nuestro compromiso para con las vidas de otros y nuestras reflexiones, nos han abierto los ojos para un mundo de mentiras. Con nuestro carisma de buscar y proclamar la verdad, este mal constituye para nosotros un particular desafío" (Carta de Oct. 88). Somos llamados a ayudar a construir mediante nuestra predicación, una cultura de la verdad y de las relaciones hu-

manas, para reemplazar la cultura de la mentira. *La compasión de Santo Domingo nos urge a denunciar la injusticia, a leer los signos del futuro que se están realizando y a hacer los proyectos respectivos.* En el corazón de estas situaciones muy concretas, con sus implicaciones sociales, políticas y humanas, nuestra predicación, fiel a Dios y a la humanidad, distinguirá entre lo que está muriendo y lo que está naciendo, entre lo que significa salvación y lo que no, entre la verdad y la ilusión o la mentira.

No podemos pasar por alto el rol que los medios internacionales de comunicación tienen respecto a la creación de este mundo de mentiras y al establecimiento de un imperialismo cultural. Confesamos nuestra propia participación al legitimar mediante nuestro silencio el creciente abismo entre el lujo y la miseria, entre los ricos y los pobres. *Estamos llamados a responder con creatividad a los problemas contemporáneos* del hambre mundial, de los conflictos sociales, del aumento de la violencia contra la naturaleza y contra ciertos sectores de la sociedad, especialmente cuando esta violencia se dirige contra las mujeres. Para nosotros eso no es sólo una cuestión feminista sino una cuestión del conocimiento de Dios y su justicia. Es parte de nuestra tradición y lo ha sido siempre, desde que Santo Domingo recibió primero a mujeres marginadas y las convirtió en la base para su predicación.

Aceptamos las consecuencias de vivir en diálogo con un mundo pluralista. Aceptamos las consecuencias de un proceso inevitable de secularización. Aceptamos las implicaciones sociales y políticas de nuestra fe y de nuestra tarea como predicadores. Muchos de nuestros hermanos y hermanas ya lo han hecho, poniéndose decididamente al lado de los pobres.

Nuestra predicación tiene que dirigirse a este mundo. Tiene que poseer relevancia, porque *no podemos predicar hoy en el lenguaje de ayer.* Es ésta la actitud que da credibilidad a nuestra predicación. Jamás será una orientación vivencial si los predicadores no la han vivido para su propio bien y su propia felicidad. Los que nos están escuchando, muy pronto se dan cuenta de que algunas de nuestras palabras no son más que palabras, sin raíz, sin ser verdadera fuente de vida para el que está predicando. Por eso es necesario confrontar la situación de injusticia en el mundo: un mundo donde la pregunta por la existencia de Dios es trivial frente a la pregunta por su justicia. Se trata de un mundo donde, para millones de gentes, el problema fundamental no es Dios, sino "¿quién tendrá que comer?", o simplemente "¿quién está muriendo?". Hablar de Dios se hace cada vez más difícil. Esta dificultad no puede justificar una evasión hacia la dimensión meramente horizontal. Tenemos que buscar el necesario equilibrio capaz de garantizar la integridad del Evangelio y su verdad.

El estudio es sumamente necesario para la predicación y la salvación de las almas (Humberto de Romans), pero éste es el mundo que debemos estudiar. Si la predicación se orienta hacia la salvación de la persona entera, entonces es en este mundo en el que debemos ser salvados. Un mundo que nos convoca, porque *estamos llamados especialmente a aquellas áreas de necesidad en las que la Iglesia tiene dificultades en responder* (Carta del Maestro de la Orden sobre la *Predicación*). Para que nuestra predicación tenga relevancia es urgente que evaluemos nuestra formación intelectual. Tenemos que preguntarnos si es adecuada para el cumplimiento de nuestro rol profético en la Iglesia (*Informe del Maestro de la Orden para el Cap. Gen.*). La predicación verdaderamente dominicana nos lleva hacia una comprensión intelectual de la fe y una más profunda reflexión respecto a una visión de la vida que puede ayudarnos a construir el futuro de manera nueva. A diferencia de los fundamentalistas, creemos que la Biblia no es un libro mágico de respuestas preparadas sino, más bien, un camino en la historia, muy concreto, que suscita preguntas y busca vida.

### III.- EL CONVENTO EN CASA Y EN CAMINO

Nuestro avance hacia estas áreas nuevas de necesidad requiere que reinterpretemos nuestro espíritu. No es que primero contemplemos para luego salir hacia los otros (*aliis tradere*). *Nosotros, llamados a predicar, somos primeramente convocados a contemplar con los otros, estar a la escucha*, a ponernos al lado de los que oyen la palabra de Dios. Nosotros, predicadores, no estamos del lado del misterio, que nunca podemos pretender como nuestro. Para ambos, predicador y pueblo, el misterio se revela en lo nuevo, sorprendiéndonos por caminos impredecibles.

Tenemos que acompañarnos mutuamente, apoyarnos y atrevernos a compartir nuestras historias personales, para así poder predicarnos los unos a los otros. Nuestra predicación, como nuestra vida, es comunitaria. Si nuestras comunidades son lo que se suponen deben ser, es decir, comunidades misioneras, entonces la vida con la gente les ayudará a dar a la comunidad una forma tal que dejará que su presencia no sea sólo física, sino una presencia inspirada por la oración, la contemplación y las reuniones comunitarias, que no son medios de evasión, sino de hacernos presentes entre la gente de forma real y profunda. Esta presencia es nuestra primera manera de predicar. *Escuchar de modo dominicano implica una comunidad de hermanos y hermanas y compartir en la comunión del mismo proyecto de vida*. Esta gente estará entonces presente desde el primer momento en que se prepara la respuesta al mundo.

Hoy día, predicamos siendo fieles a nuestra tradición, recobrando la idea del convento como comunidad, compartiendo la misma misión de ser enviados y de enviar: "Conventos que, sin murallas ni puertas, están abiertos para todos". Ser un convento "en camino" significa redescubrir lo que comporta ser itinerante. Ser un convento en camino significa que hemos de dejar muchas cosas para permanecer movibles. Uno no puede ser itinerante sin ser movable, y uno no puede ser movable sin ser pobre. *Somos llamados a la predicación itinerante*. Somos llamados siempre a buscar nuevos lugares de predicación: nuevos lugares que en realidad no son lugares, sino gente. Tenemos que re-interpretar nuestra itinerancia como una actitud de apertura de nuestras actitudes y mentalidades hacia la calidad de vida en el proceso de nacer y crecer. Es urgente que aprendamos a escuchar, a amar de veras el mundo de nuestro tiempo de tal manera que ello sea reconocible en el modo como el predicador habla y actúa, para que los otros puedan en eso mismo hallar un espacio para saborear la Buena Nueva.

#### IV.- AL SERVICIO DE LA ESPERANZA

La gente, hoy día, está esperando un futuro en el que se pueda vivir humanamente; la gente, hoy día, está sufriendo también una gran angustia respecto a este futuro, ya que la situación de injusticia de la gran mayoría no sólo es escandalosa sino que también constituye un amenaza para el futuro. *Nuestra tarea como predicadores es entrar en este mundo de hoy para fortificar tal esperanza y garantizar ese futuro.*

Nuestra predicación no se justifica si no es capaz de despertar esperanza y comunicar nueva fuerza. Toda nuestra predicación sobre la justicia y la paz tiene que mantenerse fiel a esta invitación ofrecida por el Evangelio; no hemos de juzgar a la gente, sino abrirla a un mundo donde justicia y paz se realizan, aunque en forma humilde, pero capaz todavía de ser una bienaventuranza.

Finalmente, nos damos cuenta de lo frágil que son los vasos en los que llevamos y guardamos el tesoro de la Palabra de Dios. *Es por gracia por lo que se nos ha llamado siempre a este ministerio, algo de lo que hemos de maravillarnos siempre*. En eso vemos que es una fuerza extraordinaria que no podemos reclamar como nuestra (1 Cor. 4,7). Tenemos que compartirla de la misma manera que la hemos recibido - libre y gratuitamente -. *"Porque predicar el Evangelio no es para mí un motivo de orgullo, ésa es mi obligación, ¡pobre de mí si no lo predicara!"* (1 Cor. 9,16).

## Ordenaciones

44. Desde el comienzo de la formación en el prenoviciado, a cada postulante se le debe declarar expresamente que el fin de la Orden es la predicación; y entre los criterios para su admisión al Noviciado, téngase en cuenta el de la aptitud y el empeño del candidato para predicar.

45. En el transcurso de los estudios institucionales impárase a nuestros estudiantes una específica formación - a la vez teórica y práctica - para predicar, mediante un curso que debe desarrollarse anualmente.

46. Las Provincias y Vicariatos procuren con el máximo empeño que la predicación de la Orden, máxime la que se llama itinerante, resplandezca con nuevo vigor, no sólo por aceptar la que nos ofrecen, que a veces no es la más congruente, sino por ofertar otras formas de predicación. Dispongan, en consecuencia, que algunos hermanos se consagren principalmente a una predicación de este género; y que, además, abandonen, en la medida de sus posibilidades, los ministerios menos conformes con el carisma de la Orden; o si se trata de adquirir otros nuevos, no se asuman con facilidad (LCO 112, 128; Roma 41; Avila 77).

47. El carisma de la Predicación por el bien de la Iglesia atañe a toda la Familia Dominicana. La colaboración, pues, entre hermanos, hermanas y seglares debe ser el signo de la participación en el mismo carisma (Roma 66). Por tanto, nuestras comunidades ofrezcan una conveniente formación doctrinal y práctica a quienes colaboran con nosotros en la predicación de la Palabra de Dios.

## Exhortaciones y Recomendaciones

48. Recomendamos a las Provincias que designen un *Promotor de la Predicación*, el cual tendrá como tarea la de coordinar el ministerio de la predicación, promover equipos de predicación, trabajar en unión con los Responsables de la Formación Institucional

y Permanente en vistas a una predicación verdaderamente práctica, estimular la colaboración entre frailes, hermanas y seglares dominicos, así como entre las Provincias de una misma Región.

**49.** La predicación es ineficaz si ella no va acompañada del testimonio de la vida. Por eso exhortamos a los frailes a vivir con coherencia su consagración personal a Dios, y a ser signos de la Buena Nueva del Reino que predicán.

**50.** Inspirándonos en el LCO 100, invitamos a los frailes a comunicar sus dones de fe y de ciencia y su experiencia religiosa y apostólica; a reflexionar juntos sobre las grandes cuestiones que se debaten en la sociedad y a preparar comunitariamente la predicación bajo sus diferentes formas.

**51.** Para que nuestra predicación implique la realidad concreta del mundo de hoy, exhortamos a los frailes y a las comunidades a "instituire vivum commercium" (LCO 99 II) con las gentes, a compartir sus situaciones, especialmente de sufrimiento, a ponerse en actitud de diálogo y de escucha, a hacerse acogedores con todos, de manera que la predicación proceda simultáneamente de la escucha de Dios en la oración y de la escucha de los hombres (Cf. Carta del M. O. sobre la Predicación).

**52.** Se constata que mucha gente está sacramentalizada y no evangelizada. Recomendamos a los frailes ser fieles a su rol de animadores y de educadores de la fe. Si la predicación debe conducir a los sacramentos, ella debe primeramente tener por objetivo suscitar creyentes.

**53.** Subrayando el lazo que existe entre la palabra y el sacramento (LCO 105), recomendamos a los frailes incluir siempre en la celebración de los sacramentos - y no la simple administración - una predicación adecuada para iluminar y nutrir la fe en vistas a una recepción fructuosa de los mismos.

**54.** Recomendamos a los frailes predicar en cada misa pública, si bien los días de semana de manera breve. Que no dejen pasar ninguna ocasión para predicar, no solamente para el bien de

aquellos que escuchan, sino, también, para dejarse ellos mismos transformar poco a poco por la Palabra que predicán (Cf. Carta del M. O. sobre la Predicación).

**55.** En el ministerio de la predicación, los frailes, unidos a sus comunidades, no teman denunciar los pecados individuales y las estructuras de pecado que son la causa de las situaciones de injusticia y de las violaciones de la dignidad y los derechos humanos, teniendo siempre presente en el espíritu la opción preferencial por los pobres y los marginados (Avila 32, 33). En caso de que esta predicación profética, planteada como eco del Evangelio, ocasionara protestas, denuncias o amenazas, en relación a tal fraile o tal comunidad, pedimos a los Piores Provinciales, así como al conjunto de los frailes, manifestarles un apoyo activo y público. Invitamos a nuestros frailes a mantenerse atentos a la voz de Dios que nos habla a través del clamor o por el silencio de aquellos o aquellas que viven en la desnudez, la opresión o la desesperación.

**56.** La Formación Permanente para la predicación debe ser la preocupación de todos los frailes y de todas las comunidades. Independientemente de las iniciativas apropiadas que se tomarán a nivel local, exhortamos a los diversos responsables a escucharse a fin de organizar a nivel de Provincia o de un grupo de Provincias, talleres de perfeccionamiento, a la vez teórico y práctico, permitiendo a los frailes renovar sus métodos de predicación, adaptarse a nuevos auditorios, así como a las mentalidades de las generaciones jóvenes, y utilizar de manera competente las técnicas modernas.

**57.** Nuestros serios esfuerzos de crecimiento como Familia Dominicana de miembros diversificados, contribuyen a la calidad de nuestra predicación en un mundo que todavía no ha descubierto cómo hombres y mujeres, laicos y clérigos, pueden formar comunidad. Por eso que recomendamos:

- a. que los programas de Formación Institucional prevean el estudio y la enseñanza sobre el "predominio masculino (patriarcado) y el sexismo, así como el significado del "lenguaje inclusivo".
- b. Que los frailes estén, pues, sensibilizados en estas cuestiones

y que ello forme parte de su preparación a la predicación;

- c. en este mismo espíritu, ténganse regularmente reuniones de frailes, hermanas y laicos sobre Escritura, la experiencia vivida y los acontecimientos del momento. Que el compartir la fe sea un punto prioritario de esta preparación fraterna a la predicación.

**58.** Sabiendo que los medios de comunicación tienen gran influencia en nuestra sociedad, exhortamos a los frailes a utilizarlos para la evangelización, mediando una preparación adecuada.

**59.** Es indispensable para trabajar en los medios de comunicación adquirir una competencia profesional, sea en el campo del periodismo o en el de la producción artística. Pedimos por esta razón a los Moderadores de la Formación Institucional discernir sobre los frailes dotados de estas aptitudes y orientarlos pronto para que adquieran la competencia requerida.

**60.** Pedimos a los Moderadores de la Formación Institucional y de la Formación Permanente, que organicen cursos de preparación específica en los medios de comunicación, según la necesidad y en orden a una cooperación interprovincial.

**61.** Animamos a los frailes y a las hermanas que trabajan en el periodismo, la radio, la televisión, las publicaciones, las artes y el mundo de la cultura, a seguir su compromiso al servicio del Evangelio.

**62.** Conforme al LCO 100 § III exhortamos a los Piores conventuales y a los Superiores a considerar y a presentar la predicación como una tarea común prioritaria, de manera que la comunidad toda entera se sienta responsable.

**63.** Conforme al LCO 341, 2º, exhortamos a los Piores Provinciales a que en el curso de sus visitas canónicas verifiquen "el celo de los frailes por la predicación" y que no olviden hacer mención de este punto en su informe al Maestro de la Orden.

### **Agradecimiento**

**64** Agradecemos al Maestro de la Orden su Carta sobre "*El Ministerio de la Predicación*". Deseamos que sea objeto de una reflexión profunda no solamente por parte de cada fraile sino también por parte de las comunidades.

### **Recomendación**

**65.** El Rosario es una forma importante de la espiritualidad popular. Recomendamos revitalizarlo como instrumento de predicación, teniendo en cuenta su orientación a la liturgia (Cf. LCO 67 § II).

En este espíritu, confirmamos la ordenación y la recomendación del Capítulo de Avila:

### **Ordenación**

**66.** El Promotor General del Santísimo Rosario coopere eficazmente con los Promotres Provinciales para la difusión del Rosario, sin excluir las nuevas formas de esta devoción. Esto le compete como tarea principal (Avila 78 I).

Promuevan las asociaciones del Rosario, a fin de que los hermanos prediquen con fervor la práctica del Rosario y ésta sea progresivamente más viva. Para ello, cada Provincia tenga su propio Promotor del Santísimo Rosario, que ejercerá este oficio según las peculiares circunstancias de cada sitio. Si por una causa justa falta tal Promotor, el Prior Provincial instituya para este oficio a otra persona, bien de entre las hermanas o de entre los seglares. (Avila 78 II)

### **Recomendación**

**67.** Insistentemente recomendamos a quienes tienen la responsabilidad de cuidar de la formación de los hermanos en el estudio, que les proporcionen información sobre la historia, la teología y la espiritualidad del Santísimo Rosario, con la que se enriquezcan más aptamente del espíritu dominicano y se formen mejor para la predicación apostólica (Avila 79).

# CAPITULO IV

## LAS PRIORIDADES

### Proemio.

#### I. PRIORIDADES EN GENERAL

**68.** 1. FORMULACIÓN DE LAS PRIORIDADES. La Orden de Predicadores, que participa en la Iglesia de la vida apostólica (LCO 1 IV), debe estar siempre en acto de misión (W 17) y situarse en las fronteras (A 22).

Para lograr esta finalidad reafirmamos, junto con los últimos Capítulos Generales, las cuatro prioridades apostólicas, a saber:

1. Catequesis en un mundo descristianizado.
2. Evangelización en las diversas culturas.
3. Justicia y Paz
4. Comunicación humana a través de los medios de comunicación social (cf. OC 15, 5; W 17; R 28; A 28)

2. PRIORIDADES Y LOS JÓVENES. Las situaciones y los problemas actuales urgen aplicar estas prioridades al mundo de los jóvenes (A 67). Ellos son el futuro de la sociedad, de la Iglesia y de la Orden. Sensibles a los cambios culturales, son la esperanza de un mundo nuevo; pero al mismo tiempo son marginados de nuestra sociedad por la manipulación de los "mass media". "Si queremos un futuro abierto, tenemos que actuar en consecuencia" (A 67.3). Este futuro hay que construirlo con los jóvenes dándoles confianza y haciéndoles participar de nuestro presente común.

3. INTERCONEXIÓN DE LAS PRIORIDADES. La prioridad de las prioridades para nosotros es vivir "entregados por entero a la evangelización de la Palabra de Dios" (Honorio III, citado en la Const. Fundamental, III). Las cuatro prioridades no pueden separarse unas de otras ni menos elegirse una con desmérito de las otras, al contrario, todas ellas se complementan, pues cada una responde de distinta manera a las más apremiantes necesidades de las gentes de hoy en lo concerniente a la predicación de la Palabra de Dios. Cada Provincia y cada uno de nosotros traduzca constantemente a su cultura las exigencias y urgencias de la Buena Nueva, que fue ofrecida a su vez en una cultura particular. Portadores de una vocación universal, en nuestra misión se van encontrando predicación y culturas diversas. La evangelización hoy ha de tener en cuenta dos elementos nuevos: Por una parte, los medios de comu-

nicación social provocan una confrontación de todas las culturas de la tierra; y, por otra, la búsqueda de un nuevo equilibrio mundial descubre el crecimiento de las injusticias, las desigualdades y de la pobreza. ¿Por qué no hacer entonces un esfuerzo de inteligencia para elaborar una nueva catequesis que permita a la vez transformar y evangelizar este mundo? ¿Por qué no trabajar en los "mass media" para construir un mundo menos injusto y más armonioso? ¿Cómo anunciar la Buena Nueva de Jesús sin solidaridad con quienes defienden la vida y la dignidad humanas?

4. ENRAIZAMIENTO EN LA TRADICIÓN DE LA ORDEN. Estas prioridades no son una novedad, sino que pertenecen de lleno al carisma y a la tradición viva de la Orden. Toman su sentido del mensaje del Evangelio que Domingo de Guzman encarnó y proclamó en su tiempo.

Indicamos a continuación algunos elementos que ponen al descubierto nuestras raíces y nuestra mejor herencia; llamamos también a nuestros historiadores a completar la memoria viva de la misión de la Orden.

4.1. EN LA VIDA DE SANTO DOMINGO. Cuando la Iglesia encuentra grandes dificultades para llegar a los alejados, Santo Domingo logra atraer a la fe a muchos de sus contemporáneos; crea formas originales de vida religiosa y predicación en función de las nuevas condiciones de la sociedad de su tiempo (desarrollo de las ciudades); sacudido por una profunda compasión, opta por una pobreza solidaria y cultiva el respeto a cada persona en su crecimiento y en sus decisiones; profesando la itinerancia, sale al encuentro de las necesidades de la gente y envía a sus hermanos a los centros universitarios más importantes.

4.2. EN LA VIDA DE LOS HERMANOS DEL SIGLO XIII. La Orden nace en un período de tensiones y enfrentamientos, tanto en la sociedad como en la Iglesia, y se sitúa en las fronteras, sin temer el peligro o los conflictos. Movidos por el Evangelio, los primeros hermanos se dan a sí mismos una nueva organización social: sencilla, fraterna y democrática. Aquellos predicadores abren un mundo nuevo al pensamiento científico y teológico de la época al asumir a Aristóteles, descubierto a través de los árabes. Ellos participan también en los movimientos sociales de su tiempo, por ejemplo, en la elaboración de las Cartas de las nuevas ciudades.

4.3. LOS HERMANOS EN EL SIGLO XVI. Los primeros hermanos llegados a América Latina y al Extremo Oriente se ponen de parte de los oprimidos defendiendo sus derechos. Insertos en sus culturas, aprenden las lenguas y asumen en su predicación las expresiones artísticas como método pedagógico de evangelización. Su compromiso comunitario con la justicia ayuda a la formulación del Derecho Internacional.

4.4. EPOCA MODERNA. A lo largo de nuestra historia, a pesar de dolorosas carencias, numerosos hermanos y hermanas han sabido actualizar el espíritu de Santo Domingo. Estos, en los que reconocemos grandes figuras de la Orden, han adoptado con coraje y con frecuencia de modo arriesgado los desafíos de la justicia y de las culturas en las encrucijadas históricas de la Iglesia. Las cuatro prioridades son ciertamente el fruto de nuestra gracia de origen.

## II. PRIORIDADES MAS EN CONCRETO

### PRIMERA PRIORIDAD: CATEQUESIS EN UN MUNDO DESCRISTIANIZADO

5.1. LA REALIDAD. En muchas regiones antes cristianas hay personas que viven sin referencia a Jesucristo, en las sociedades industrializadas los modos de vida dejan poco espacio a la fe y la reducen a un asunto privado; en este contexto el discurso y las prácticas de la Iglesia van perdiendo significación. Y en algunos países del Tercer Mundo las grandes masas, especialmente obreros y jóvenes, abandonan la Iglesia al no encontrar en ella el suficiente apoyo a sus justas aspiraciones; por el contrario, en otros de estos países la Iglesia representa una gran esperanza.

5.2. EL RETO. Esta situación no puede atemorizarnos; ella es para nosotros un reto a nuestra vocación.

La clave para la reevangelización es que los hombres y mujeres descubran a Jesús como persona viva y como Señor de la historia. Esta catequesis ha de llegar a niños, jóvenes, familias, universitarios, obreros, campesinos, indígenas, etc.

La finalidad de tal educación en la fe es, por una parte, que las personas vivan la experiencia de Dios y así aprendan a liberarse de toda esclavitud (droga, sexismo, racismo, etnocentrismo, materialismo práctico, etc.) y, por otra, que los laicos asuman su vocación misionera y se comprometan a construir el Reino de Dios en la sociedad.

5.3. TAREAS DE LA ORDEN. En estos contextos la catequesis de la Familia Dominicana estará marcada por los siguientes acentos:

1. ha de ser pascual, es decir, ha de anunciar a Cristo muerto y resucitado, llamar a la conversión personal y propiciar la transformación del mundo;
2. ha de situarse en las fronteras (A 22); y
3. ha de promover los ministerios laicales (R 39 b).

## SEGUNDA PRIORIDAD: LA EVANGELIZACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE CULTURAS

6.1. SIGNIFICACIÓN DE LA PRIORIDAD. Según el Vaticano II, la "cultura", en su sentido más amplio, es el conjunto de representaciones, conocimientos, ritos, leyes e instituciones por las cuales las sociedades establecen su relación con el mundo y con Dios (Cf. *Gaudium et Spes*, 53). Puesto que la articulación de estos elementos se hace de modo diferente en las distintas sociedades, hay diversidad de culturas.

De hecho, hablando de "política cultural", los Capítulos Generales utilizan el término "cultura" en dos sentidos complementarios. Ciertos textos insisten en la necesidad del estudio y del trabajo intelectual; otros invitan a los hermanos y a las hermanas a estar atentos a la diversidad de la cultura y a su evolución con el fin de encarnar el Evangelio (QC 15, 5; W 17; R 28; 174; A 28). Nosotros unificamos estas dos tendencias afirmando la necesidad de un esfuerzo específico de inteligencia y de estudio para comprender las culturas en su diversidad, analizar las consecuencias de esta diversidad y permitir que la Palabra de Dios haga oír su voz. Por eso hablamos de "evangelización en la diversidad de las culturas".

6.2. DESAFÍOS. Hoy día tenemos que destacar dos grandes desafíos culturales. El primero se refiere a las tradiciones de las grandes religiones de Asia, Africa y a las tradiciones cristianas de las grandes mayorías de Latinoamérica, que reivindican con fuerza el reconocimiento de su originalidad y de sus valores. El segundo desafío viene de las sociedades industrializadas de Europa, América del Norte y las grandes ciudades del Tercer Mundo marcadas por la modernidad cuyas consecuencias son la secularización y el pluralismo.

La Iglesia debe ponerse a la escucha de las nuevas palabras del Espíritu en las nuevas situaciones culturales (cf. Jn 14,26; 16,12) y descubrir, por ejemplo, los valores de solidaridad y las riquezas de las tradiciones en unas culturas, y los valores de autonomía, libertad y responsabilidad nacidos de la modernidad. Ninguna cultura por sí misma puede expresar la totalidad de la revelación; cada una de ellas es la oportunidad de una nueva riqueza en la expresión de la Buena Noticia.

6.3. LA TAREA DE LOS PREDICADORES. La Orden está llamada a servir al nacimiento de cristianismos culturalmente nuevos en los diversos Continentes. Esto requiere:

1. Compasión, que, en este caso, significa que las comunidades locales han de sentir con el pueblo (Mc 6, 34), en una actitud positiva de diálogo y aprecio por sus valores culturales (W 17; A 3);
2. Inculturación, es decir, el proceso por el cual cada una de las culturas

- expresa, según su propia manera, la fe cristiana en la interacción que se establece entre evangelizador y evangelizado (EN 20); y
3. Estudio, es decir, la vida intelectual propia de la Orden implica formarse, investigar y discernir los valores de las sociedades para propiciar la dignidad humana y la aceptación de la Buena Nueva de Jesús (LCO 76-77 ; R 71).

### TERCERA PRIORIDAD: JUSTICIA Y PAZ

7.1 DIAGNÓSTICO. En el campo de la justicia y la paz como evangelizadores constatamos, entre nosotros, dos hechos que nos parecen importantes.

El primero, la creciente preocupación en el mundo por el respeto a los derechos humanos, lo cual constituye un signo de los tiempos (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 26).

El segundo, el progresivo deterioro de las condiciones de la vida humana sobre todo en los países más pobres. Esto se manifiesta en el problema de la tierra y de la utilización de los recursos naturales, el desempleo, el "apartheid" y el racismo, el narcotráfico y el armamentismo, la corrupción y la deuda externa, la violencia institucionalizada, las ideologías del odio y la exclusión, el desprecio por la vida humana, la frustración y apatía colectivas de los pobres privados de sus esperanzas: además, hay que agregar el sincretismo, el sectarismo y el fundamentalismo religiosos que legitiman las situaciones injustas. Estas y otras situaciones estructurales son verdaderos "pecados sociales", pues se oponen al plan de Dios y al desarrollo de los pueblos (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis* nn. 36-37 y nota 65; R 234).

7.2 EXIGENCIA. La justicia sigue siendo un elemento constitutivo de la predicación del Evangelio (Sínodo de los Obispos 1971, *Justicia en el Mundo*, Introd.); por eso, la Iglesia en la sociedad debe exigir la promoción de la dignidad humana y el espacio para ejercer su ministerio evangelizador (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 41).

Para nuestra Orden "sin el compromiso por la justicia y la paz, no es posible la experiencia y la práctica del Reino ni la evangelización auténtica" (A 22.1). Por los informes recibidos vemos que en las Provincias y Vicariatos ha avanzado la conciencia del ministerio de la justicia y la paz; sin embargo, subsisten comunidades y hermanos que no ven aún la relación entre la opción por la justicia y la misión evangelizadora de la Orden.

7.3 PRAXIS PROFÉTICA. Las acciones por la justicia y la paz, para que sean signos proféticos en medio del mundo, poseen estas características más importantes:

1. Han de ser comunitarias, es decir, han de integrarse explícitamente en los proyectos de las comunidades sean locales, provinciales o regionales (W 76, 5 ; R 96);
2. Han de ser reflexionadas, esto es, fundarse en el análisis de lo social y en las fuentes bíblicas y teológicas (QC 20; W 21; R 128; 192-193; 234-238; 246-247; A 49; 61; Damián Byrne, *Informe al Capítulo General de Oakland*, en "De Justitia Sociali"); y
3. Han de respaldar a los hermanos y hermanas que participan con riesgo de sus vidas en asociaciones y movimientos en pro de la dignidad humana (W 25; R 244; 254; A 55).

#### CUARTA PRIORIDAD: LA COMUNICACION HUMANA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

8.1 SITUACIÓN. Hoy más que nunca en la historia de la humanidad todos los pueblos y culturas tienen la posibilidad de una información común de cambios rápidos y de interacciones constantes. Este hecho positivo es debido principalmente a los "mass media" que al usar un lenguaje propio crean una sociedad y una cultura diferentes.

Al mismo tiempo los medios de comunicación social promueven con frecuencia valores antievangélicos y sirven a intereses económicos, ideológicos y políticos distantes del bien común: la mayor parte de las empresas de comunicación están en manos de grupos poderosos (R 255-268).

8.2 HACIA UNA RESPUESTA. La evangelización de la Iglesia se enfrenta hoy a un mundo cuyo lenguaje más familiar es el de los "mass media". No tenerlos en cuenta es privar a muchos hombres y mujeres de la Buena Nueva de Jesús. Si la Iglesia no lo usa traiciona su misión.

Por otra parte, la comunicación pertenece a la esencia de la vocación de los predicadores (LCO 1 I). Con agrado descubrimos que aumenta la conciencia en nuestra Orden sobre la importancia de estos medios. En efecto, algunos hermanos y hermanas están presentes en el campo de la comunicación social v.gr. TV, cine, radio, teatro, periódicos, revistas, etc. Sin embargo, todavía no hemos asumido plenamente el desafío actual de los "mass media"; sentimos, además, la falta de relación y organización de los miembros de la Familia Dominicana en este campo (A 72 II).

8.3 RASGOS DE LA COMUNICACIÓN O.P. Estamos inmersos en un mundo en el que toda persona humana es comunicadora de vida o muerte. Este hecho se da dentro de un proceso en el cual no hay expectadores sino actores, la vocación de la Orden llama, por tanto, a ser predicadores, esto es, comunicadores con estas características propias:

1. Comunicadores con convicción, es decir, lo más importante es vivir en medio del pueblo la experiencia comunitaria de la opción por el Evangelio; es aceptar el ministerio profético de la predicación al estilo de Santo Domingo (LCO 12 IV; RSG 46); es asumir la catequesis en un mundo descristianizado; sin esta convicción no hay auténtica comunicación
2. Comunicadores con nueva visión, esto es, que descubren en el acontecer de las culturas lo que favorece y lo que impide la coincidencia entre sociedad humana y Reino de Dios; perciben la verdad y la mentira en la comunicación (RSG 74); y definen su propia aportación en los retos de una nueva sociedad querida por Dios (RSG 1 XV; 17);
3. Comunicadores con libertad, es decir, insobornables en la promoción de la justicia y en la denuncia de los abusos en contra de la dignidad humana; capaces de selección de instrumentos y técnicas para una mejor y más amplia comunicación (LCO 104; A 72 II); y creativos para transmitir la Palabra de Dios con métodos inteligibles a los hombres y mujeres de hoy.

## A. PRIORIDADES EN GENERAL

### Ordenación

**69.** Ordenamos que todavía se tengan como prioridades en el apostolado actual las cuatro prioridades asumidas por los Capítulos Generales de Quezon City, Walberberg, Roma y Avila, que en síntesis describimos así: "Catequesis en un mundo descristianizado", "evangelización en el contexto de diversas culturas", "justicia y paz", y "comunicación humana a través de los medios de comunicación social" (QC 15; W 17b; R 28; A 28)

### Recomendaciones

**70.** Recomendamos con insistencia que en el próximo Capítulo Provincial o Vicarial se estudien estas prioridades en la planificación apostólica (LCO 106-107), para lo cual sería conveniente instituir una comisión precapitular.

**71.** Para llevar a la práctica la planificación apostólica conforme a las prioridades de la Orden y posteriormente evaluar sus

resultados, recomendamos que se hagan reuniones generales en cada Provincia y Vicariato, a ser posible cada dos años (W 28).

**72.** Recomendamos que los Institutos Superiores de la Orden integren en su enseñanza las cuestiones filosóficas y teológicas que plantean las prioridades asumidas por nuestro Capítulo General. Recomendamos igualmente que estos Institutos lleven a cabo estudios rigurosos que apoyen la reflexión teológica y la práctica pastoral en nuestras Provincias conforme a las prioridades.

## **B: CATEQUESIS EN UN MUNDO DESCRISTIANIZADO**

### **Recomendaciones**

**73.** Recordando las indicaciones del Capítulo General de Avila (cf. A 68-71), recomendamos a nuestros hermanos y hermanas que se comprometan en el trabajo con la juventud, particularmente la universitaria, como un lugar privilegiado de su acción apostólica.

**74.** Recomendamos que, en orden a impulsar nuestras prioridades apostólicas, se establezca una más amplia colaboración con la Familia Dominicana, y que el laicado utilice y fortalezca sus cualidades al servicio de la búsqueda y de la acción comunes.

**75.** Recomendamos que los laicos dominicos amplíen su campo de acción mediante una adecuada formación teológica de modo que sean, cada vez más, portadores de una palabra de fe creadora y liberadora en las diferentes situaciones y respuesta a las nuevas preguntas que surgen.

**76.** Recomendamos a los hermanos y a la Familia Dominicana que revisen el material catequético existente, suprimiendo todas aquellas expresiones que manifiesten discriminación por motivo de raza, de sexo o de cualquier otro tipo.

**77.** Recomendamos a la Familia Dominicana que, siguiendo el ejemplo de Santo Domingo, aborde de modo sensible y creativo

las diferentes formas de "fundamentalismo" que están ganando cada vez más adeptos.

### **Exhortación.**

**78.** Exhortamos a los hermanos a que incluyan en su predicación y en sus tareas de catequesis las ricas tradiciones de la Orden, haciendo uso efectivo de las diferentes expresiones artísticas.

## **C. EVAGELIZACION EN LA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS**

### **Recomendaciones.**

**79.** La fe se vive siempre en una cultura. Por eso recomendamos a nuestros hermanos y hermanas que se esfuercen en distinguir cuidadosamente, tanto en su manera de vivir cristianamente como en su esfuerzo de evangelización aquello que proviene de la fe y lo que proviene de una cultura y de una historia particulares.

**80.** Recomendamos a nuestros hermanos y hermanas una reflexión profunda sobre la así llamada "modernidad". La condena y el miedo no predisponen a una actitud evangelizadora correcta, por eso, a la vez que es conveniente denunciar claramente los peligros, es necesario también descubrir los elementos positivos

**81.** Desde el comienzo de la Orden, algunos de nuestros hermanos dedicaron su vida a la investigación y a la enseñanza en las universidades. Hoy día, las universidades son lugares privilegiados de interacción entre los valores del Evangelio y los cambios sociales. Las importantes cuestiones de dicho cambio pueden clarificarse y promoverse en ellas con toda su complejidad. Es aquí donde la investigación teológica y pastoral y la enseñanza adquieren una urgencia y fuerza especiales. Animamos a las Provincias a que apoyen a los hermanos que cumplen con la prioridad de la evangelización en el especial contexto del ministerio univesitario como profesores, investigadores y capellanes.

**82.** Constatando la importancia que está adquiriendo el Islam en el mundo contemporáneo, recomendamos:

- a. Que se insista en la formación inicial y permanente en el conocimiento del Islam y de su encuentro con el cristianismo.
- b. Que las diversas Provincias tengan en cuenta las peticiones que pueden recibir para sostener la implantación en el mundo musulmán y favorezcan por consiguiente la preparación de hermanos para trabajar en ese campo.

**83.** Recomendamos que en la Formación Inicial y en la Permanente se haga un estudio de las diferentes culturas, particularmente de aquellas que son más influyentes en función de los diversos contextos geográficos. Se analizarán las consecuencias del encuentro de las culturas permaneciendo atentos a los procesos de dominación cultural.

**84.** Pedimos a los hermanos y hermanas de los países europeos que lleven a cabo lo necesario (comisiones, coloquios, congresos...) para definir la misión de la Orden en la nueva perspectiva europea de 1992. Estimamos muy necesarios una mayor convergencia e intercambio entre las Provincias europeas en función de este contexto (A 52).

Deseamos una particular atención a los siguientes puntos:

- a. La primacía concedida a lo económico puede poner en cuestión los sistemas de seguridad social.
- b. El afán de competitividad puede multiplicar el número de desfavorecidos.
- c. La lucha por el mercado mundial puede provocar un desinterés por el Tercer Mundo.

## **Declaraciones**

**85.** El Capítulo General ante la exigencia y urgencia de la evangelización en la diversidad de las culturas quiere poner de relieve algunos puntos sensibles de la misión:

- a. Constata que en ciertas iglesias locales los hermanos y las hermanas sufren dificultades crecientes en la colaboración con algunos obispos.

- b. Desea que la misión propia de los religiosos y de las religiosas sea mejor reconocida por los obispos.
- c. Quisiera que la publicación anunciada del "Catecismo Universal" sea ocasión para poner de relieve los fundamentos de la fe y de la esperanza que cada pueblo, animado por el Espíritu Santo, tiene que expresar en el genio de su propia cultura.
- d. Desearía que la enseñanza de la Iglesia, particularmente en materia moral, se apoyara más en la exigencia y la llamada evangélicas que en una filosofía propia de una cultura particular.

**86.** Declaramos que en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo General de Avila (A 31) tuvo lugar durante el mes de octubre de 1988 en la ciudad de Cobán (Guatemala) el encuentro de dominicos y dominicas sobre pastoral indígena. El documento final ha sido enviado a este Capítulo. Agradecemos y apreciamos el trabajo realizado por nuestros hermanos, animándoles a que continúen con estos encuentros.

**87.** Declaramos que el Tercer Congreso de Nuestra Misión en el Tercer Mundo (Asia, Africa, y América Latina) tendrá lugar en la Ciudad de México en la segunda semana de Septiembre de 1991 (cf. A 30).

**88.** Declaramos que la próxima reunión de las "Jornadas Romanas Dominicanas" se celebrarán en Roma en Agosto de 1989.

Confirmamos nuestro apoyo a los hermanos y hermanas que trabajan en el mundo musulmán.

## D. JUSTICIA Y PAZ

### Ordenaciones

**89.** Ordenamos que en cada Provincia y Vicariato haya un Promotor o una Comisión para la justicia y la paz, instituidos por el Capítulo de la Provincia o del Vicariato Regional, o por el Prior Pro-

vincial o Regional con su Consejo, quienes, junto con el Promotor, establezcan las metas a conseguir (A 47).

**90.** Ordenamos a todas las Provincias y Vicariatos que, en su presupuesto económico, reserven cierta partida para ayudar a las causas en favor de la justicia y la paz y para sostener los gastos del Promotor provincial o regional (cf. QC 22b; W 24 ; R 237 ; A 48).

**91.** En ciertos países, las fuerzas armadas no están al servicio del derecho, de la paz y de la justicia, sino más bien al servicio de dominaciones políticas, sociales, raciales... Recordamos la recomendación del Capítulo General de Avila (A 63) que pide a los hermanos que ejercen su ministerio como capellanes militares que no acepten ningún compromiso que pueda lastimar la promoción de la justicia y de la paz. Si la necesidad de una misión apostólica lleva a algunos hermanos a ejercer este ministerio, que aparezcan siempre como testigos del Evangelio y constructores de la paz. Les pedimos que no aporten de ninguna manera apoyo a una fuerza y un orden injustos.

Ordenamos que los hermanos no pueden acceder al oficio pastoral como "sacerdote adscrito a las fuerzas militares" sin el consentimiento del Prior Provincial junto con el Consejo de Provincia, y con la autorización del Maestro de la Orden.

**92.** Ordenamos que en la Ratio General de Estudios y en la Ratio Particular de Estudios :

- a. Se incluya en la Formación Institucional o Permanente una oportuna iniciación a los métodos analíticos que se aplican a la sociedad.
- b. Se incluya también un programa, elaborado con rigor, sobre los problemas relativos a la justicia y la paz, teniendo en cuenta las conexiones entre lo social y la teología.

## Recomendaciones

**93.** La predicación y la promoción de la justicia es por su naturaleza un acto público que tiene implicaciones eclesiales y políticas. Recomendamos a los hermanos y hermanas que sean sensibles

al hecho de que tanto nuestra palabra como nuestro silencio tienen consecuencias políticas y sociales (cf. A 60, 62).

**94.** Reconocemos el trabajo realizado por los Promotores General y Regionales de justicia y paz, y les animamos a que prosigan su acción conforme a los criterios de este Capítulo.

**95.** Recomendamos que las Provincias o Vicariatos vecinos y en situaciones homogéneas constituyan comisiones interprovinciales de justicia y paz bajo la presidencia de un coordinador.

**96.** Recomendamos que cada una de nuestras comunidades establezcan en su presupuesto anual una cantidad destinada a ayudar a los pobres y a cooperar en programas de desarrollo de los pueblos más necesitados (A 56).

**97.** Recomendamos a nuestros hermanos y hermanas que participen en el movimiento conocido como The Conciliar Process for Justice and Peace and the Integrity of Creation (W.C.C.) y que:

- a. Muestren un gran respeto por el medio ambiente como algo creado por Dios, y fomenten la justicia y la paz así como la fraternidad y la armonía con la naturaleza y sus recursos.
- b. Participen en la lucha contra aquellas prácticas que dañan la calidad de vida y amenazan la existencia de la humanidad.
- c. Contribuyan a la profundización de la teología y la espiritualidad de la creación como una parte integral de la Buena Noticia de la salvación.

### **Exhortaciones**

**98.** Ante los frecuentes conflictos entre países o bloques ideológicos, pedimos a los hermanos y hermanas que superen toda actitud de nacionalismo extremo y apoyen con espíritu evangélico toda búsqueda de solución pacífica fundada en la concertación y la mediación de las organizaciones internacionales .

**99.** Exhortamos a los hermanos a que reivindicuen con constancia los derechos de los refugiados e inmigrantes, así como de las minorías raciales y culturales.

## E. MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

### Ordenación

**100.** Ordenamos que en cada Provincia y Vicariato haya un promotor para los Medios de Comunicación Social, instituidos por el Capítulo de la provincia o del vicariato regional o por el Prior Provincial o regional con su Consejo.

### Recomendación

**101.** Allí donde la radio es uno de los medios de mayor alcance en las capas populares, procúrese la participación de los hermanos y hermanas al servicio de la evangelización y la formación integral.

### Comisiones

**102.** Encomendamos al Maestro de la Orden la reorganización del Centro Dominicano de M.C.S. a fin de que responda a las necesidades actuales de la Orden y a la evolución de la situación (cf. QC. 33, 35).

**103** Encomendamos a los redactores de la R.S.G y de la R.S.P. que incluyan un programa de Formación Inicial y Permanente sobre M.C.S., atendiendo de modo particular a lo siguiente:

- a. Aprender a escuchar al pueblo.
- b. Enseñar a leer analítica y críticamente el lenguaje de los M.C.S.
- c. Suscitar un sentido crítico que permita interpretar la intención y los objetivos reales de los mensajes que recibimos de los M.C.S.
- d. Preparación técnica para el uso de esos medios.

## F. PRESENCIA

### Comisiones

**104.** Encomendamos a la Provincia de Nuestra Señora del Rosario la fundación de una casa de nuestra Orden en Corea.

**105.** Encomendamos a la Provincia de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María en Australia y Nueva Zelanda que funde una casa de nuestra Orden en Indonesia.

**106.** Encomendamos al Asistente para la Vida Apostólica que colabore con las Provincias anteriormente nombradas en vistas a la implantación de la Orden en Indonesia y en Corea. Además, encomendamos a todas las Provincias que aporten la ayuda que les sea posible para que pueda proseguirse esta obra felizmente comenzada.

### Exhortación

**107.** Con motivo del V Centenario de la Evangelización de América que se celebrará en 1992, el Papa Juan Pablo II convocó oficialmente a una "nueva evangelización". Este acontecimiento es un reto para la Orden de Predicadores, especialmente para las entidades existentes en América Latina. Por lo cual invitamos a:

- a. Revisar el proceso de la primera evangelización, recuperando la rica herencia que nos legaron los primeros hermanos dominicos (cf. R 88).
- b. Asumir la propuesta del Papa a una evangelización nueva en su ardor, métodos y contenidos, teniendo en cuenta la situación de injusticia y de pobreza en que viven nuestros pueblos, para crear una "América Latina confirmada en su vocación cristiana, libre y fraterna, justa y pacífica, fiel a Cristo y al hombre" (Juan Pablo II, "*Discurso en Santo Domingo*", 12 de octubre de 1984).
- c. Por lo tanto, exhortamos a la Familia Dominicana a asumir este reto, poniendo en práctica las prioridades y orientaciones de los últimos Capítulos Generales.

**Acción de gracias**

**108.** Asumimos lo dicho por los Capítulos Generales de Walberberg, Roma y Avila sobre la presencia de la Orden en el Continente chino. Por medio de las Provincias de Nuestra Señora del Rosario, Teutonia y San José de EE.UU, la Orden llevó a cabo en tiempos pasados una labor evangelizadora muy meritoria en China, en los momentos actuales la situación política y religiosa presenta muchas dificultades e interrogantes. Sin embargo, la Orden reafirma su voluntad de presencia en China. Agradecemos los esfuerzos hechos hasta el presente y animamos a las provincias arriba mencionadas, al Vicariato General Reina de China en Taiwan, a que sigan dando todos los pasos posibles para mantener contactos con nuestras antiguas misiones de China y buscar allí la implantación permanente de la Orden.

# CAPITULO V

## LOS ESTUDIOS

### Proemio

109. La visión y la esperanza de Santo Domingo, la historia de nuestra Orden, así como el más reciente Capítulo General de Avila, nos invitan a aceptar el reto de "una misión de fronteras" para responder a los grandes desafíos de nuestro tiempo, especialmente en la búsqueda de justicia y de paz en solidaridad con los marginados. "Tenemos como ministerio propio la función profética por la que, habida cuenta de las condiciones de personas, tiempos y lugares, el Evangelio de Jesucristo es anunciado en todas partes con la palabra y el ejemplo, a fin de que la fe nazca o informe más profundamente toda la vida para edificación del Cuerpo de Cristo (LCO 1 § V).

En nuestra fragmentada e insegura sociedad, amenazada por la guerra y la pobreza, este testimonio requiere gran coraje y competencia. El miedo sofoca este "anuncio valiente" (Hechos 4, 31; cf. *Gaudium et Spes*, 62; *Dignitatis Humanae*, 2), que caracterizaba la predicación de los Apóstoles. Hemos sido teológicamente más creativos cuando nos hemos atrevido a dejarnos interrogar por los problemas que padece el pueblo, nuestra tradición de profunda dedicación al estudio nos ayuda a fortalecer nuestra fe y a clarificar nuestra visión para poder ser predicadores eficaces, liberados por la verdad de seguridades ilusorias.

Ha sido evidente, desde los primeros tiempos de la Orden, que hay una íntima conexión entre la predicación profética y el pensamiento justo. La misión de Santo Domingo entre los albigenses expresaba una profunda reverencia hacia el Dios que crea todas las cosas y que se hizo carne para nuestra salvación. Santo Tomás desarrolló esta orientación fundamental a través de su estudio de la filosofía aristotélica, lo que le permitió dar una fundamentación intelectual apropiada a la teología de la bondad de la creación, con el consiguiente rechazo del dualismo. Las inseguridades de nuestro tiempo también nos tientan a refugiarnos en falsas formas de dualismo, de espíritu y materia, de religión y política, que prometen invulnerabilidad. Nos es vital una fundamentación filosófica apropiada, con la ayuda del estudio de las ciencias humanas, si queremos predicar la Buena Nueva del Dios encarnado que habita entre nosotros.

A través del mundo podemos constatar el crecimiento de un fundamentalismo religioso, dentro y fuera del cristianismo, que ofrece la falsa

seguridad de una fe sin ambigüedad. Solamente con un estudio riguroso de las Escrituras seremos capaces de invitar a hombres y mujeres a compartir con nosotros el interminable viaje dentro del misterio de la vida de Dios en Cristo.

Crece también dentro de la Iglesia el deseo de ese tipo de seguridad que recurre a la Tradición y a la Autoridad para oponerse a la búsqueda siempre nueva del Dios que "hace nuevas todas las cosas". (Apoc. 21,5). Nuestra tradición en teología dogmática debe ayudarnos a entender la riqueza y diversidad de la Tradición viva, la cuál, más que cerrar nuestra mente e imaginación, las hace libres.

"La unanimidad de nuestra vida, enraizada en el amor de Dios, debe ser testimonio de la reconciliación universal en Cristo predicada con nuestra palabra" (LCO 2, II). Esta vida común es también el contexto de nuestro estudio. En primer lugar, porque nadie puede hablar del amor que es Dios, a menos que él o ella encuentre ese amor encarnado. En segundo lugar, nadie puede ser teólogo a solas. Tenemos que recurrir a todo lo que ilumine la búsqueda y el encuentro de la humanidad con Dios, no solamente a la filosofía, a la sociología, a las diversas experiencias de hombres y mujeres, muy especialmente de los pobres y oprimidos. Una teología completa debe ser siempre el fruto de un esfuerzo común. En tercer lugar, la investigación teológica puede acarrear tensiones y aislamiento. Debemos tener la confianza de disputar unos con otros, en nuestro discernimiento de la verdad, pero nuestro compromiso con el estudio como el fruto de nuestra vida común significa que debemos ofrecernos mutuo apoyo incluso aunque no hayamos alcanzado todavía un consenso.

Nuestro estudio no solamente brota de nuestra vida común en la Orden sino que está ordenado a descubrir cómo todos somos uno en Cristo. Hay, sin embargo, una relación intrínseca entre el estudio fructífero y la búsqueda de un mundo justo y pacífico en el que hombres y mujeres gocen de su dignidad plena como hijos de Dios. Hablar verázmente es un acto de justicia. Como escribieron los Promotores dominicos de justicia y paz: "Nuestra experiencia y reflexiones sobre esta cultura política han abierto nuestros ojos a un mundo de mentiras. Esta atmósfera de mentiras parece ser ilimitada incluso cuando se llega a negar los derechos civiles de las mujeres y de los grupos étnicos y culturales. El abuso de términos como democracia y derechos humanos aumenta esta cultura de mentiras. La hipocresía y la ilusión han llegado a ser la norma de la conducta política" (I.D.I. nov. 1988).

Podemos notar en particular que en nuestra civilización contemporánea la ciencia y la tecnología han creado un neocolonialismo, de proporciones más grandes que nunca, entre países ricos y pobres y al interior mismo de algunos de ellos. Los que no tienen acceso a la tecnología moderna están fuera de combate ya desde el principio. Así, la ciencia y la tecnología han sido usadas para reforzar el materialismo y generar pobreza intelectual e injusticia radical a nivel local y a escala mundial. Animamos, por ello, a las Provincias para que estimulen a los hermanos capacitados a estudiar estas áreas, especialmente derecho, economía, política y a estudios sobre la paz, de tal manera que la ciencia pueda contribuir a la construcción de un mundo justo, más que a su fragmentación y empobrecimiento.

Podemos ver que hay una interacción profunda y continua ente un estudio sólido de la teología y la filosofía y una predicación valiente. Cuando Santo Domingo quiso formar a sus frailes como predicadores, los envió a estudiar. La próxima celebración del V Centenario de la llegada de la Orden a América, nos brinda la oportunidad de recordar que la acción misionera eficaz ha sido siempre el fruto del estudio de grandes maestros: San Alberto Magno, Santo Tomás, Vitoria, Pedro de Córdoba, Antonio de Montesinos y Bartolomé de las Casas. El estudio pertenece a la naturaleza de la vida a la que nos hemos consagrado por la profesión religiosa (LCO 226). Solamente una comprensión basada en principios fundamentales nos da la libertad de llevar a la luz del Evangelio para iluminar nuevas cuestiones y acompañar a otros en su sufrimiento y en su búsqueda.

El lema de la Orden es VERITAS. Ha sido siempre parte de nuestro servicio a la Iglesia Universal, desde la carrera inquieta de Santo Tomás hasta el Concilio Vaticano II, el hablar verázmente y sin miedo. Esta puede ser una ocasión dolorosa pero fructífera. Es no solamente un deber intelectual sino una prioridad pastoral, cuando tantos encuentran las palabras de la Iglesia incomprensibles y alejadas de su propia experiencia. Finalmente, no puede haber ninguna incompatibilidad entre la verdad y la fidelidad a la Iglesia, porque el Espíritu de Dios ha sido derramado en su pueblo para conducirlo a la verdad. No tenemos que temer.

Solamente si aceptamos los rigores de una formación intelectual apropiada podremos ser capaces de distinguir entre la verdad y la falsedad y no apartarnos del misterio de Dios refugiándonos en un fundamentalismo ingenuo, en un dualismo estéril o en un autoritarismo irreflexivo. La Orden fortalecerá su identidad en la medida en que sea fiel a su tradición del *Studium Veritatis* en toda su complejidad.

## **Felicitación**

**110.** Felicitamos fraternalmente a los frailes que se dedican plenamente a la investigación teológica y les exhortamos a que realicen esta tarea con confianza y asiduidad, aún en las más difíciles circunstancias, de tal manera que la Sagrada Teología se renueve para mejor atender a las necesidades del Pueblo de Dios en nuestro tiempo.

## **Exhortación**

**111.** Reconociendo la gran importancia que para la vida intelectual de la Provincia tiene el Centro de Estudios, exhortamos a las Provincias, a los Vicariatos o agrupaciones de los mismos, que, si es posible, trabajen por el resurgimiento de tales instituciones.

## **Comisión**

**112.** Encomendamos al Asistente para la Vida Intelectual que confeccione el elenco de todos nuestros Institutos dedicados a la enseñanza y la investigación; este elenco mostrará las materias de especialización de cada uno.

## **Recomendaciones**

**113.** Renovamos la ordenación hecha por el Cap. Gen. de Avila (n. 124) sobre la necesidad de revisar cuanto antes la R.S.G. Encomendamos al Asistente General para la Vida Intelectual que comience esa revisión pidiendo a las Provincias de la Orden un ejemplar de la R.S.P. (o su equivalente), junto con las observaciones sobre ambos planes de Estudios.

**114.** Encomendamos al Asistente para la vida intelectual que el Proemio de la nueva Ratio General de Estudios revisada englobe lo siguiente:

- a. La necesidad de una debida relación entre la filosofía y las otras ciencias humanas, entre la vida intelectual y la apostólica, así como entre las normas generales y la adaptación a la situación particular de las Provincias.

- b. La importancia de todos los tratados de la teología unificados en una síntesis.
- c. La necesidad de integración entre filosofía y teología.

**115.** Recomendamos que, en la formación intelectual y religiosa, haya colaboración entre las Provincias, sobre todo entre Provincias cercanas. Hágase esta colaboración de forma que el Regente de Estudios de alguna Provincia pueda servir a otra Provincia como Regente, consintiendo en ello los Consejos de ambas Provincias. Sea invitado al Consejo de la otra Provincia para que pueda aconsejarlo, aunque no tenga voto. Al menos una vez al año asista al Consejo de la otra Provincia.

**116.** Encomendamos al Asistente para la Vida Intelectual que fomente la colaboración entre las regiones y el aumento de la planificación para acomodar la vida intelectual a las necesidades de cada región.

**117.** Encomendamos al Asistente para el Apostolado que, en colaboración con el Secretario General de la Orden, prepare un elenco de los miembros de la Familia Dominicana que llevan a cabo trabajos apostólicos especiales, v. g. entre los emigrantes, prófugos o personas afectadas por la enfermedad del SIDA. Este elenco favorecerá mayores colaboraciones y podrá evitar el aislamiento.

**118.** Recomendamos que cada Provincia, en la Formación Institucional y Permanente, procure que se reconozca a la B. V. María la importancia que tiene en su relación al misterio de Cristo y de la Iglesia (*Lumen Gentium*, VIII). Ténganse en cuenta los principios litúrgicos, el diálogo ecuménico, las vicisitudes del mundo de nuestro tiempo y la debida devoción.

**119.** Para fomentar más diálogo entre la fe, de una parte, y la cultura y la ciencia, de otra, recomendamos a las Provincias que susciten hermanos que se dediquen a la investigación secular en las Universidades civiles y en las nuestras, y en los Institutos científicos, y recomendamos a las Provincias que promuevan los trabajos de los hermanos que trabajan en las Universidades civiles y en los Institutos científicos.

**120.** Encomendamos al Asistente para la Vida Intelectual que en la revisada R.S.G. dicte normas para la formación en materia económica, no sólo de los estudiantes en su Formación Inicial, sino también de los hermanos en la Formación Permanente. Hay cuatro motivos bastante urgentes para estos cambios que deben tenerse en cuenta en la nueva R.S.G.:

- a. Para que seamos más eficaces predicadores del Evangelio bien formados en cultura, es necesario comprender las condiciones propias de nuestros oyentes, que viven en un mundo configurado en gran parte por las fuerzas económicas.
- b. El fin de nuestra predicación es la conversión de los hombres, para que colaboren a transformar las estructuras injustas. El hermano predicador debe tener verdadera ciencia sobre las causas de esta injusticia, para, conociéndolas, poder denunciarlas.
- c. Nuestro voto de pobreza nos obliga a percibir bien la importancia de los bienes que usamos.
- d. Todo hermano debe recibir aquella formación fundamental en materia económica, que lo prepare para desempeñar en la comunidad un oficio administrativo.

### **Comunicación**

**121.** Teniendo en cuenta que el informe del que habla el LCO 97, § I, 4º, ha sido favorable y reconociendo gustosamente el prestigioso peso de sus obras respecto a la Sagrada Teología, nombramos Maestros en Sagrada Teología a los siguientes hermanos:

- Pierre-Marie Gy, O.P., de la Provincia de Francia
- Bernard Rey, O.P., de la Provincia de Francia
- Hervé Legrand, O.P., de la Provincia de Francia
- Claude Geffré, O.P., de la Provincia de Francia

## CAPITULO VI

### LOS INSTITUTOS BAJO LA INMEDIATA JURISDICCION DEL MAESTRO DE LA ORDEN

#### Poemio

122. La capacidad de la Orden para mantener proyectos internacionales de investigación y enseñanza, fuera de las estructuras de las Provincias, sigue dependiendo de la responsabilidad de las mismas Provincias para proveer el profesorado y, en algunos casos, la ayuda económica. Se hace progresivamente más difícil para la Orden mantener sus centros intelectuales que no dependen de las Provincias, sino directamente del Maestro de la Orden, ya que hay menos hermanos preparados y disponibles para la investigación científica y enseñanza universitaria. El Capítulo reconoce que el personal disponible para este trabajo intelectual de alto nivel es limitado y puede significar, en los años futuros, una retirada de la Orden en algunos de estos Centros.

Los Centros que están bajo la jurisdicción directa del Maestro de la Orden son: La Escuela Bíblica de San Esteban de Jerusalén, la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo en Suiza, la Universidad Pontificia de Santo de Aquino en Roma, la Universidad de Santo Tomás de Manila en Filipinas, el Instituto Histórico de la Orden y la Comisión Leonina para la edición crítica de los textos de Santo Tomás de Aquino. Estos Centros e Institutos, reconocidos por mucho tiempo como obras de toda la Orden, ahora compiten por el personal, con proyectos propios de las Provincias y Regiones de la Orden. Por ello, necesitan asegurar un profesorado renovado y cualificado en sus campos respectivos para los próximos años.

El trabajo de estos Centros intelectuales debe ser conducido de acuerdo a los niveles de excelencia que puedan asegurar la buena reputación de sus programas y, por tanto, el prestigio de la Orden y el deseo de las Provincias de proveer personal para estos Centros, dependerá de la excelencia de los programas y también de que los profesores distinguidos puedan continuar su investigación y sus aportaciones literarias dentro de estos Centros en un contexto favorable de colegialidad y cooperación

Cada uno de estos Centros tiene una historia y unas características regionales que condicionan su existencia y sus programas. La Orden requiere que estas instituciones estén animadas por el cuidado de un trabajo de gran calidad, reconociendo las influencias diversas que afectan al tipo de trabajo

realizado por cada Centro. Cada Centro o Instituto debe ser evaluado teniendo en cuenta la forma en que responde a las necesidades y exigencias de su contexto particular.

## A. ECOLE BIBLIQUE

### Comunicación

123. Comunicamos que el Capítulo ha recibido y aprobado la relación sobre el estado y las actividades de los profesores de la *Escuela Bíblica*; y que se congratula de la laboriosidad de esta Escuela en investigaciones y obras editadas por los profesores, en la formación de peritos en estudios bíblicos y en la participación de hermanos de esta comunidad en las relaciones ecuménicas e interreligiosas.

### Encomienda

124. Encomendamos a las Provincias, particularmente de Francia, que ofrecen profesores y oficiales a la *Escuela Bíblica*, el cuidado especial que en esta materia emprendieron respecto a dicha Escuela.

### Felicitación

125. El Capítulo felicita también a la *Escuela Bíblica* por el Centenario de su fundación (1990), a celebrar próximamente.

## B. ALBERTINUM - FRIBURGO

### Recomendación

126. Consta que el Maestro General ha asumido, en nombre de la Orden, la tarea de procurar la oportuna provisión de profesores para la Facultad Teológica de la Universidad de Friburgo. Esto no podrá realizarse sin la cooperación efectiva de las Provincias, particularmente de aquellas que tienen afinidad con la Universidad en razón de la lengua y la cultura. Por este motivo, los Capitulares,

al tiempo que de corazón dan las gracias a la Provincia de Suiza, recomiendan a las otras Provincias presten su colaboración en esta materia.

### **Comunicaciones**

**127.** Comunicamos que el Capítulo ha sido informado y ha aprobado lo dicho sobre la vida común y los ministerios de los hermanos que moran en el convento de San Alberto; quiere también el Capítulo dar las más efusivas gracias a esta comunidad por lo aportado a las necesidades del Maestro de la Orden y por la ayuda a los hermanos necesitados de formación.

**128.** Comunicando el Centenario de la fundación de la Universidad de Friburgo (1989-1990), los Capitulares, al hacer memoria de la prolongada participación de los hermanos en las gestas de esta institución desde su principio, les presentan su más cordial felicitación.

### **C. PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS**

**129.** Los Capitulares se congratulan con las Autoridades y los profesores de la Pontificia Universidad de Santo Tomás (PUST) porque, bajo la guía del Maestro de la Orden y con el consejo del Directorio, han sido llevadas a efecto las orientaciones de los anteriores Capítulos Generales para dar más exacto cumplimiento a los deseos de la Orden de conservar la identidad de la Universidad, en cuanto que es un lugar privilegiado para la enseñanza de las ciencias e investigación de las fuentes, sobre todo en lo que atañe a la doctrina de Santo Tomás, el presente Capítulo propone lo siguiente a dichas autoridades.

### **Ordenación**

**130.** Ordenamos que el claustro de profesores de la PUST como gremio destaque por méritos académicos, y no sólo se dedique a la tarea de enseñar, sino que también pueda ofrecer cada vez más una prueba de su variada investigación con obras impresas.

## Recomendaciones

**131.** La tarea principal y propia de los profesores de la PUST es consagrarse sin desmayo al trabajo científico y al oficio de enseñar en la misma Universidad (cf. Estatutos PUST, art. 46-48). Puesto que esta eximia ocupación debe anteponerse a otros quehaceres externos, esto se obtendrá si se ofrece a los profesores una adecuada remuneración, para que no necesiten proveerse de recursos con prestaciones externas (cf. Avila 163).

**132.** Nuevamente recomendamos, siguiendo el parecer del Capítulo de *Walberberg 143*, que los profesores de la PUST, en la dirección de los trabajos de los estudiantes y al dar las calificaciones, evidencien con mayor claridad el prestigio de la Universidad.

**133.** Al Prior del Convento de Santo Domingo y San Sixto con su Consejo le recomendamos que prosiga en su política económica ya felizmente iniciada, para que pueda disfrutar de las ayudas acordadas por la Administración civil para difusión de la cultura académica, y con las que repare el edificio de la Universidad.

## Comisiones

**134.** Al tiempo que recordando lo dicho por el Capítulo de Avila (185), agradecemos a la Universidad la reducción de gastos, nuevamente encargamos a la Universidad y al Directorio que sigan preocupándose por contener esos gastos para que de la manera más conveniente adecuen la proporción numérica entre estudiantes y profesores.

**135.** Para que se puedan prestar a profesores y estudiantes más amplios servicios en la Biblioteca de la Universidad (por ejemplo, una nueva disposición del edificio para depósito de libros y consulta, etc.), se pide a la Universidad que, con ocasión de la próxima primera reunión del Directorio, se envíe al Maestro de la Orden un informe técnico sobre la gestión de la Biblioteca y reparación del edificio, de que se trata, junto con una relación de los gastos previstos.

**136.** Para que la PUST goce de un rango plenamente universitario, de forma que haya mayores posibilidades al seleccionar y asumir los docentes, proporcióneseles más tiempo para investigaciones científicas y también ofrézcaseles los medios con que puedan ayudar económicamente a los conventos y Provincias de su asignación: pedimos a las Autoridades de la Universidad que preparen algunas propuestas respecto al método de retribución de los profesores de acuerdo con las condiciones de cada uno de los docentes, teniendo en cuenta las consecuencias económicas que de aquí se derivan. Encargamos a las Autoridades de la Universidad que, con ocasión de la próxima primera reunión del Directorio, sometan el dicho estudio al Maestro de la Orden, para que se presente a la discusión del Directorio.

**137.** Encargamos al Directorio de la PUST que, con la debida discreción analice las circunstancias y el estado en que se encuentra la Facultad de Ciencias Sociales. Reconocida por todos la gran utilidad en la Orden de los estudios de asuntos sociales y convencidos de este género de disciplinas, los tiempos actuales reclaman cada vez mejores instrumentos, de los que actualmente carece nuestra Universidad y la Orden muy difícilmente podría proporcionar; por esto, pedimos a la Universidad que, junto con el Directorio encuentren las soluciones más acomodadas a los objetivos de la misma y más favorables a las expensas de la Orden.

### **Ordenación**

**138.** Al Directorio compete asesorar, con medidas prácticas, a los gestores de la Universidad para que las ordenaciones del presente Capítulo se lleven a efecto, y se insista en ello (W 141).

Por ello ordenamos al Rector y al Claustro Académico de la PUST que redacten un informe sobre el estado y las bajas, así como las previsiones de futuro, en torno al conjunto de las personas y en torno a la economía de la Universidad. Este escrito, revisado, en primer lugar, por el Directorio de la PUST e informado con la ayuda de algunos peritos, y finalmente completado con propuestas apropiadas, se presentará al Consejo Generalicio.

## **Comisión**

**139.** En consecuencia, encargamos al Consejo Generalicio que someta a un adecuado y completo examen el citado documento que le entregue el Directorio, junto con los informes de los demás Institutos que están bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.

Encargamos al Consejo Generalicio que realice una investigación para ver si las Provincias de la Orden pueden en el próximo quinquenio ofrecer docentes a los Institutos que ahora están bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.

Por ello, encargamos al Consejo Generalicio proponer al próximo Capítulo General la política realista para conservar esos diversos Institutos como opciones comunes, examinando con claridad las posibilidades de las Provincias, a fin de que toda la Orden decida sobre el futuro de los mismos.

## **D. COMISION LEONINA**

### **Gratitud**

**140.** Estimamos sobremanera el trabajo realmente ingente ya realizado por los hermanos de la Comisión Leonina para editar las obras de Santo Tomás de Aquino. Felicitamos a los hermanos para que prosigan su trabajo, continuando la obra también con ayuda de otros peritos de fuera de la Orden como ya ha comenzado a hacerse.

## **E. UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE MANILA**

**141.** Comunicamos que el Capítulo escuchó a lo Piores Provinciales del Santísimo Rosario y de Filipinas a cerca del estado de la Universidad de Santo Tomás de Manila. Evocando lo dicho por los recientes Capítulos Generales, afirmamos la importancia de esta Universidad para la misión de la Orden en la región del Asia/Pacífico. Las Facultades Eclesiásticas tienen un cometido especial para la Iglesia en las Islas Filipinas. Nos congratulamos con los hermanos

que allí trabajan, porque siendo menos en número que antes, sopor-  
tan laudablemente la carga de enseñar y de regir la Universidad, in-  
cluso en las vicisitudes sociales y culturales de este tiempo. Está en  
vigor para el bien de esta Universidad, la colaboración entre las Pro-  
vincias de Filipinas y del Santísimo Rosario. Exhortamos a las otras  
Provincias y a los Institutos que están bajo la inmediata jurisdicción  
del Maestro de la Orden que, en la medida de sus posibilidades,  
acojan favorablemente las peticiones de esta Universidad en deman-  
da de ayuda, por ejemplo, acerca de "visiting professors".

#### F. CONVENTO DE SANTA MARIA LA MAYOR

**142.** Comunicamos que el Capítulo recibió el informe del  
Convento de Santa María la Mayor de Roma, por el que consta que  
estos hermanos se consagran con gran solicitud a la celebración del  
sacramento de la reconciliación. Reconociendo el gran valor de este  
apostolado sacramental, encomienda al Maestro de la Orden hacer,  
junto con los hermanos de este convento, un estudio sobre el modo  
cómo este ministerio pueda responder mejor a la renovación del sa-  
cramento de la reconciliación propuesta por la Congregación del  
Culto Divino y de los Sacramentos. El Capítulo reconoce la dificultad  
de sustituir a alguno del grupo de los Penitenciaros, cuando es ne-  
cesario. De aquí que sea conveniente para la Orden clarificar el valor  
de este ministerio en el contexto actual de la Iglesia, para que en el  
futuro quede patente el oficio de los Penitenciaros.

#### G. CASA DE SANTO TOMAS DE ROMA

##### **Gratitud**

**143.** Comunicamos que el Capítulo recibió el informe de  
la casa de Santo Tomás (Convitto) de Roma, y agradece a los her-  
manos de esta casa los servicios que prestan a los estudiantes, sobre  
todo los matriculados en la Pontificia Universidad de Santo Tomás  
de Roma.

## H. CONVENTO DE SANTA SABINA

### **Gratitud**

**144.** El Capítulo General agradece a fr. Bernardo Scamacca el que, durante muchos años, trabajando con constancia y sagacidad en relaciones públicas, ha logrado que se hagan importantes obras de reparación en la Basílica y en el Convento de Santa Sabina.

## I. CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES

### **Comisión**

**145.** Recordando la Ordenación del Capítulo de Avila (131), encargamos al Maestro de la Orden que, antes de la celebración del próximo Capítulo, convoque a los Delegados de los Centros de Estudios Superiores que están bajo su inmediata jurisdicción, junto con el Asistente para la Vida Intelectual de la Orden.

### **Gratitud**

**146.** Agradecemos vivamente al Maestro de la Orden y a su Consejo el haber llevado a cabo el programa integral para los Fondos de la PUST y de la Escuela Bíblica (según el criterio del Capítulo de Avila 187); y pedimos de corazón a las Provincias de la Orden que, en la medida de sus posibilidades, colaboren diligentemente con el Director del mismo "Fund-Raising".

## CAPITULO VII

### LAS MONJAS

#### Proemio

147. 1. La primera comunidad dominicana era la de Prouille. "Las monjas de la Orden de Predicadores nacieron cuando el Santo Padre Domingo asoció a su "Santa Predicación", por la oración y la penitencia, a las mujeres convertidas a la fe católica, reunidas en el monasterio de Santa María de Prouille y consagradas solamente a Dios" (*Constitución Fundamental de las Monjas*, 1). Las monjas estuvieron entre los primeros frutos del ministerio de la predicación de Santo Domingo. Según esta visión, ellas participaban de la predicación de los primeros frailes, sobre todo con su oración y el ministerio de la hospitalidad. Por eso precisamente, "a través del testimonio de sus vidas, nuestras hermanas contemplativas son el corazón de nuestra familia predicadora" (Damián Byrne en el "*Ministerio de la Predicación*", Documento de trabajo para el Capítulo General de Oakland).

2. Pasados los años de los orígenes de la Orden, no siempre han estado suficientemente presentes entre algunos frailes. Hoy día, a menudo, falta relacionarnos más con las monjas. Resulta, en consecuencia, que se toma poca conciencia de su vida, de su lugar dentro de la Familia Dominicana y de su participación en la misión de la Orden; esto ha contribuido a un cierto empobrecimiento de la visión de Santo Domingo, con la consiguiente disminución del efecto y de la contribución que la Orden está llamada a realizar en la iglesia y el mundo, dando la impresión que la oportunidad ofrecida por la tradición dominicana de transformar el trato entre hombres y mujeres, problema de tanta trascendencia en la Iglesia y en el mundo de hoy, no se ha aprovechado plenamente.

3. Mientras los últimos Capítulos Generales han dedicado tiempo y espacio al examen del concepto de Familia Dominicana que ha intensificado un mayor conocimiento entre las diferentes ramas, las monjas quedaron en alguna forma marginadas de este proceso. Señalamos algunas posibles causas: el hecho de que las Constituciones de las monjas ya no son aprobadas definitivamente por el Capítulo General sino por la Santa Sede; el papel de las mujeres en la iglesia y las actitudes que ha provocado entre frailes y monjas una relación basada más en la ordenación que en el lazo común de la profesión.

4. Nosotros, los frailes, tenemos que dejarnos interpelar por el aspecto contemplativo de la vida dominicana, tan rico en nuestras monjas, so

pena de que nuestra predicación pierda su plena eficacia; tal vez la influencia del activismo contemporáneo nos impulsa a juzgar cada cosa por los resultados inmediatos.

5. El Capítulo señala que hasta hace poco los monasterios de monjas, que eran autónomos, formaban unidades aisladas con una mínima o ninguna intercomunicación. En nuestros días asistimos a la fundación y al desarrollo de asociaciones, de federaciones, de conferencias y de uniones. Esta tendencia, en general, es apreciada y apoyada por las monjas y bien vista por el Capítulo.

6. El desarrollo de las misiones en tiempos recientes acarrearón nuevas fundaciones con una marcada preferencia por regiones más pobres y lugares que carecen de la presencia de monjas contemplativas. Esto es el resultado de solicitudes de algunos obispos y Provincias dominicanas, lo que indica un despertar de la conciencia del testimonio evangélico de la vida contemplativa.

7. Los monasterios ven cada vez más la necesidad de formación humana y religiosa y buscan la cooperación de los frailes en este aspecto.

8. Finalmente, hay entre las monjas un creciente convencimiento de su papel de complementariedad en la vida y visión de la Orden; aspiran a encontrar los modos de comprenderlo más profundamente y de expresarlo mejor. Por tanto, parece necesario que haya un estudio y una reflexión más honda en este sentido.

## Declaración

148. Declaramos estar deseosos de avanzar por el camino de una conciencia más profunda de la propia herencia dominicana, cuya raíz es el Padre y Fundador común y la idéntica misión: "Hay distinciones de gracias, pero un mismo Espíritu, una misma caridad, una misma misericordia. Lo propio de los hermanos, hermanas y seglares de la Orden es *evangelizar por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo* (Honorio III, 18 enero de 1221); y lo propio de las monjas es, en su retiro, buscar, meditar e invocar a Jesús para que la palabra que sale de la boca de Dios no vuelva a El vacía, sino que fructifique en aquellos a quienes va dirigida" (*Constitución Fundamental de las Monjas* 1, II).

Todos conjuntamente, hemos llegado al amplio seno de la Familia Dominicana, constituyendo esta Familia y participando de sus riquezas; reconozcamos unos y otras nuestra mutua conexión y respetemos la respectiva autonomía de cada agrupación.

El Capítulo hace memoria del proyecto de la Orden entregado por Santo Domingo y exhorta a los hermanos y a las monjas para que, en el presente, de nuevo lo manifiesten, esforzándose en que los tiempos modernos sean coherentes con los anteriores.

### Comunicaciones

**149.** Comunicamos que el Maestro de la Orden solicitó de la Sede Apostólica que aprobara oficialmente las Constituciones de la Monjas de la Orden de Predicadores. Comunicamos igualmente que estas Constituciones fueron aprobadas y confirmadas por la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares el día siete del mes de noviembre de 1986 y que, después, el Maestro de la Orden Fr. Damián Byrne, las promulgó el día catorce del mes de enero del año del Señor de 1987.

**150.** Con acción de gracias comunicamos que el Capítulo General de Oakland instituyó, por primera vez en la sucesión de los mismos, una Comisión para tratar de las monjas.

**151.** Comunicamos que, antes del Capítulo, fray Malachy O'Dwyer, por mandato del Maestro de la Orden, visitó canónicamente los monasterios de América Latina.

**152.** Comunicamos que en los últimos tiempos algunos monasterios han trabajado denodadamente en la tarea misional fundando nuevos monasterios en los nuevos brotes de la Iglesia. Contemplando esta gracia de Dios, el Capítulo se goza grandemente.

**153.** Comunicamos que los capitulares son conscientes del notable progreso de algunos monasterios, como también de las angustias de muchos otros que padecen falta de vocaciones, al igual que ocurre con los hermanos en muchos lugares.

## Recomendaciones

**154.** Recomendamos al Maestro de la Orden que, consultados los monasterios, establezca una Comisión de monjas y designe un Promotor para ellas.

**155.** La Comisión trabajará con el Promotor para:

- a. promover una mayor comunicación y mútuo conocimiento entre los monasterios;
- b. arbitrar medios de consulta y de discusión entre las monjas en orden a los cambios de que se habla en el LCM;
- c. promover la formación inicial y permanente en las distintas regiones geográficas y grupos lingüísticos;
- d. tener una especial consideración hacia los monasterios en áreas aisladas; y
- e. hacer sugerencias al Maestro de la Orden de cara a la participación de las monjas en el Capítulo General e indicar un método de representación.

**156.** Para mejor cumplir lo arriba indicado, la Comisión se responsabiliza de mantener un Organismo de Comunicación Internacional entre los monasterios. El propósito de esta publicación será:

- a. promover el conocimiento común de sus Constituciones;
- b. participar información general acerca de los problemas y necesidades de los monasterios; servir como foro para las propuestas y discusiones de los cambios en las Constituciones;
- c. facilitar al Maestro de la Orden una comunicación más fluida con las monjas de la Orden.

**157.** Dado que el sistema y las estructuras de gobierno de la Familia Dominicana son una preciada parte de su herencia, combinando un profundo respeto por cada una de las personas con la correspondiente visión de responsabilidad compartida en la construcción de la comunidad y el ejercicio de la autoridad, animamos a nuestras hermanas a continuar los esfuerzos en el perfeccionamiento de sus Constituciones en orden a reflejar fielmente esta visión de una participación orgánica y ordenada de todos en el esfuerzo por conseguir los objetivos de la Orden (cf. LCM 1.V; 7; 181).

Sin la más mínima ingerencia en el gobierno interno de los monasterios, animamos a nuestros hermanos a ayudar en el mayor entendimiento de este común patrimonio.

**158.** Recomendamos al Maestro de la Orden la confección de un estudio de la legislación en el LCM con respeto a la relación entre los Superiores Regulares y los monasterios a la luz de nuestro tiempo, así como también de la tradición Dominicana del gobierno. (cf. LCM 227, 174).

**159.** Recomendamos a los hermanos y a las hermanas que cooperen con los monasterios y Federaciones de monasterios en la Formación Inicial así como en la Permanente, especialmente donde hay proyectos comunes de formación.

**160.** Recomendamos al Maestro de la Orden llevar a cabo un estudio con respeto a:

- a. la teología de la clausura dentro del contexto de nuestra tradición dominicana;
- b. la vocación de hermanas externas de tal manera que ellas puedan participar lo más plenamente posible en la vida del monasterio.

**161.** Recomendamos al Maestro de la Orden mantenga informada a toda la Familia Dominicana acerca de las nuevas fundaciones hechas por las monjas, particularmente de aquellas realizadas en territorios de misión.

**162.** Urgimos a nuestros hermanos ayuden a los monasterios que están experimentando dismunición de vocaciones y les pedimos hagan un esfuerzo especial por comprender la situación de las comunidades envejecidas.

**163.** Recomendamos a las monjas que continúen desafiándonos con su modo contemplativo de vida, encomendándonos a todos nosotros al Señor; y a nosotros, los hermanos, a ofrecer a ellas la seguridad de nuestras oraciones.

## CAPITULO VIII

### SOBRE EL GOBIERNO

#### Declaración y Comisión

**164.** El Maestro de la Orden, en su relación sobre el estado de la Orden (IV - *Cooperator Brothers*), expuso cómo ha proseguido la Comisión del Capítulo General de Avila (n. 168) acerca del Estatuto de los Hermanos Cooperadores que carecen de voz pasiva en la elección de superiores. Muchas otras Ordenes y Congregaciones de religiosos sienten con nosotros esta solicitud para que los Hermanos Cooperadores puedan asumir el oficio de Superior. En estos años no se han dado avances ni en las opiniones de los peritos ni en la práctica de la Santa Sede. Sin embargo, la Congregación de Religiosos e Institutos Seculares (C.R.I.S.), concedió dispensa a un diácono nuestro para que pudiese ser nombrado Superior de una casa y, a dos Subprioros. Nos es conocido que en los Institutos clericales la potestad de jurisdicción parece ir unida a las sagradas órdenes. Con todo, un estudio transmitido a los Capitulares pone de manifiesto que entre los peritos en Derecho Canónico no hay evidencia de que la potestad de jurisdicción de los superiores *locales* necesariamente vaya unida a las órdenes sagradas. Por ello, en estos casos, la Santa Sede siempre puede conceder dispensas.

- Estando así las cosas, encomendamos al Maestro de la Orden:
- a. que con toda solicitud siga los signos de cambio en estas cuestiones y la práctica de la Santa Sede;
  - b. que mantenga contactos con los Superiores Generales de las Ordenes y Congregaciones que comparten esta cuestión;
  - c. que considere benignamente las peticiones de las Provincias para otorgar dispensas a los Hermanos Cooperadores y que las transmita a la Santa Sede.

#### Declaraciones

**165.** Declaramos que los documentos que han sido transmitidos mediante el instrumennto "FAX" deben considerarse como documentos verdaderamente auténticos y oficiales. Sin embargo, deben enviarse aún los documentos originales.

**166.** En el próximo Capítulo General, además del latín, deben adoptarse como lenguas oficiales el español, el inglés y el francés y, al hablar, los hermanos podrán utilizar también el italiano, como ya lo hicieron en el Capítulo General de Oakland.

### **Comisión**

**167.** Encargamos al Maestro de la Orden que, con destino a los capitulares del próximo Capítulo General (1992), procure que se elabore una evaluación crítica sobre la estructura de la Curia Generalicia tal como viene organizada en el LCO 424-438 bis.

Esta evaluación comprenda la experiencia del propio Maestro de la Orden y la de sus Asistentes sobre la estructura de la Curia, así como las observaciones de los Piores Provinciales sobre la eficacia de la misma.

El Maestro de la Orden, a su juicio, instituya para esto una Comisión o provea de otro modo.

### **Comunicación**

**168.** En cuanto al número de las Actas del Capítulo General de Avila, remitimos a los hermanos a quienes afecta la respuesta de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, del día 29 de abril de 1986. (cf. A.A.S. 4 dic. 1986 pág. 1324).

### **Recomendaciones**

**169.** Diversos Institutos de Vida Consagrada se han inclinado recientemente a apropiarse elementos de nuestra vida dominicana y, entre ellos, la Liturgia dominicana con el Rito de la Misa y del Oficio de 1962.

Confiamos al Maestro de la Orden y a los Provinciales a los que concierne el caso, que dialoguen y busquen benévolamente con esos Institutos el buen entendimiento, agradeciéndoles su vigilancia y los pasos dados en favor del patrimonio, de los intereses y de la unidad de la Orden.

Queremos, a la vez, reafirmar la importancia y el sentido de la liturgia en la vida de la Orden: ella no solamente es la expresión

de su espiritualidad y de su carisma, sino también uno de los signos importantes de su unidad profunda y de su comunión con la Iglesia universal.

Impulsada por un sentido auténtico de la tradición, tal como ha recordado Juan Pablo II en la *Ecclesia Dei Afflicta* (A. A. S. 80, 1988, 1496), la Orden celebra el Oficio y la Eucaristía con los principios de renovación de la liturgia establecidos por el Concilio Vaticano II, así como con la legislación actual de la Iglesia.

Recomendamos también a los Superiores, en particular a los Provinciales, que animen a los frailes a poner en práctica con perseverancia y confianza esa liturgia renovada y a vigilar porque las comunidades sean fieles al espíritu de las determinaciones contenidas en las Constituciones y las Actas de los Capítulos Generales, evitando también las innovaciones irreflexivas que les retrotraen a pasados anacrónicos .

Recomendamos a la Comisión de liturgia que continúe el trabajo de renovación de los textos y usos litúrgicos dominicanos con las tradiciones propias que la Orden jamás ha abandonado. Esta Comisión lo ha cumplido ya de modo notable con el *Propio de la Orden* para la celebración del Oficio Divino.

**170.** Antes de aprobar la agregación a la Orden o a la Familia Dominicana de un Instituto de Vida Consagrada (C.I.C. 580), recomendamos al Maestro de la Orden y al Consejo Generalicio verifiquen que el Instituto, en su finalidad, su espíritu y sus constituciones, está en armonía con nuestra tradición dominicana tal como se enseña en la Constitución Fundamental y en los recientes Capítulos Generales y, en particular, tal como se expresa hoy en las cuatro prioridades de la Orden.

## CAPITULO IX

# LA POLITICA ECONOMICA DE LA ORDEN

### Proemio

171. En la consecución del fin principal de nuestra vida y misión no son ajenos los medios e instrumentos económicos, tanto en cuanto a la configuración de nuestro modo de pensar como en cuanto a nuestra forma de vida. Es más, como dice el Capítulo de Roma (n. 297), son expresión concreta de la política global de la Orden.

Nuestro deseo es aclarar ciertas ambigüedades y precisar lo que pensamos y queremos en nuestro estilo y testimonio de vida. Para ello presentamos cuatro reflexiones que creemos necesarias para acrecentar nuestra fidelidad apostólica en los tiempos y circunstancias en que vivimos y en el servicio a los hombres a quienes nos debemos. Cuatro reflexiones que quieren entroncar la vida económica con las cuatro prioridades de la Orden, que son el hilo conductor de todo el proemio y de las posteriores determinaciones.

### I. LA ECONOMIA Y NUESTRA VIDA

El Capítulo de Avila (n.169) afirmaba que en nuestra vida de dominicos el tema económico no es muy popular. Esta afirmación es cierta y a la vez preocupante por sus implicaciones en nuestra misión apostólica, en nuestra predicación y en nuestro testimonio. El hecho de desentendernos de las cosas materiales y una cierta despreocupación por las mismas, han creado en diversas comunidades un estilo de vida a veces incoherente con el evangelio que pretendemos predicar. En otros casos, el desconocimiento de las realidades económicas ha llevado a faltar notablemente al bien común por no saber estimar el esfuerzo y fruto del trabajo de los hermanos.

Pretender estar al margen de la nueva cultura que significa hoy para la sociedad la economía, es un error grave que hace de nuestros juicios de valor sobre esta materia una predicación sin fundamento y mermada de autoridad. Hoy, la Iglesia, y nosotros, dominicos, tenemos una palabra que decir en el campo de la economía, que es un reto evidente y se ha convertido en una "frontera" que hemos de evangelizar.

Las ideologías que están en la base del pensamiento económico influyen decididamente en el hombre de hoy y en su forma de vida. La no explicita-

ción de la doctrina económica de la Iglesia nos obliga a profundizar en los fundamentos del mundo económico, a analizar sus consecuencias, a vivirlas en nuestras comunidades, y a predicarlas e iluminarlas desde nuestra reflexión en la fe. Se hace necesaria una teología de la economía o, si se quiere, una formulación del pensamiento económico de la Iglesia con el pertinente estudio analítico y crítico de las causas de los desequilibrios económicos y las marginaciones, dependencias y explotaciones subsiguientes.

Una gran parte de nuestras comunidades están adoleciendo de personas capaces tanto en la recta administración de los bienes y en la viabilidad de sus proyectos de misión, como en la toma de postura ante todo el contenido de la realidad económica. Por eso invitamos vehementemente a nuestros hermanos a profundizar en las urgencias y problemática que se plantean en el campo administrativo y de la economía. En este quehacer, como en tantos otros de nuestra vida y misión, será necesaria la cooperación y asesoramiento de nuestros hermanos y hermanas del laicado dominicano.

## II. LA SOLIDARIDAD, COMUNION Y PARTICIPACION DE BIENES

En la Orden se percibe cada vez con mayor fuerza la sensibilidad hacia los pobres, que ha hecho cambiar el mismo estilo de vida de muchos hermanos y comunidades. Es la consecuencia que se deriva de asumir las prioridades formuladas en los últimos Capítulos Generales, a cuya luz se perciben mejor las necesidades de los demás y se toma conciencia de que los bienes están originariamente destinados por el mismo designio de Dios a todos los hombres (II-II q.66, 2.).

Esta gozosa y efectiva comprobación va unida a la de constatar que también ha crecido la comunión entre nuestras comunidades y Provincias. No podía ser de otra manera ya que tal comunión no será real si no tiene una manifestación muy concreta entre nosotros. No obstante, en el proceso hacia el interior hemos de caminar aún bastante. Es más fácil a veces preocuparse por problemas exteriores porque comprometen menos mientras que en nuestro ámbito se dan desigualdades que lesionan la equidad y la justicia. La superación y corrección de esas situaciones deben ser el primer signo de comunión.

Por otra parte, además, para que esta solidaridad y comunión sean realmente operativas, han de realizarse desde la racionalización de nuestros proyectos comunitarios, provinciales y de toda la Orden, y teniendo en cuenta siempre las necesidades de los más pobres. Quisiéramos que el horizonte de nuestra solidaridad y comunión no tuviera límites, pero la realidad nos impone la necesidad de concretar el apoyo a los programas que se expresan desde

nuestras prioridades sin que podamos atender otras necesidades con una excesiva diversificación.

No obstante esto, nuestra solidaridad se debe convertir en la motivación continua de la voluntad de nuestros hermanos y entidades para movernos a dar a los demás no sólo de lo que nos sobra sino también de aquello que pudiera significar la cobertura de nuestra propia seguridad (cf. *Sollicitudo rei socialis*, n. 31).

Las opciones preferenciales de la Orden, los deberes y obligaciones hacia las personas y entidades que las encarnan y hacen presentes en las distintas partes del mundo especialmente las que están afectadas por la situación misma de la sociedad en que viven, porque están dedicando un gran esfuerzo a la promoción de los hombres, al desarrollo de su propia cultura, a la construcción de la Iglesia local o a la promoción de vocaciones nativas, han de estar siempre incluidas en nuestra solidaridad. Juan Pablo II, en la mencionada *Sollicitudo rei socialis* (n. 26), insiste en que está creciendo en la sociedad la conciencia de un destino común, y eso nos abre extraordinariamente al ámbito de la participación y de la comunicación de bienes.

### III. LA FUNCION DEL SINDICO EN LA COMUNIDAD

Como tercer punto queremos llevar la reflexión hacia la función del Síndico en nuestras comunidades y en sus proyectos.

Podemos constatar que hay pocos administradores bien capacitados dentro de nuestras comunidades y que muchas veces su papel es solamente el de un contable o el de alguien hábil en la gestión del dinero. Esta comprobación hace urgente rescatar y revalorizar la misión del síndico dentro de la comunidad.

En la Orden, el administrador existe en razón de su misión apostólica. Su función es la del servicio, la de la diaconía de la comunidad y así debe ayudar a la misma en lo que se refiere a las obras y proyectos comunitarios y ordenados al cumplimiento de su misión. Por ello se precisa cada vez más una gran cualificación, ya que la función del síndico es una función activa que se plasma en la realización de lo que ha sido proyectado por la comunidad. Su formación e información serán para todos los hermanos de gran utilidad.

Esa función no sería completa solamente con la ayuda técnica, la comunicación o la ejecución de los proyectos, sino que debe ser ante todo, un servicio de equidad haciendo realidad la justicia en el interior de la vida en

común. El trabajo del administrador se inserta así también y se dignifica en la misión de la comunidad, que tiene como fin la predicación de la verdad, la formación de la conciencia y la promoción y ayuda a los más pobres (cf. CIC 1254, 2).

#### IV. NUESTRA ECONOMIA Y LA JUSTICIA.

Hoy, más que nunca, es preciso afirmar que la economía en la Orden debe estar íntima e inseparablemente unida a la justicia. No podemos ser inauténticos cuando se trata de la relación económica con las personas que cooperan con nosotros y están sujetas a contrato o de la planificación del rendimiento financiero de nuestras obras, o de la inversión de nuestro dinero o nuestros bienes. Es una exigencia de la conducta ética y moral y de nuestro compromiso como hombres de Iglesia.

Hemos de ser conscientes de que el fruto de nuestro trabajo ha de servir con exclusividad a nuestra misión, que se expresa con toda claridad en prioridades concretas, y que, por lo mismo, es absolutamente rechazable el que cooperemos directa o indirectamente con el mal. La corresponsabilidad de los administradores con toda la comunidad será la de aparecer como signos creíbles ante un mundo demasiado alejado de la ética y la justicia en sus comportamientos económicos. Esta presencia significativa se concreta en el conocimiento, mediante una información precisa que proceda de datos económicos fiables, de cuándo una institución bancaria o sociedad de inversión está utilizando su poder económico para acciones contrarias al Evangelio, a los derechos humanos, a la justicia y a la paz. La actuación coherente con esta información dentro de la dimensión profética de nuestra misión deberá llevarnos, si fuera preciso, incluso a la denuncia de tales actuaciones.

#### Comunicaciones

172. Comunicamos que el Síndico de la Orden, fr. Francisco Zamarrón, a tenor del LCO 569, presentó una relación de los balances de la Curia Generalicia y de muchos institutos de la Orden, que fue aprobada por el Capítulo General.

173. También comunicamos que el administrador de la "Fundación Angelicum", fr. Francisco Zamarrón, sometió al Capítulo una relación de la gestión de esta fundación, que fue aprobada.

**174.** Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 572, presentó al Capítulo una relación de sus ingresos y gastos, que fue aprobada.

### **Gratitud**

**175.** El Capítulo General agradece al P. Francisco Zamarrón, Síndico de la Orden, el ingente trabajo realizado en la preparación de dichas relaciones.

**176.** Asimismo, agradece al Consejo Económico de la Orden los trabajos realizados desde el último Capítulo.

### **Ordenaciones**

**177.** A tenor del LCO 573 § I, ordenamos que el total para los gastos ordinarios de la Orden (*ordinary budget*) para el año 1990, sea de 962.500 \$ USA. De esta suma, las Provincias aportarán 723.110 \$ USA.

**178.** Cada año, a partir de 1991, las contribuciones pueden aumentarse sobre las tasas del año precedente, pero no más de un 10% en moneda nacional.

**179.** Ordenamos que las Provincias de la Europa Occidental paguen sus tasas en moneda nacional; las demás provincias en Dólares USA, según el cambio oficial de Nueva York, que facilitará el Síndico de la Orden.

**180.** A tenor del LCO 573 § I, ordenamos se provea a la Curia Generalicia de una suma como gasto extraordinario para restaurar los edificios de la misma así como aquellos otros inmuebles que dependen de ella. Constitúyase esta suma con la adición del 10% al total de las tasas que paguen las Provincias cada año, es decir, 96.250 \$ USA.

**181.** A tenor del LCO 592, ordenamos que la suma que el Maestro de la Orden puede autorizar como gasto, sin su Consejo, no sobrepase la cantidad de 40.000 \$ USA.

**182.** Ordenamos que los gastos de viaje para los que van al Capítulo General sean iguales por cabeza, según un criterio de equidad, de forma que cada capitular, venga de donde viniere, de hecho abone (por el viaje) la misma cantidad de dinero (cf. R. 306; A. 180).

**183.** Ordenamos que, en los años en que se celebra Capítulo General, rija: "La relación del Síndico de la Orden debe ser aprobada antes del Capítulo, por el Consejo Económico de la Orden" (R. 299; A. 184).

**184.** A tenor del LCO 567, también los Vicarios Generales envíen directamente sus relaciones económicas al Maestro de la Orden.

**185.** Ordenamos que durante el tiempo de los estudios de la Formación Institucional, los hermanos sean instruidos sobre la administración y las cuestiones económicas, para que se sensibilicen más hacia los aspectos económicos de nuestra vida y para que estén mejor preparados y sean más idóneos para asumir la responsabilidad del oficio de Síndico en nuestras comunidades (cf. R. 193; A. 175).

### **Recomendaciones**

**186.** Los Vicariatos y los Piores Regionales remitan a los respectivos Piores Provinciales y, a través de ellos, al Maestro de la Orden, las respuestas al cuestionario que les envíe el Síndico de la Orden. Estas respuestas deben ser aprobadas por el Consejo del Vicariato (cf. LCO 567 § II y R. 390).

**187.** Recomendamos que los Piores Provinciales en las visitas a los conventos, y el Maestro de la Orden a las Provincias, examinen los proyectos de planificación y administración pecuniaria en las materias económicas de los unos y de las otras. Si fuera necesario, los Piores Provinciales y el Maestro de la Orden provean el empleo de Peritos en estas materias.

**188.** Las Provincias, en sus estatutos, fijen los límites de duración de los oficios de quienes son responsables de la administración en Escuelas, Universidades y Centros Científicos.

**189.** Recomendamos que todos los informes de los Síndicos provinciales a los Síndicos locales, y viceversa, se envíen a los Superiores; otro ejemplar de estas relaciones se entregue al respectivo Síndico.

**190.** Recomendamos que en cada Provincia se fijen las normas éticas para la colocación e inversión del dinero. El Prior Provincial con su Consejo debe ocuparse de esto, oído el Consejo Económico y la Comisión Provincial para la justicia y la paz. Con estas normas, la Provincia y la Casa estudien en qué Bancos (LCO 560 § II) es oportuno colocar sus fondos y en qué Sociedades participar.

**191.** También recomendamos a cada Provincia que, con gran cuidado, se cumpla el cometido del Consejo Económico, a tenor del LCO 579 y 581. En nuestros días los asuntos económicos se presentan cada vez más como parte integral de nuestra misión, por una parte para el sostenimiento de la misma, y por otra, principalmente, como signo de una vida con voto de pobreza.

**192.** Respecto a la mejor ejecución de las normas económicas para toda la Orden, recomendamos también que se dé cumplimiento a cuanto proponga el Síndico de la Orden sobre balances, inventarios y cuanto afecte a asuntos económicos importantes.

**193.** Recomendamos también que el Síndico de la Orden envíe a las Provincias el criterio según el cual se establecen las contribuciones a aportar a la Orden. Facilite también a las Provincias que se interesen el acceso a la lista de contribuciones.

### Comisiones

**194.** Encargamos al Maestro de la Orden que investigue la posibilidad de una contribución a aportar a la Orden por los Vicariatos de sus propios ingresos. Estas contribuciones se han de considerar separadas de los recursos de la Provincia de origen, salvas siempre la equidad y la justicia.

195. Encargamos al Maestro de la Orden que, con la ayuda del Consejo Económico de la Orden, investigue qué modos posibles hay para que las contribuciones anuales se determinen con un criterio mejor y más próximo a la equidad.

196. Para mejor lograr esto, la relación anual de las Provincias, etc, debe confeccionarse teniendo en cuenta lo siguiente: suma total de ingresos, balance operativo de los años precedentes (superavit y déficit) y acumulación general.

197. La respuesta al texto corregido del cuestionario se envíe juntamente al Maestro de la Orden.

## A. PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS EN ROMA

### Gratitud

198. El Capítulo General tiene un recuerdo agradecido para Fr. Jesús Gayo, que dedicó mucho tiempo y energías de su vida a la Orden, en la administración de sus Universidades en Manila y en Roma. No pocas mejoras de gran importancia en la reorganización de la PUST se las debemos a su trabajo.

### Ordenación

199. Recordamos el n. 185, 3º de las Actas del Cap. Gen. de Avila y de nuevo ordenamos que los asuntos económicos de la Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Roma se regulen según un presupuesto anual para toda la Universidad y para cada Facultad e Instituto; este presupuesto se confeccione sobre los gastos ordinarios del año anterior, anotando aparte los gastos extraordinarios previstos. Los gastos deben revisarse regularmente durante el año, de forma que se evite el déficit al fin del mismo.

### Comisiones

200. Encargamos a las autoridades de la PUST que hagan la planificación de las inversiones de forma que los gastos previstos

se distribuyan a lo largo de los cinco años siguientes. Propóngase esta planificación al Directorio de la PUST en su próxima sesión, para ser aprobada.

**201.** El Capítulo de Roma de 1983 entregó para servicio de la Universidad los locales de la casa "Largo Angelicum, 1". Puesto que la casa va quedándose más libre de inquilinos, encargamos a las autoridades de la PUST abordar la planificación de su uso; planificación que se ha de proponer al Directorio de la PUST para la próxima sesión.

**202.** Pedimos a las autoridades de la PUST que en el lapso de un año a partir de la publicación de las Actas de este Capítulo General, presenten al Consejo Generalicio un estudio completo y detallado de la posibilidad de obtener por parte del Estado italiano un reconocimiento en materia fiscal, a fin de participar de los subsidios y exenciones que se conceden a las Instituciones educativas.

**203.** Pedimos al Prior y Consejo del Convento de los santos Domingo y Sixto, que en el lapso de un año a partir de la publicación de las Actas de este Capítulo General, presenten al Consejo Generalicio un estudio completo del costo "per capita" de los religiosos que viven en el Convento (profesores, estudiantes, huéspedes, etc...). Este estudio deberá distinguir con claridad lo que son gastos de operación (alimentación, medicinas, calzado, etc.) y lo que son gastos de estructura (mantenimiento ordinario del edificio, impuestos, luz, agua, salarios, etc.).

## B. ALBERTINUM - FRIBURGO

### Aprobación

**204.** Aprobamos el presupuesto de reconstrucción del muro exterior del Convento "Albertinum" de Friburgo y autorizamos que se realicen cuanto antes los trabajos.

## C. CASA DE "PIERRE SEILHAN" - TOULOUSE

### **Declaraciones**

**205.** Declaramos nuestra gratitud para con todos aquellos que acogieron generosamente la iniciativa de la Provincia de Tolosa, de adquirir para la Orden la casa de Pierre Seilhan.

**206.** Declaramos que con las aportaciones hechas por toda la Familia Dominicana, se adquirió la casa llamada de Pierre Seilhan, cuna de la Orden.

### **Comisión**

**207.** Pedimos al Consejo Generalicio que, juntamente con la Sociedad que administra la casa de Pierre Seilhan, estudie la posibilidad de instalar allí algún Instituto de la Orden (v. gr: Instituto Histórico, Leonina, etc.). Ténganse en cuenta los costos ordinarios y extraordinarios que se requieran.

# CAPITULO X

## CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES

### Notas previas

**208.** Para una presentación más clara de los cambios en el LCO realizados por el Capítulo, se procede del modo como se hizo en las Actas del Capítulo General de Walberberg (cf. n. 183), de Roma (cf. n. 307) y de Avila (cf. n. 188).

Se conserva el orden numérico del LCO. Junto a cada número, con signos apropiados, se indica si el texto ha sido aprobado por la primera vez, por la segunda o por la tercera vez:

- \*\*\* constitución confirmada (tiene tres capítulos)
- \*\* constitución aprobada (tiene dos capítulos)
- \* constitución incoada (tiene un capítulo)

(nota: con la indicación [O] se indica si la aprobación o incoación de una Constitución se ha hecho "con ordenación").

- ordenación, votada por segunda vez, que deroga una ordenación previa
- ordenación aceptada por primera vez

[A] texto derogado.

Los textos nuevos se imprimen *con cursivas*.

Puesto que, para la buena interpretación de los cambios realizados, es necesario conocer el texto precedente y su historia, las referencias a los capítulos precedentes se dan con las siguientes siglas:

R = Roma, 1983  
A = Avila, 1986

Teniendo en cuenta la declaración hecha en el Capítulo General de Walberberg (n. 184) respecto al LCO 276 § I, también

el Capítulo de Avila cambió "técnicamente" algunos textos, sin alterar el contenido de la ley.

La abreviatura "Tecn" indicará estos cambios realizados:

- a. para acomodar el LCO al nuevo CIC, cf. n. 201 § II.
- b. por una simple mejora en la redacción, cf. n.233 § IV, 257 § II.

Según la norma del LCO 285 § I, algunas ordenaciones hechas en el Capítulo General de Madonna dell'Arco (celebrado el año del Señor de 1974) han sido aprobadas en este Capítulo y definitivamente insertas. Estas ordenaciones se indican con las palabras "Insert. def.", a saber, nn. 45, 90, 94, 95, 112, 113, 139, 187, 243, 415 § III, 417 § II 1º, 426, 427, 428 § II, 435, 438 bis, 438 ter, 441, 478, 480, 485, 499.

## CAMBIOS EN EL LCO

**209.** (Insert. def.) (MA - 66)

45 Ord. § I - El fraile que haya de permanecer durante algún tiempo en territorio de otra Provincia, debe avisar oportunamente al respectivo Prior Provincial, salvo siempre el n. 137.

§ II - En los lugares en que tenemos convento, el fraile que está de viaje, en cuanto sea posible, acuda a él.

**210.**

\* [O] 63 Const. - Todos los frailes están obligados a la misa conventual y al oficio divino celebrado en el coro, pero cada uno tenga conciencia de la obligación común. Los que no puedan asistir a la celebración común, *digan en privado el oficio divino si son profesos solemnes. Si son profesos simples, digan al menos Laudes y Vísperas.*

**211.** (A - 194, 195; R - 313)

\*\* [O] 89 Const. § II - En este cometido es ayudado por la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia. Son miembros de es-

ta Comisión el Regente de Estudios, que será su Presidente, el *Moderador del Centro de Estudios Institucionales, el Promotor de la Formación Permanente* y otros que son elegidos según el modo establecido en el Estatuto de Provincia. A esta comisión, bajo la autoridad del Prior Provincial, compete:

- 1ª *dar su consejo previo en los asuntos de mayor importancia que atañen a los estudios;*
- 2ª *proponer y aplicar el Plan de Estudios Particular de la Provincia;*
- 3ª *coordinar la actividad de los Centros de Estudios de la Provincia;*
- 4ª *informar anualmente en el Consejo de Provincia del estado de la Vida Intelectual de la Provincia.*

\*\*\* § III - *Es ayudado asimismo por el Promotor Provincial de Formación Permanente, que debe ser designado por el Capítulo, y cuyo cargo y dedicación quedarán determinados en el Capítulo Provincial.*

212. (Inser. def.) (MA - 68; QC - 261 bis 9

90 Ord. § II. - Para realizar todo esto el Maestro de la Orden cuenta con la ayuda del Asistente para la Vida Intelectual.

213.

\* [O] 92 - bis Const. § I - *El Moderador de cualquier Centro de Estudios es nombrado según el modo que ha de establecerse en el Estatuto de Provincia.*

\*\* [O] § II- *El organismo moderador o grupo de Oficiales Mayores de cada Centro se determina según el Estatuto del propio Centro, salvo el § I.*

\*\* [O] § III - *La relación entre el Organismo moderador de cada Centro y el Regente, en cuanto Presidente de la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia, debe determinarse en el Plan de Estudios Particular de la Provincia.*

214. (A - 199)

93 Const. § I - Haya en toda Provincia un Regente de Estudios que, bajo la autoridad del Prior Provincial y con el consejo de

la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia, según el Estatuto de Provincia:

1º - 7º como en el LCO.

\*\* 8º *cada año dé cuenta al Maestro de la Orden*

[O]

\*\* § III - *El Regente es propuesto por el Capítulo Provincial e instituido por el Maestro de la Orden para cuatro años. Durante su cargo:*

[O]

1º *por razón de su oficio, es miembro del Consejo de Provincia;*

2º *también por razón de su oficio, es Presidente de la Comisión para la Vida Intelectual;*

3º *tiene una asignación económica ("budget") en el presupuesto de la Provincia;*

4º *no puede ser designado para oficios que lo distraigan del ejercicio de su cargo.*

**215.** (Insert.def.) (MA - 70; QC - 263)

94 Ord. § I. - Los grados científicos en la Orden son:

1º Lectorado;

2º Magisterio en Sagrada Teología.

§ II. - Si alguna Provincia lo considerase oportuno, puede abstenerse de conferir el grado de Lectorado.

**216.** (Insert. def.) (MA - 71)

95 Ord. - El examen de Lectorado debe hacerse según el modo y condiciones determinados en los Planes de Estudio General y Particular.

**217.**

97 Ord. § I - 1º - 3º como en el LCO.

• 4º *que una comisión de cinco Maestros en Sagrada Teología, que han de ser elegidos por el Maestro de la Orden, emita un juicio favorable sobre el valor de su trabajo y sobre la capacidad de proseguirlo.*

[A]

5º como en el LCO.

**218.**

• 111 Ord. - *Los frailes se muestren siempre dispuestos a colo-*

*quios y a todas las oportunidades de verdadero diálogo, que hayan de establecerse o continuarse, con los miembros de otras religiones o con los no-creyentes. Tengan, sin embargo, presente que es absolutamente necesaria una preparación especial respecto a los problemas que de ello se originan.*

**219.** (Insert. def.) (MA - 75)

112 Ord. - Los Superiores deben preocuparse más de erigir conventos en misiones, que de mantener territorios, a fin de que los frailes puedan entregarse con entera libertad, conforme al carisma propio de la Orden, al ministerio de la palabra.

**220.** (Insert. def.) (MA - 76)

113 Ord. § I. - El cuidado de las misiones incumbe a toda la Orden y, por lo mismo, cada uno de los frailes debe ayudar, en la manera que pueda, a las misiones. Es de incumbencia del Maestro de la Orden prestar su ayuda en colaboración con las Provincias interesadas, de modo que los frailes de una o varias Provincias sean puestos al servicio de las iglesias locales.

§ II. - Nuestra actividad misional se rige:

- 1º por el derecho común y por los decretos especiales de la Santa Sede;
- 2º por las Constituciones y por los Estatutos peculiares elaborados por las Provincias.

**221.** (Insert. def.) (MA - 80)

139 Ord. Tengan siempre presente los frailes que sus intervenciones públicas (en libros, diarios, radio y televisión) redundan sobre ellos sólo sobre ellos mismos, sino también sobre sus hermanos, sobre la Orden y la Iglesia. Por ello vigilen cuidadosamente para que, tanto con sus hermanos como con sus superiores, crezca el diálogo y la mutua responsabilidad al emitir un juicio. Presten particular atención a este diálogo crítico con los Superiores Mayores, si sus palabras o escritos se refieren a materias discutidas de alguna importancia.

**222.** (A - 205)

\*\* [O] 139-bis *Const. § I - Los frailes necesitan licencia del Superior Mayor para poder editar libros.*

§ II - *Si el Superior Mayor abriga dudas de conceder la licencia por problemas de fe o costumbres, constituya una Comisión de tres peritos para examinar la obra.*

§ III - *Si no concede la licencia, comunique al autor las razones de la negativa.*

§ IV - *El autor, al que el Superior Mayor niegue esta licencia, puede recurrir al Maestro de la Orden. En este caso, el Maestro de la Orden constituya una Comisión para examinar el texto. Téngase por definitiva la resolución del Maestro de la Orden.*

**223.** (R - 323; A - 207)

\*\*\* 178 *Const. § III - El noviciado debe durar por lo menos un año. Según determine el Capítulo Provincial, ese año puede ser interrumpido o dividido en varias partes, pero de tal manera que el noviciado íntegro quede terminado dentro del espacio de dos años. Pueden tenerse uno o varios períodos de actividad formativa fuera de la comunidad del noviciado, para completar la formación de los novicios. En todo esto obsérvense las prescripciones de los Can. 648-649.*

**224.** (Insert, def.) (MA - 84)

187 *Ord. § I- El Maestro y sus colaboradores instruyan bien a los novicios sobre historia de la salvación, Sagrada Escritura, liturgia, principios de la vida cristiana y sobre el sacerdocio.*

**225.**

200 *Const. § I - § IV como en el LCO.*

\* § V - *Para cambiar estas disposiciones por justo motivo, necesita el fraile permiso del Prior Provincial (CIC 668 § 2)*

**226.** (Tecn.)

[A] 201 *Ord. § II. - Quienes, ligados por votos perpetuos, incluso solemnes, pasan de otro Instituto religioso a nuestra Orden, por concesión del Maestro de la Orden y del propio Superior General, con el consentimiento de sus respectivos Consejos, no pueden*

hacer la profesión solemne sino después de un trienio y, siempre, terminado el noviciado (cf. CIC 684 § 1-2).

**227.** (A - 212)

- 207 Ord. § I - Cuando el fraile ha permanecido en un convento de la propia Provincia durante este año, que para los clérigos puede considerarse como tal el año académico, el Prior Provincial puede admitirlo a la profesión si el voto del Capítulo y el del Consejo, ambos o al menos uno de los dos, ha sido favorable, pero no si el de ambos ha sido adverso. *En los conventos y en las casas donde, según la norma de los nn. 315 bis y 333, el Consejo no es distinto del Capítulo, el segundo voto lo da el Consejo de Provincia, y en los Vicariatos el Consejo del Vicariato.*

**228.** (A - 214)

- 209 Ord. - Además de la relación que debe enviar el Prior al Prior Provincial sobre el voto del Capítulo y del Consejo, deben enviarle otros informes personales y académicos, de cada uno de los candidatos, el Maestro y *el Moderador del Centro de Estudios Institucionales* cuando se trate de estudiantes.

**229.** (A - 216)

- \*\* 215 bis Const. - Para que los frailes paulatina y gradualmente [O] se formen para el apostolado, tras la primera profesión pueden ser instituidos al ministerio del lectorado y del acolitado.

**230.** (A- 220) (Tecn.)

- \*\* 233 Const. § IV - *Cuando los estudiantes son enviados a Centros de Estudios Institucionales de otra Provincia para hacer estudios institucionales, permanecen vinculados al Centro de Estudios Institucionales de la propia Provincia, y vuelven a él al menos para algunas experiencias de estudio dentro de la propia Provincia, están sometidos al grupo de profesores de este Centro en lo que se refiere a la planificación y coordinación de sus estudios.*

- \*\* § V - *Cuando los estudiantes son enviados a Centros de Estudios Superiores de la Orden y a otros Centros de Estudios Superiores, están sometidos al Regente de Estudios, en lo que se refiere a la planificación y coordinación de sus estudios.*

**231.** (A - 221)

234 Const. - La cooperación en los Estudios Institucionales en la Orden puede hacerse:

- \*\*        1<sup>º</sup>    *constituyendo en alguna Nación o Región, salvo el n. [O] 233, un Centro Interprovincial de Estudios Institucionales, que tenga su particular Estatuto, en el que pueda ofrecerse a los frailes de varias Provincias el Ciclo completo según el Plan de Estudios General de la Orden;*

**232.** (Insert. def.) (MA - 91)

243 - A juicio del Claustro de Profesores, y con licencia del Prior Provincial, los frailes pueden ser enviados a las Universidades para que se dediquen a algunos estudios, incluso durante el ciclo de estudios, teniendo en cuenta las cualidades de cada uno y las condiciones de las Regiones; en este caso ha de quedar siempre a salvo la coordinación con la formación intelectual propia de la Orden. Acabados los estudios en la Universidad, no omitan los frailes completar los estudios propios de la Orden si todavía no los hubiesen concluido.

**233.**

- 251 Ord. § I - Antes de ejercer el ministerio de confesor debe haber un examen especial. *El modo de hacer este examen se establece en el Plan General de Estudios.*
- § II - Los frailes deben hacer el examen dentro de los seis meses después de terminar el Ciclo teológico Institucional de Estudios, *o de la ordenación sacerdotal, si ésta se difiere por alguna causa justa.*

§ III - como en el LCO.

**234.** (A - 227)

- \*\*        251-bis Const. - *El objetivo fundamental de la Formación Permanente es la renovación y maduración de los frailes según las diversas "edades" de su vida, a fin de que sean siempre más aptos para anunciar la Palabra de Dios a gentes, que están condicionadas por las circunstancias del mundo moderno.*

*En la comunidad provincial la tarea de la Formación Permanente incumbe al Prior Provincial, a quien le ayuda el Promotor Provincial de la Formación Permanente; en la comunidad conventual, incumbe al Prior Conventual, al que le ayuda el Lector conventual, y al Capítulo Conventual; en la comunidad de una casa, incumbe al Superior.*

235. (A - 228)

\*\* [O] 251-ter Const. § I - *Hay en toda Provincia un Promotor de Formación Permanente, a quien compete, bajo la autoridad del Prior Provincial:*

- 1º *elaborar programas anuales de Formación Permanente, con la ayuda de la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia;*
- 2º *al menos una vez al año coordinar estos programas (de la Provincia, de los conventos y de las casas) con los Piores y los Lectores conventuales, y con los Superiores de las casas; oído, sin embargo, el Regente de Estudios cuando se trata de los estudios;*
- 3º *mantener comunicación con otros Centros e Institutos para la Formación Permanente, al igual que con los peritos en esta materia.*

§ II - *El Capítulo Provincial nombra al Promotor Provincial de Formación Permanente para cuatro años. Durante su cargo:*

- 1º *es el moderador del Centro de Formación Permanente de la Provincia, salvo LCO 92 bis § I;*
- 2º *es miembro de la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia;*
- 3º *cada año tiene una asignación económica en el presupuesto de la Provincia.*

236. (R - 341; A - 231) (Tecn.)

\*\*\* 257 Const. § II - *En territorio donde no existe Provincia o Viceprovincia, en atención a las exigencias locales o a la fundada esperanza de establecer la Orden de manera permanente, el Maestro de la Orden, oídos previamente los frailes que han de ser asignados al Vicariato, con el consentimiento de su Consejo, y oyendo también*

el Consejo de la Provincia a que afecte, puede erigir un Vicariato General con un territorio determinado, que se regirá por unos Estatutos redactados por él mismo y aprobados por el Maestro de la Orden con su Consejo.

En este caso, el Vicario General es nombrado la primera vez por el Maestro de la Orden para un cuatrienio, oídos los frailes del Vicariato.

Las relaciones entre este Vicariato General y los demás Vicariatos que quizás existan allí, se determinarán en conformidad con el n. 395.

**237.** (A - 232)

\*\* 258 Const. § I - Si una Provincia durante tres años no tiene [O] tres conventos o *treinta y cinco vocales asignados a esa Provincia y que moren habitualmente allí*, el Maestro de la Orden, oído su Consejo, declarará que ya no tiene derecho a participar en el Capítulo General como Provincia y redúzcala a Vice-Provincia, según la norma del LCO 257 § I, a no ser que esté ya convocado el Capítulo General.

**238.**

\*\*\* 297-bis Const. - En las decisiones sobre asuntos tiene valor jurídico lo que, estando presente la mayor parte de los que deben ser convocados, determina la mayoría absoluta, es decir, la que excede la mitad de los votos, no computando los votos nulos ni las abstenciones, salvo el Can. 127 § I.

**239.** (A - 237; R -352)

310 Const. - Compete al capítulo:

- 1º elegir al Prior y al Socio o Socios del Prior para ir al Capítulo Provincial, salvo lo prescrito en el n. 490;
- 2º dar su consentimiento para instituir o remover al Sub-prior, a propuesta del Prior;
- \*\* 3º elegir los miembros del Consejo Conventual, según el [O] n. 315, 2º;
- 4º según lo prescrito en los nn. 192, 196, 197, 202, 206 y 207, votar en orden a la admisión de los frailes a la profesión;

5º enviar al Capítulo Provincial y General las peticiones y los problemas que allí han de ser examinados;

\*\*\* 6º elegir al Lector Conventual.

#### 240.

317 Ord.

§ I - como en el LCO.

- § II - *En los casos más urgentes, cuando no pueden asistir más, es necesario que, además del Presidente, asistan al menos dos Consejeros.*

§ III - como en el LCO.

§ IV - como en el LCO.

#### 241.

- 322 Ord. § I *El Subprior sea instituido por el Prior dentro del mes de la aceptación del priorato o de la vacante del oficio del Subprior, salvo el n.310. Su oficio perdura hasta la elección y aceptación del nuevo Prior. Si no lo instituye dentro del mes, se devuelve al Prior Provincial el derecho de instituirlo. Puede ser nombrado inmediatamente para el mismo oficio por segunda vez, pero no por tercera vez, si no es con el consentimiento del Prior Provincial.*

§ II *No puede ser quitado el Subprior dentro de los dos meses anteriores a la celebración del Capítulo Provincial o de la elección de Prior.*

#### 242.

[A] 323. Ord § I,II

#### 243. (A - 243; R -352)

- \*\*\* 326 bis Const, § I - El Lector Conventual es elegido para un trienio por el Capítulo Conventual y es confirmado por el Prior Provincial.

§ II - Compete al Lector Conventual, según las determinaciones del Capítulo Provincial:

- 1º teniendo en cuenta las decisiones del Capítulo conventual relativas a la vida apostólica (n.307), promover el estudio de las cuestiones que quizá sean anejas;
- 2º cuidar la renovación de la Biblioteca conventual y enriquecerla con los libros necesarios;

- 3º cuidar que se lleven a la práctica en su convento las conclusiones de la Comisión para la Vida Intelectual de la Provincia confirmadas por el Prior Provincial;
- 4º organizar coloquios acerca de las cuestiones de actualidad;
- 5º promover la Formación Permanente de la comunidad ayudando al Prior.

**244.**

- 330 Ord. - El Prior *con el consentimiento del Consejo Conventual* nombre al Sacristán y al Bibliotecario. *Para el nombramiento de otros oficiales que considere útiles, no necesita consentimiento del Consejo.*

Para cada uno de los oficiales determinará el Capítulo Provincial las condiciones, duración, cometido y otras cosas oportunas.

**245.** (R - 355; A - 244)

- \*\*\* 332 Cons. § I - El Superior de una casa, oídos los frailes de la misma, es nombrado para un trienio por el Prior Provincial o *por el Prior Regional, si se trata de un fraile asignado al Vicariato y a no ser que los estatutos del Vicariato determinen otra cosa.* Puede ser nombrado para otro trienio inmediatamente subsiguiente, pero no para un tercero.

**246.** (A - 247)

- 344 Ord. § II - Si sucediere que el cuatrienio de un Prior Provincial termina cuando la Orden no tiene Maestro, o dentro de los *cuatro* meses antes del Capítulo General (cf. n.354 § I), en uno y otro caso se da como prorrogado su cuatrienio hasta el Capítulo Provincial que se celebrará después de haberse terminado el Capítulo General.

**247.**

- 356 Ord. - Recibida la circular de la convocatoria:
  - 1º hágase la elección de los Delegados, de los que se trata en el n. 352 § I, 5º; y en los conventos que tienen derecho a ello, la elección de Socio o de Socios del Prior que van al Capítulo, bajo la presidencia del Subprior del convento; *hágase además la elección de los*

*vocales suplementarios si se da el caso de que se habla en el n. 352 § II.*

**248.** (A - 257)

• 369 Ord. § I - *En los casos más urgentes, cuando no pueden asistir más, es necesario que, además del Presidente, asistan al menos dos Consejeros.*

•• § II - *Cuando se trata de asuntos relacionados con los estudios, profesores y estudiantes, también respecto a la escuela apostólica, asista siempre el Regente y el Moderador del Centro de Estudios Institucionales.*

**249.** (R - 362; A - 256)

\*\*\* 384 Const. § I - *Cuando la Provincia tiene fuera de su territorio en alguna Nación o Región, al menos quince vocales y un convento propiamente dicho, el Capítulo Provincial puede juntarlos en un Vicariato Regional, a fin de poder coordinar mejor allí la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.*

§ II - *Compete al Vicariato Regional:*

1º *tener Estatuto propio aprobado por el Capítulo Provincial;*

2º *celebrar Capítulos propios, según la norma del Estatuto del Vicariato;*

3º *admitir candidatos al noviciado y a la primera profesión;*

\*\* 4º *admitir a la profesión solemne y a las sagradas órdenes, a no ser que en el Estatuto de Provincia se determine otra cosa.*

[O]

**250.**

• 386 Ord. § III - *Cuando el Prior Provincial, según las normas establecidas en LCO o en el Estatuto de Provincia y del Vicariato, debe tratar asuntos que atañen al Vicariato, entonces, consulte, en primer lugar, al Consejo del Vicariato antes de llevar el asunto al Consejo de Provincia; pero la confirmación, la institución o la remoción del Prior Regional las trate el Prior Provincial en el Consejo de Provincia (373, 1º).*

**251.**

\* 398 Const. § II - *Durante su cargo el Maestro de la Orden está obligado a visitar al menos dos veces toda la Orden, por sí, o por sus Asistentes o por otros.*

**252.** (R 407: A - 263)

407 Const. - En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I - En la elección del Maestro de la Orden:

- 1º los ex-Maestros de la Orden;
- 2º cada uno de los Piores Provinciales;
- 3º de todas las Provincias, el Definidor del Capítulo General;

4º los Vice-Provinciales y los Vicarios Generales, de quienes se habla en el n. 257, § II.

5º por las Provincias que tienen, al menos, cien religiosos profesos, excluidos los que están en los Vicariatos, el Socio del Definidor del Capítulo General;

6º por las Provincias que tienen al menos cuatrocientos religiosos profesos, excluidos los que están asignados en los Vicariatos, también el Socio del Prior Provincial que asiste al Capítulo General;

\*\* [O] 7º *por la Provincia que tiene al menos entre diez y cien frailes asignados en los Vicariatos o en las casas de la Provincia situadas fuera del territorio de la Provincia, un Delegado elegido de entre ellos y por ellos, de acuerdo con el Estatuto de Provincia; por la Provincia que tiene de 101 a 200 frailes asignados a los Vicariatos, elijase otro Delegado; y así sucesivamente.*

**253.** (R - 368; A - 264)

\*\*\* 407 Const. § II - En los asuntos que hay que tratar después de la elección del Maestro:

- 1º el Maestro de la Orden recién elegido;
- 2º los ex-Maestros de la Orden;
- 3º cada uno de los Piores Provinciales;
- 4º los Definidores del Capítulo General;
- 5º *los Vice-Provinciales y los Vicarios Generales, de quienes se habla en el n. 257, § II;*

6<sup>º</sup> *los Socios de los Piores Provinciales y de los Definidores, y los Delegados de los frailes por los Vicariatos que les eligieron.*

**254.** (R - 370; A -265)

\*\*\* 408 Const. - En el Capítulo General de Definidores se reúnen y tienen voz:

- 1<sup>º</sup> el Maestro de la Orden;
- 2<sup>º</sup> los ex-Maestros de la Orden;
- 3<sup>º</sup> los Definidores elegidos por cada una de las Provincias;
- 4<sup>º</sup> *los Delegados elegidos por cada una de las Vice-Provincias y Vicariatos Generales;*
- 5<sup>º</sup> *los Delegados de los otros Vicariatos, designados de acuerdo con el n. 409 bis, pero con exclusión de los Piores Regionales y de los Vicarios Provinciales.*

**255.** (R - 371; A - 266)

\*\*\* 409 Const. - En el Capítulo General de Piores Provinciales se reúnen y tienen voz:

- 1<sup>º</sup> el Maestro de la Orden;
- 2<sup>º</sup> los ex-Maestros de la Orden;
- 3<sup>º</sup> todos los Piores Provinciales;
- 4<sup>º</sup> *todos los Vice-Provinciales y Vicarios Regionales, de quienes se trata en el n. 257 § II;*
- 5<sup>º</sup> *los Delegados de los Vicariatos designados de entre los Piores Regionales y los Vicarios Provinciales, según el n. 409 bis.*

**256.** (A - 267)

\*\* [O] 409 bis Const. - *Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos diez frailes en los Vicariatos o en las casas de la Provincia situadas fuera del territorio de la misma, tiene derecho a enviar un Delegado al Capítulo General, tanto de Definidores como de Piores Provinciales, elegido de entre ellos y por ellos, según establezca el Estatuto Provincial. Esta designación hágase de tal modo por el Maestro de la Orden con su Consejo, que la mitad de las Provincias estén representadas en un Capítulo y la otra mitad en el siguiente.*

**257.** (A - 268)

- \*\*  
[O] 410 Const. § I - Estén presentes algunos de los Asistentes del Maestro de la Orden designados por él mismo, y *el Síndico de la Orden*, quienes tienen voz, pero carecen de voto.

**258.** (Insert. def.) (MA - 99)

415 Ord. § III - Los Consejos Generalicios o las Federaciones o las Congregaciones agregadas a la Orden pueden proponer al Capítulo General sus deseos y sugerencias referentes a la Familia Dominicana.

**259.** (A - 272)

- 415 Ord. § IV

1º Los que tengan derecho o facultad para ello, enviarán al Maestro de la Orden las cuestiones que hayan de proponer seis meses antes de que se celebre el Capítulo;

2º expónganse con brevedad en lengua latina o *en una lengua moderna aceptada por el Consejo Generalicio*, proponiéndolas en tantas hojas separadas cuantas sean las diversas cuestiones.

**260.** (Insert. def.) (MA - 143)

417 Ord. § II - Dará comienzo el Capítulo con la celebración de la Misa del Espíritu Santo. Después de la homilía, en la Oración de los Fieles, se elevarán peticiones por el feliz resultado del Capítulo, por los vivos y por los difuntos.

1º En la primera sesión plenaria del Capítulo General se tratará del modo de proceder;

2º las Comisiones darán comienzo a su trabajo...(como en el LCO).

**261.**

- \* 424 Const. § I - El consejo generalicio está constituido, bajo la presidencia del Maestro o del Vicario de la Orden, o del Vicario de los mismos, por los asistentes del Maestro de la Orden, el Procurador General y *el Síndico de la Orden*, cuyo consentimiento o consejo se ha de pedir a tenor de nuestras Constituciones y del derecho común.

**262.** (Insert. def.) (MA - 102; QC - 210)

426 Ord. - Al Asistente para el apostolado de la Orden le incumbe principalmente:

- 1º ayudar al Maestro de la Orden en todo lo que se refiere al ministerio de la palabra;
- 2º cuidar, en toda la Orden, de los problemas que puedan surgir acerca de la vida apostólica y la evangelización;
- 3º como tarea especial respecto de las misiones de la Orden, se encarga de tratar sus asuntos cerca de la Santa Sede, de ayudar al Maestro de la Orden en el gobierno de las misiones, y de recoger y comunicar las informaciones misioneras.

**263.** (Insert, def.) (MA - 103; QC - 211)

427 Ord. - § I - Al Asistente para la Vida Intelectual de la Orden le compete fundamentalmente:

- 1º ayudar al Maestro de la Orden en la promoción de la misión doctrinal de la Orden, según lo establecido en el n. 90 § II;
- 2º ayudar a todas las Provincias para que provean de la mejor manera a la Formación intelectual de los frailes, tanto Inicial como Permanente;
- 3º cuidar de todo lo que se refiere a los Centros de Estudios que están bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, incluidos los Institutos Científicos y la denominada Comisión Leonina;
- 4º reunir oportunamente a los Regentes y Promotores de una o varias regiones, fomentar congresos, etc.;
- 5º tratar con la Santa Sede las cuestiones de estudios de la Orden.

§ II - No se impongan al Asistente para la Vida Intelectual otras tareas que le impidan el ejercicio de su oficio.

**264.**

- 428 Ord. § I - Los demás asistentes fomentan las relaciones mutuas de las Provincias con el Maestro de la Orden; le ayudan comunicando a las Provincias que tienen encomendadas las decisiones y normas directivas del régimen central, conociendo bien

dichas Provincias y, según las disposiciones del Maestro de la Orden, visitándolas asiduamente, *e incluso visitándolas en lugar suyo*. Sin embargo, no tienen potestad alguna sobre cada una de las Provincias.

**265.** (Insert, def.) (MA - 102; QC - 210)

§ II - Su principal tarea es ayudar a las Provincias y promover la colaboración entre las de la misma Región, poniendo en práctica lo que se dice en los números 390-395. A juicio del Maestro de la Orden, pueden ser puestos al frente de algunos secretariados.

**266.** (Insert. def.) (MA - 106; QC - 210)

435 Ord. - El Secretario General de la Orden:

- 1º está al frente del Secretariado general;
- 2º desempeña las funciones de Secretario del Consejo Generalicio, pero sin que tenga voz;
- 3º debe ser distinto del Secretario General que se instituya para la celebración del Capítulo General.

**267.** (Insert. def.) (MA - 103; QC - 210)

438-bis Ord. - § I - En la Curia Generalicia, inmediatamente después del Maestro de la Orden, se sitúan:

- 1º los Asistentes del Maestro de la Orden, y entre sí según el orden de profesión;
- 2º el Procurador General de la Orden;
- 3º los demás frailes pertenecientes a la Curia, y entre sí según el orden de profesión.

§ II - Sin embargo, en los Capítulos Generales los Asistentes se colocan, según su orden, inmediatamente después de los Piores Provinciales.

§ III - No se asigne ningún fraile a la Curia Generalicia, con excepción de los que pertenecen a ella según las Constituciones.

**268.** (Insert. def.) (MA - 211)

438 ter Ord. Ordenamos que, en los diversos Institutos sometidos a la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, los Presidentes sean nombrados para un sexenio por el Maestro de la Orden, oídos los miembros de ese Instituto y los Asistentes a quienes compete; y pueden ser nombrados de nuevo para el mismo oficio.

**269.** (R - 379; A - 275)

\*\*\* 440 Const. - Para que alguno tenga voz activa, y dejando a salvo las condiciones establecidas por el derecho común, se requiere ser profeso solemne.

**270.** (Insert. def.) (MA - 109)

441 Ord. - Carece de voz activa:

1º - 3º como en el LCO.

4º durante cinco años a partir del día de su regreso, el que ilegítimamente abandonó la Orden, a no ser que el Prior Provincial con su Consejo, vistas las circunstancias, haya prorrogado o abreviado este tiempo, con tal que el religioso haya permanecido sin voz al menos tres años íntegros desde el día de su vuelta;

5º como en el LCO.

**271.** (A - 278)

\*\* 443 Const. § I - Para que uno goce de voz pasiva, a no ser [O] que se provea otra cosa, se requiere que tenga voz activa.

§ II - Cuando se trata de la elección de Superiores, para que uno pueda ser elegido o postulado, se requiere también:

1º que sea presbítero;

2º *que hayan pasado tres años desde su profesión solemne;*

3º que esté actualmente aprobado en la Orden para oír confesiones.

**272.** (A - 279)

\*\* 450 Const. § IV - Cuando se trata de postulación, *siempre se requieren al menos las dos terceras partes de los votos (cf. CIC 182, § I y LCO 297 bis). En los casos en que en el último escrutinio, según nuestras Constituciones, solamente pueden presentarse dos, de los que uno necesita postulación, pero no ha obtenido las dos terceras partes de los votos, queda elegido el otro.*

**273.** (A - 280)

•• 452 Ord. - En el acto de la elección de Superiores se debe proceder así:

- [A] 3º las excepciones... (como en el LCO)  
 4º el presidente debe recordar...(como en el LCO) (era 5º)  
 5º las papeletas...  
 (y así en adelante)

**274.**

459 Const. § I - El fraile que se haya de elegir para Prior conventual ha de ser prudente, caritativo, celoso de la observancia regular y del apostolado.

- \*\* § II - Además de las condiciones señaladas en el n. 443, para  
 [O] la validez de la elección se requiere:  
 1º no haya sido Prior en el mismo convento durante dos trienios seguidos inmediatamente anteriores;  
 2º no desempeñe actualmente el cargo de Visitador General, Regente de Estudios, *Moderador del Centro de Estudios Institucionales*,

**275.**

\* 465 Const. - La elección de un Prior Conventual necesita la  
 [O] confirmación del Prior Provincial *o del Prior Regional, si se trata de un fraile asignado en el Vicariato Regional y elegido para un convento en el mismo Vicariato, salvo que el estatuto del Vicariato Regional haya determinado otra cosa.*

**276.** (Insert. def.) (MA - 114)

478 Ord. - Los electores son los frailes asignados directamente al Vicariato, o indirectamente por razón del oficio, y que gozan de voz activa.

**277.** (Insert. def.) (MA - 115)

480 Ord. § IV - Pasado el tiempo señalado para recibir las papeletas, el Presidente con el Consejo Regional efectuará el escrutinio:

1º - 6º

7º el Capítulo Provincial puede, no obstante, determinar que se proceda a un tercer e incluso a un cuarto escrutinio, si en el segundo o tercero aún no se obtuvo la mayoría absoluta;

8º en el último escrutinio, sea el segundo (n. 6), sea el tercero o el cuarto (n. 7), solamente pueden ser presentados los dos que en el escrutinio anterior tuvieron mayor número de votos, quedando en firme lo establecido en el n. 450 § III. En el caso de que uno de éstos haya de ser postulado, se requieren las dos terceras partes de los votos, y si no las tuviera, queda elegido el otro.

**278.** (Insert. def.) (MA - 117; W - 275)

485 Ord. - En el Capítulo Provincial pueden estar presentes Peritos, según lo que determine la Provincia, pero sólo con voz consultiva.

**279.** (A - 284)

\*\*  
[O] 490 Const. § - El derecho a elegir Socio del Prior que va al Capítulo Provincial lo tienen solamente los conventos que, seis meses antes de celebrarse el Capítulo, tienen ocho vocales, a no ser que aquel año, por la muerte de algún fraile, haya disminuido ese número.

\*  
[O] § II - Los conventos que tengan al menos *dieciséis* vocales, tienen derecho a elegir dos Socios, tres si tienen *venticuatro*, y cuatro si tienen *más de treinta y dos*.

§ III - Los frailes del convento... (como en el LCO).

**280.** (Insert. def.) (MA - 122)

499 Ord. § II - Si la elección se realiza en una reunión especial:

1º el Presidente y el lugar de la elección serán señalados por el Consejo Provincial o el Regional;

2º en el acto de la elección se observarán los nn. 452 y 494 § III;

3º después de la elección del Delegado, provéase de igual forma en la designación de un sustituto para caso de necesidad.

§ III - Pero si los vocales no pueden reunirse fácilmente:

1º ... 4º

5º en el caso de que falte el Delegado, se considera como sustituto al que en el último escrutinio ocupó el se-

gundo lugar por el número de votos, quedando firme el n. 450 § III.

**281.** (A - 291)

- 523 Ord. - Todos serán elegidos uno después de otro por todos los vocales del Capítulo. *En cada elección, si al tercer escrutinio inclusive ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, en el cuarto y último escrutinio solamente pueden presentarse aquellos dos que en el escrutinio precedente hayan obtenido mayor número de votos, quedando firme el n. 450 § III.*

**282.**

563 Ord. § I como en el LCO.

- § II - Cada año el Superior *de la casa, el Prior Conventual, el Vicario Provincial y el Prior Regional* envíen al Prior Provincial una relación detallada y completa hecha por el Síndico, en la cual se incluirá también el presupuesto para el año siguiente, oído el Capítulo, si así lo determinare el Capítulo Provincial, y aprobado por el Consejo Conventual *o Vicarial*. Del mismo se guardarán ejemplares en el registro del síndico respectivo.

## AGRADECIMIENTO

**283.** El Capítulo General de Oakland da las gracias a la Provincia del Smo. Nombre de Jesús por la hospitalidad y la fraternidad para con los miembros del Capítulo. Asimismo a todos los frailes que, cada uno en su propio oficio, trabajaron con solicitud y diligencia para realizar la traducción simultánea y para la redacción y reproducción de textos.

## SEDE DEL PROXIMO CAPITULO GENERAL

**284.** Comunicamos que se ha determinado que el próximo Capítulo General, que será electivo, ha de celebrarse en la ciudad de México, a comenzar en la primera semana del mes de julio de 1992.

## SUFRAGIOS POR LOS VIVOS

**285.** Por nuestro Smo. señor el Papa Juan Pablo II, pastor supremo de toda la Iglesia y amantísimo bienhechor de nuestra Orden, cada Provincia celebre una Misa.

**286.** Por Fr. Damián Byrne, Maestro de la Orden, cada Provincia celebre una Misa.

**287.** Por todo el orden episcopal, por el ex-Maestro de la Orden, Fr. Vicente de Couesnongle, que por enfermedad no ha podido asistir a este Capítulo, por los asistentes del Maestro de la Orden y por el Procurador General de la Orden, así como por nuestros bienhechores y por el buen estado de toda nuestra Orden de Predicadores, cada Provincia celebre una Misa.

## SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

**288.** Por las almas del Papa Pablo VI y del Papa Juan Pablo I, Sumos Pontífices difuntos, cada Provincia celebre una Misa de "Requiem".

Por el alma de Fr. Aniceto Fernández, último Maestro de la Orden difunto;  
por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden, que han muerto desde el último capítulo general;  
por esta vez, se impone solamente a cada Provincia una Misa solemne de "Requiem" por todos ellos.

Cuando haya que dar cumplimiento a estos sufragios prescritos por los vivos y por los difuntos, se hará una comunicación pública para que los frailes del convento donde se celebran los sufragios, oportunamente avisados, puedan participar con esta intención.

Estas son las Actas del Capítulo General de Priors Provinciales, celebrado en el convento de San Alberto Magno, Oakland, desde el día 19 de julio al día 8 de agosto de 1989. A los ejemplares impresos y avalados con el sello del Maestro de la Orden se les debe prestar la misma fe que al texto original.

A todos y cada uno de los Superiores de las Provincias, de los conventos y de las casas ordenamos que cuanto antes hagan leer íntegramente y publicar estas Actas en cada uno de los conventos y casas que presiden, y procuren con diligencia que sean observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.  
Amén.

L. + S.

FR. DAMIAN BYRNE, O.P.  
*Maestro de la Orden*

FR. MANUEL UÑA FERNANDEZ, O.P.  
*Prior Prov. de la Bética*

FR. MARK DE CALUWE, O.P.  
*Prior Prov. de Flandes*

FR. RICHARD GUIMOND, O.P.  
*Prior Prov. de Sto. Domingo en Canadá*

FR. ALLEN DUSTON, O.P.  
*Secretario General del Capítulo*

FR. THEODORE FAULDERS, O.P.  
*Actuario*

FR. DOMINIC DELAY, O.P.  
*Actuario*

## APENDICE I

**HOMILIA A LOS HERMANOS CAPITULARES,  
PRONUNCIADA POR FR. JOHN C. FLANNERY,  
PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA  
DEL SANTISIMO NOMBRE, USA,  
EN LA MISA DEL ESPIRITU SANTO (19 de junio de 1989).**

ISAIAS: 61, 1-3. 6. 8b-9:

*El espíritu del Señor Yahvéh está sobre mí, por cuanto me ha ungido Yahvéh. Me ha enviado a anunciar la Buena Nueva a los pobres, a vendar los corazones rotos, a pregonar a los cautivos la liberación y a los reclusos la libertad...*

PABLO: Rom 8, 26-27:

*Y de igual manera, el Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza. Pues nosotros no sabemos pedir como conviene; mas el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables y el que escruta los corazones conoce cuál es la aspiración del Espíritu y que en su intercesión a favor de los santos es según Dios.*

JUAN, 17, 11b-12.17-26:

*Santificalos en la verdad... que ellos sean uno en nosotros como Tú, Padre, estás en mí y Yo en Ti.*

\* \* \* \* \*

Las lecturas en esta Misa del Espíritu Santo que inaugura nuestro Capítulo, constituyen un buen resumen de nuestra vocación dominicana y la mejor introducción a este santo tiempo que vamos a pasar juntos.

Isaías nos recuerda nuestro objetivo específico como frailes predicadores: la predicación de la buena nueva a los pobres y a todos los necesitados. S. Pablo destaca el camino hacia el objetivo: El Espíritu que es el único que puede revelar lo que hemos de predicar. Y en el evangelio, Jesús habla de nuestro objetivo último como predicadores, la consagración de nosotros mismos en la verdad, ser uno con Cristo y de esa manera conducir a otros a la misma comunidad de verdad y de amor.

La predicación es nuestro oficio, nuestro trabajo. Isaías nos dice que hemos de predicar la "Buena Nueva". Por eso hemos de asegurarnos que lo que predicamos es la buena nueva, buenas noticias, - una predicación de esperanza y no de condena ni de temor. Debe ser de afirmación y de una esperanza no ilusoria sino real. Esto exige que conozcamos a Jesús y sus enseñanzas. Además, tenemos que conocer a quienes predicamos y el mundo que habitan. Cuando hablamos de Jesús, nuestro lenguaje debe ser el lenguaje del pueblo, incorporando sus pensamientos, sus deseos, sus alegrías y sus tristezas, sus costumbres y su cultura. Sencillamente, tenemos que ser del pueblo antes de predicar al pueblo. Y las buenas noticias que anunciamos no son sólo acerca del Jesús histórico, sino acerca del Jesús vivo aquí y ahora entre nosotros. "El Reino de Dios está *cerca*". Nuestro cometido es lograr que Él y su Reino sean cada vez más visibles y, por tanto, más amados.

Nuestra predicación, nos lo dice Isaías, debe dirigirse primero a los pobres, los de penuria material. Poseyendo poco de lo de este mundo, tienen una gran necesidad de Dios, y no de un dios soporífero, sino de un Dios que les ama de verdad y quiere para ellos la justicia y equidad no sólo en este mundo sino también en el futuro. Pero Isaías no restringe nuestra predicación a los materialmente pobres.

Asimismo, habla de los afligidos, de los que lloran, de los que necesitan fortaleza y de los presos. A *todos* nosotros nos hace falta escuchar la buena nueva y vivirla. Como individuos, puede que prefiramos y sirvamos más o menos exclusivamente, a una sola congregación. A veces lo hacemos a una necesidad visible, a la obediencia, a la inclinación o a la inspiración. Pero como Orden, no debemos frenar la palabra de Dios, sino ocuparnos de que sea anunciada al mundo en toda su plenitud.

Como predicadores debemos respetar las palabras y saber usarlas. Por eso, nosotros, los dominicos, debemos estudiar a aquellos cuyo talento fue la palabra y que sabían valorar la palabra, - los poetas, los narradores, los oradores, los artistas del lenguaje de nuestra predicación - y debemos tener una base sólida en las técnicas modernas de la comunicación. Sin embargo, esto sólo es parte del proceso, y tal vez la menos importante. No importa tanto la palabra que se oye sino lo que ésta contiene. S. Pablo nos recuerda que lo que ha de llenar y de estallar dentro de nuestras palabras es el Espíritu Santo. Tanto en la predicación como en la oración, es el Espíritu el que debe hablar. De otra manera, predicamos sólo a partir de nosotros mismos, con todas las limitaciones y posibles errores que eso implica, aunque nosotros creamos lo contrario. Debemos tener presente que el hecho de ostentar las siglas "OP." detrás de nuestro apellido, no nos da el derecho de imponer a otros una predicación superficial y sin criterios.

Por eso, la oración, la que llega *hondamente* al Espíritu, y la predicación están en una relación estrecha. Santo Domingo se daba profunda cuenta de este hecho. Para su Orden, la predicación tenía que enraizarse en la vida contemplativa - no en la contemplación a solas, sino en la vida contemplativa: la oración diaria de la comunidad, la oración silenciosa, solitaria, el estudio meditativo y la actividad piadosa. Y no solamente en la vida contemplativa de sus frailes, sino también en la de sus religiosas dominicas. Su oración tenía que ser el cauce limpio por donde el Espíritu podía entrar en la predicación de sus hermanos, dándole profundidad, amplitud y altura. Y ¿cuál es el fin de todo esto? Jesús nos lo dice sencillamente en el evangelio de hoy, que podremos acercarnos cada vez más a Él, y a través de Él los unos a los otros y así manifestarle al mundo.

Desgraciadamente existe hoy en nuestro mundo la desintegración social y religiosa. Dicha desintegración está a la vista: naciones divididas por dentro, y entre sí facciones hostiles y polarizadas; dentro de la Iglesia, las órdenes religiosas y congregaciones que se desintegran; familias rotas, individuos escindidos dentro de sí mismos, una sociedad esquizoide.

Y nuestra Orden ¿qué? ¿Qué pasa con el vínculo del amor que se supone que debería hacernos uno? "Tened caridad entre vosotros", dijo Domingo despidiéndose de sus frailes; y las propias palabras de Jesús en el momento de la despedida: "Amaos los unos a los otros como yo os he amado". Predicamos el amor, la paz, la justicia a los demás, y así tiene que ser; pero a menudo constatamos y tenemos que convivir con el escándalo de nuestras comunidades divididas y en conflicto.

Si hemos de ser predicadores eficaces, debemos vivir en unidad dentro de nuestras comunidades y la Orden, basados en la oración que libera al Espíritu Santo para trabajar por la unidad y la paz. El más poderoso de nuestros sermones lo constituyen nuestras vidas en común. En ellas concretamos lo que predicamos. Uno de nuestros hermanos, pensando en la Orden, ha escrito: "Como la Iglesia misma, pero más inmediatamente y con la posibilidad de llevar a cabo una acción directa y práctica en el siglo, las órdenes religiosas y las congregaciones... son de un dinamismo interracial e internacional. En verdad son un solo mundo en miniatura y así una esperanza y un posible modelo para el mundo único que tanto se anhela hoy día".

En este Capítulo, somos oriundos de muchas naciones y culturas distintas, con la representación vital de nuestras monjas y hermanas dominicas y laicos. Contamos con una amplia variedad de talentos, intereses y preocupaciones. Seguimos siendo individuos y a ello la Orden nos anima, pero somos una única Orden. O les que nosotros y las comunidades no somos más que una especie de hermandad que puede encontrarse en la universidad, en un

círculo o en una organización social o empresarial, sin nada más que ofrecer que alojamiento, manutención, buena compañía y un estilo de vida cómodo y asegurado?

He aquí la pregunta básica que debemos tener en cuenta en estos días de oración y deliberación. La respuesta no exige sólo repensar nuestro carisma en términos del mundo de hoy y de mañana, sino también en volver a vivirlo. Por ejemplo, nuestros votos. ¿Qué es lo que significa y a qué nos obliga nuestro voto de pobreza ante la miseria devastadora y la injusticia en muchas naciones? ¿Qué significa e implica nuestro voto de obediencia cuando nos enfrenta con la exaltación de la libertad individual y la autodeterminación? ¿Qué significa el estar enfrentados siempre a las presiones omnipresentes de la mentalidad totalitaria y secular? ¿Qué significa y a qué nos obliga nuestro voto de castidad enfrentado con la glorificación - y la degeneración - de la sexualidad humana? ¿Qué significa para un ministerio verdaderamente eficaz colaborar entre hombres y mujeres? Estas preguntas son reales y apremiantes. Exigen unas respuestas reales y sinceras.

Pero a no ser que profundicemos en la vida del Espíritu, las preguntas y las respuestas quedarán sobre la superficie, y no podremos ofrecer a la Orden y a la Iglesia más que una mera repetición de actitudes.

"Sólo el Espíritu si sopla en el barro puede crear al hombre". Sea el que sea el resultado de este Capítulo, lo comenzamos aquí en la Misa del Espíritu Santo. En la Eucaristía somos comunidad, uno con otro, porque somos uno con Cristo en el Espíritu. Que Dios nos dé la gracia para continuar viviendo y predicando esta "buena nueva" durante todo el Capítulo, y después, con nuestros otros hermanos y hermanas en la Orden, en la Iglesia y en el mundo.

## APENDICE II

### RELACIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN (LCO 417, § II, 3º)

#### I - ¿DONDE ESTAMOS?

Las Constituciones (LCO 405) nos recuerdan que el objetivo de un Capítulo General es tratar de aquellos asuntos que afectan al bien de toda la Orden. En los Capítulos Generales esta preocupación se ha enfocado sobre algunos aspectos sin pretender abarcarlo o revisarlo todo.

En este sentido el Capítulo de Avila tiene un documento central sobre las nuevas fronteras de misión, a la vez que confirma la legislación reciente sobre los Estudios, Vicariatos y Familia Dominicana.

La experiencia de estos tres últimos años me ha llevado a sugerir que los principales problemas que afrontaremos en el próximo Capítulo General son: la Vida Común y la Predicación, así como la necesidad de una formación tanto institucional como permanente que nos permita vivir fructuosamente estos elementos esenciales de nuestra vida.

En la introducción a la carta sobre la Vida Común señalaba dos causas para algunas dificultades que estamos experimentando con relación a la vida común: la ausencia de estructuras significativas y la creciente exigencia de nuestro ministerio pastoral. A éstas habría que añadir una tercera. Hay algo que afecta no sólo a la Vida Común sino también a otros aspectos de nuestra vida; es decir, que lo que verdaderamente nos afecta no son solamente las ideas.

En su relación al Consejo Generalicio Extraordinario en marzo de 1970 (*Analecta*, pp. 549-557), el Padre Aniceto Fernández al referirse a las nuevas Constituciones, señalaba que habían originado un gran cambio en la mentalidad o la práctica de los hermanos.

#### II - ¿QUE ES LO QUE PRODUCE EL CAMBIO?

En un estudio publicado en CICAL (abril-mayo 1981) se sugería que una de las razones para explicar nuestra falta de repercusión como predicadores en América Latina era la de una expresión demasiado abstracta de nuestro ministerio. Esto no quiere decir que se niegue la importancia de una

sólida formación teológica sino únicamente se apuntaban las dificultades que tenemos en la vida común, en identificarnos con la gente y en las nuevas formas de oración (n. 3. 3. 3.), las ideas por sí mismas son incapaces de producir un cambio.

Si la razón o la inteligencia por sí mismas fueran capaces de realizar los cambios, ¿no sería ésto suficiente para que la gente de buena voluntad se convenciera de la existencia de Dios? El Padre Lonergan, S.J., comentando el capítulo 19 de su libro *Insight* en el que trata acerca de los argumentos sobre la existencia de Dios, señala que "ha fracasado en ésto por no darse una referencia a la experiencia religiosa". En la carta a los Romanos, S. Pablo nos dice que: "desde que Dios creó al mundo, su poder, así como su divinidad, aunque invisibles, han estado ahí para ser reconocidos en las cosas que El ha hecho" (1, 20). Hay dos caminos para la verdad y, por lo mismo, para el cambio real: la inteligencia y la experiencia.

### La experiencia

Las Constituciones (LCO 100, 4) nos recuerdan la importancia de nuestras experiencias apostólicas e, incluso, de las dificultades que encontramos. No podemos decir que las experiencias por sí solas sean la única norma de verdad, pero sí que seamos conscientes de la importancia que tienen nuestras experiencias, y el lugar que nuestros sentimientos y emociones guardan como apoyos para alcanzar la verdad sobre nosotros mismos, sobre los demás y sobre Dios.

Es indispensable que, como Newman, nos demos cuenta que "los sentimientos, ya tengan su origen en las emociones o en las fantasías, afectan a la inteligencia". La verdad y el crecimiento exigen que la inteligencia y los sentimientos tengan cada uno su lugar correspondiente en nuestra búsqueda de la verdad y de la plenitud.

Sin ésto nuestras ideas y decisiones, no importa lo nobles que sean, permanecerán en el mundo de las ideas sin llegar a producir cambios ni en nosotros ni en los demás. "La conversión es algo que debe suceder en cada faceta de nuestras vidas: intelectual, afectiva, social, espiritual, moral y eclesial" (*Growing in Wisdom. Age and Grace*, American Bishops, Nov., 1984).

Si queremos incidir en el cambio es importante que nuestros programas de formación, nuestra práctica de la vida común y del Ministerio, nuestro acercamiento a estas realidades, no sean meramente intelectual sino que tengan en cuenta a la persona en su totalidad.

### **Formacion Permanente**

Cuando nos referimos a la formación permanente, casi inevitablemente nos limitamos a la formación institucional. Sin embargo, la formación en todos los niveles -religioso, intelectual y ministerial - es un proceso que abarca toda la vida. "El crecimiento continuo conlleva la noción de crecimiento durante toda la vida en un diálogo diario en el que uno va adquiriendo un mejor conocimiento de sí mismo, de los otros y de Dios" (*Documento del Episcopado Americano*).

El Papa Juan Pablo II ha dicho que el próximo Sínodo de los obispos, en octubre de 1990, tratará de las posibles vías para una "actualización cultural y espiritual de los sacerdotes". Añadió: "si uno no se mantiene como hombre de su tiempo se atrasa, y quien se atrasa, queda descalificado para cumplir su misión, siguiéndose, inevitablemente, la frustración". No se trata, pues, sólo de un asunto intelectual. El Papa habla también de factores culturales y espirituales; las consecuencias de rehusarnos a buscar la actualización tiene repercusiones no sólo en el orden intelectual sino que conlleva la insatisfacción.

En términos generales, las relaciones de las Provincias, así como las discusiones en los Capítulos Generales, hacen incapié en la necesidad para todos nosotros de la formación permanente, así como de su aceptación. Un comentario muy frecuente que recibimos sobre la "*Ratio Formationis Generalis*" es el de la necesidad de normas detalladas sobre la Formación Permanente. Creo que es éste un aspecto que deberá ser tratado por separado y quizá el Capítulo General profundice sobre el tema.

### **Formacion Institucional**

El Padre de Couesnongle preguntaba con frecuencia: "¿Por qué queréis vocaciones, y cómo pensáis formarlas?". El Santo Padre ha utilizado una expresión semejante al dirigirse a los obispos del Japón y decirles que han de tener "un gran cuidado en la formación adecuada de aquellos que han aceptado la llamada de Dios y en aprovechar correctamente los talentos religiosos y sacerdotales".

Estas expresiones señalan dos aspectos importantes:

1. Aceptamos a los jóvenes para el servicio de la Iglesia y de la Orden con una conciencia de que se les habilitará a usar sus propios dones.
2. Prestar una atención cuidadosa a todo lo concerniente a su formación.

No podemos ver a los jóvenes como quienes nos han de reemplazar en los trabajos que hacemos o en las instituciones que sostenemos. Ellos lo harán ciertamente, pero no podemos ver en nuestras vocaciones sólo a sustitutos inmediatos o a tapahuecos. Tampoco ha de hacerse que los jóvenes inventen una nueva Orden o hacerles navegar por aguas desconocidas. Los jóvenes han de comprender en su experiencia que existe una institución y sus obligaciones para con ella.

Es cierto, sin embargo, que existen nuevas necesidades y que debemos estar preparados para poder hacer los cambios estructurales dando a la gente la libertad para responder a las nuevas necesidades de un modo creativo; incluso cometiendo errores, ya que no hay generación sin éxitos ni errores, y no podemos pretender que las cosas sean ahora diferentes.

Es deber de los superiores el crear especialmente esta atmósfera. Sólo de esta manera podrán cumplirse los requerimientos del LCO 156: "Incumbe al mismo candidato, bajo la dirección de sus maestros y demás formadores, la primera responsabilidad de su propia formación, cooperando libremente con la gracia de la vocación divina". Nuestra visión de la formación es la de una responsabilidad verdaderamente compartida de los superiores, de los formadores y formandos en responder a las necesidades personales, comunitarias y eclesiales con la gracia de Dios.

En la práctica esto no resulta fácil, pero no puede dudarse que la mayor parte de las Provincias de la Orden ponen especial cuidado en la formación institucional y hacen grandes sacrificios, tanto personales como financieros, para asegurar la mejor formación posible a nuestros candidatos.

### ¿Una vision compartida?

Pese a los aspectos positivos señalados, es evidente que existen también muchas lagunas, particularmente notables en las provincias pequeñas, y de las cuales se trata en el documento sobre la evangelización del siguiente modo:

1. ¿Tiene (la entidad) formadores suficientes e idóneos?
2. ¿Se han colocado en primer lugar las necesidades de los formandos?
3. ¿Son suficientes los estudios para capacitar a nuestros estudiantes a ser predicadores aptos en lo doctrinal como en lo profético, abiertos a las necesidades de su tiempo?
4. ¿Se valora debidamente el carácter internacional de nuestra Orden?

Estas cuestiones pueden, en verdad, ser dirigidas a cada Provincia de la Orden.

A pesar de las muchas exhortaciones sobre la colaboración entre las diferentes Provincias, en estudio y formación, nos encontramos todavía muy inclinados a estar haciendo las cosas muy aisladamente, y esto por múltiples razones. Algunas de estas razones son válidas, tales como el querer contar con un centro propio de formación teológico; pero otras razones no serían tan válidas, tales como las pobres experiencias en el pasado, o el deseo de una Provincia o Casa de tener algunos novicios o estudiantes. Este razonamiento rezuma excesivo aislamiento.

### 1. *¿Tiene la Provincia formadores suficientes e idóneos?*

La formación no es un proceso automático. Los jóvenes no entran, no toman el hábito, se les aplican unas fórmulas formativas, y al final salen ya formados. Los formadores deben saber qué están haciendo, y han de estar preparados y ser aptos para acompañar al joven por los distintos estadios de su proceso en la fe.

Y mientras una entidad puede encontrar serias dificultades en proveer un adecuado cuerpo de formadores, otras entidades sólo lo podrán hacer si se unen. Las experiencias poco exitosas que algunas Provincias han tenido en el pasado al enviar a sus jóvenes a otras Provincias, pueden haber sido el resultado de no acompañarles o de no haber tenido a algún miembro de su propia Provincia en el equipo de formación a donde fueron enviados.

### 2. *¿Se han colocado en primer lugar las necesidades del formando?*

No podemos ver a los formandos sólo como elementos necesarios para mantener el coro o el convento. Si el número es reducido, la necesidad que tienen los jóvenes de encontrar compañeros de su edad con quienes compartir la misma experiencia no se podrá satisfacer. No importa que tan acogedores queramos ser o incluso seamos, la verdad es que no podemos compartir con los jóvenes todos los aspectos de su peregrinación en la fe.

Algunas veces los hermanos mayores tienden a ver a nuestros propios estudiantes como si se tratase de extraños huéspedes o estudiantes externos; y se preguntan: ¿cómo si cualquier estudiante pensionado estaría feliz de vivir en el convento, los nuestros no lo están? A esto hay que responder diciendo que no se trata de lo mismo ya que hay una gran diferencia entre un huésped y un hermano. Los hermanos tienen necesidades y derechos diferentes.

### 3. *¿Se tienen los estudios adecuados?*

\* El deseo de independencia o de permanencia respecto de los jóvenes dominicos en nuestras casas puede llevarnos a empobrecer su formación intelectual, privándoles de aquello que tienen derecho y necesitan para cumplir con su misión doctrinal y profética en la Iglesia.

### 4. *¿Es apreciado nuestro carácter internacional?*

Pese a la satisfacción que tenemos de nuestra unidad fundamental, aún parece muy difícil llegar a acuerdos en programas comunes de formación dentro de una misma nación. La insistencia de las Constituciones en colaborar para proveer adecuadamente los Centros de Estudios Internacionales que tenemos, o para crear otros nuevos, son tareas que no podemos cumplir sin una verdadera cooperación en recursos personales y financieros, y sin el sacrificio de intereses individuales o particulares en orden a proveer la adecuada formación intelectual de todos nuestros estudiantes.

## **Etapas de la Formación**

Junto a una visión compartida, es también necesario que tengamos especial claridad con relación a las diferentes etapas de la formación. Hemos de saber muy bien cuál es la finalidad de cada etapa de la formación inicial, antes de proceder a tratar de sus necesidades específicas. En consecuencia, quisiera presentar a todos ustedes mi parecer sobre cada una de estas etapas y sus necesidades.

## **ANTES DE ENTRAR EN EL NOVICIADO**

En noviembre de 1986 (*Analecta*, pp. 56-60) dirigí una carta a la Orden sobre esta etapa de la formación. Las necesidades, tanto de los individuos como de las provincias, pueden diferir ampliamente. Por esta razón, tanto las Constituciones como la Ratio Formationis Generalis dejan un amplio margen de libertad a cada Provincia. Sin embargo, aunque existen diferencias por las circunstancias, no puede desconocerse la necesidad cada vez mayor de un programa serio de Prenoviciado.

He aquí algunos de los elementos que deben ser tomados en cuenta:

1. *Expectativas puestas en los candidatos.* Los candidatos no son todavía religiosos y por lo mismo no puede esperarse que vivan una vida religiosa. De todas maneras, la posibilidad de vivir una vida cristiana

comunitaria es quizá el aspecto más importante de la etapa del pre-noviado. Un candidato puede ser apto desde otra perspectiva y faltarle esto.

2. *Aceptación de sus cualidades y defectos.* Se debe tener cuidado en ayudarles a aceptarse a sí mismos, tal como son, con sus cualidades y defectos. Los candidatos se han de percatar que esto será siempre así, pero que podrán desarrollar sus cualidades siendo conscientes de sus defectos.
3. *Necesidad de una sólida formación cristiana.* Con el noviciado comienza la formación religiosa. Es condición sine qua non que antes de ingresar al noviciado se tenga una formación básica en la doctrina cristiana y en la oración.
4. *Desarrollo de una cierta independencia.* Este es quizá el único tiempo, en la vida de un joven, que podrá vivir independientemente de sus dos grandes familias, la humana y la religiosa.
5. *Importancia de una clara idea de las diferentes vocaciones abiertas a un cristiano.* En este contexto, éste es un tiempo importante para que un candidato se dé cuenta del carisma de la predicación que la Orden tiene. Es también una oportunidad para desarrollar relaciones adultas con los demás, hombres y mujeres. Sólo de esta manera podrá apreciar la belleza de toda vocación de vida, que está abierta al pueblo, así como también tener idea de la exigencias que implica la vocación del célibe.

Existe siempre el peligro, al que me he referido en mi carta sobre el noviciado, de que un ingreso prematuro al noviciado puede dejar sin resolver cuestiones en las que está implicado, por ejemplo, el sentido de la propiedad, el ejercicio de la propia autonomía o el proceso de la propia sexualidad. Este período previo al noviciado tiene como finalidad ayudar a clarificar estas cuestiones.

## EL NOVICIADO

El documento *Renovationis causam* (6-1-69), que aporta tanta luz sobre la formación en el pre-noviado, parece tratar al noviciado desde una perspectiva más tradicional. No niega la necesidad de cierta preparación "en los comienzos, y más directamente para el tipo de vida y actividades que serán propias al candidato en el futuro", pero insiste más bien en "un adecuado equilibrio de aquellos momentos en los que buscará estar a solas con Dios..." (par. 5).

Por consiguiente, formularía los objetivos del noviciado de la siguiente manera:

1. El Noviciado es un tiempo que proporciona a los novicios el tiempo y espacio necesarios para tener una profunda experiencia de Dios. Un tiempo para tomar conciencia del amor de Dios, su aceptación y la fidelidad que este amor implica en su vida. Hay un valor en la separación que el Noviciado ha tenido siempre del resto del Convento. Es muy importante que nunca se sobrecargue a los novicios con los quehaceres de la casa, ya que este año es, sobre todo, un año espiritual.
2. Mientras que la formación en el Prenoviciado ponía el acento en la independencia, el Noviciado enfatizará la *interdependencia*. Todos somos responsables de y para cada uno. Igualmente es necesario iniciar en la práctica de no hacer sin, y la aceptación del papel de la autoridad en nuestras vidas. Los jóvenes, en algunas de nuestras Provincias, llegan de sociedades de abundancia, y tendrán que aprender la importancia que guarda en nuestra vida la austeridad.
3. Los jóvenes deben abrirse a las necesidades y requerimientos de la Provincia, al mismo tiempo que se les proporcionarán canales adecuados para sus cualidades e inquietudes; aunque habrá, sin embargo, muchas ocasiones en que deberemos someternos nosotros mismos a las necesidades de la Provincia y de la Iglesia.

## EL ESTUDIANTADO

1. La Ratio Formationis Generalis (nn. 67-85) es muy clara sobre el hecho de que el Estudiantado es una continuación de la formación religiosa iniciada en el Noviciado, así como una "progresiva integración de la dimensión apostólica de nuestras vidas". El énfasis se pone en "el lugar que ocupa el estudio en nuestra tradición". De ahí que en el Estudiantado debe dedicarse a la formación religiosa, intelectual y pastoral.
2. Una vez más hay insistir en que las necesidades o quehaceres de la Casa o de la Provincia no deben predominar sobre este objetivo fundamental.
3. Por último, es esencial que los estudiantes no sean arrastrados a las disputas o problemas que pudieran existir entre los miembros de una Provincia, y mucho menos "usados" por fracción alguna dentro de una Provincia en disputas ideológicas, e.g. las que miran a la naturaleza de la formación, pues de actuar así se cometería una grave injusticia.

## SOBRE LA PRIMERA ASIGNACION

La primera asignación de un religioso ha de hacerse con mucho cuidado. Los provinciales frecuentemente expresan esta preocupación.

La Casas que son incapaces de promover la vida que corresponde a las exigencias de nuestras Constituciones, sobre todo con relación a la Vida Común y Apostólica, difícilmente podrán esperar que se les asignen jóvenes religiosos.

Los superiores deberán darse cuenta que, con el abismo generacional que existe en muchas Provincias, los jóvenes necesitan compañeros de su edad, ya que al no tenerlos dentro de la Comunidad se agudiza la tendencia a buscarlos fuera.

El joven religioso deberá darse cuenta también que cualquiera asignación comportará aspectos positivos y negativos. La Comunidad que le recibe deberá ser sensible a las necesidades del asignado, ofreciéndole al mismo tiempo el apoyo que todos necesitamos al recibir una nueva asignación.

## III - LA VIDA COMUN

La carta sobre la Vida Común contiene casi todo lo que yo quisiera decir en relación con este aspecto de nuestra vida, y servirá como documento de trabajo para el Capítulo. Hemos de convencernos de la necesidad de revisar las estructuras y valores de nuestra vida comunitaria con una mirada fresca y radical.

Hemos de convencernos de la importancia del testimonio de la Vida Común. Por esta razón, quiero recordar aquí las palabras del Padre Aniceto Fernández en 1970: "La Vida Común es tenida en gran estima y deseada por todos, pero en la práctica se reduce todo a vivir con religiosos de la misma edad, o con aquellos que compartimos más o menos el mismo carácter u opiniones. Una Comunidad así no es una verdadera Comunidad religiosa, ni una de valor sobrenatural, y tampoco una Comunidad de caridad fraterna. Habría que llamarla, más bien, una amistad natural, que no es ciertamente suficiente para alimentar y acrecentar la verdadera vida religiosa; aquel que sólo está dispuesto a vivir con sus amigos, desconoce no sólo los elementos de la vida religiosa, sino de la misma vida cristiana. La caridad de la que algunos hablan es, en verdad, sólo filantropía".

Una consideración más amplia para el Capítulo deberá tratar de los hermanos que viven fuera del Convento. Hay muchos hermanos que aparecen

en los catálogos de las Provincias como viviendo fuera del Convento. El Derecho Canónico contempla dos clases que viven fuera del Convento:

1. Los que escogieron esto por sí mismos y a quienes no se les puede permitir por más de un año.
2. Los que por motivo de enfermedad o por razón del apostolado, en nombre del Instituto, han de vivir fuera del Convento (Cf. CIC 665).

El Capítulo de Madonna Dell'Arco reconoció que hay hermanos que por razones apostólicas se sacrifican viviendo fuera de la Comunidad (n. 195).

Cuando los frailes piden permiso para trabajar en alguna diócesis, el Provincial y su Consejo pueden concederle el permiso por un año; el Maestro de la Orden con su Consejo podrán ampliarlo por dos años más; y la Santa Sede será la única que pueda autorizar un término más amplio. Creo que necesitamos formular alguna política concreta con relación a este asunto.

#### IV - LOS HERMANOS COOPERADORES

Después del Capítulo de Avila escribí a la Orden lo siguiente: El Capítulo no repitió la ordenación del Capítulo de Roma n. 126 de instituir una "Comisión especial para clarificar la situación de los Hermanos Cooperadores de la Orden". Más bien, pidió que se continuara estudiando la posibilidad de que los Hermanos pudiesen ser elegidos como Superiores. Esto se hará en unión con otros Institutos Religiosos en Roma. Yo creo que es una preocupación de todas las Congregaciones, pero las circunstancias no son las mismas incluso para las Congregaciones Clericales. Nuestras discusiones fueron más allá de las recomendaciones de los Capitulares. Hay un deseo muy generalizado de ver crecer el número de nuestros Hermanos Cooperadores. La Orden es consciente del extraordinario testimonio de vida religiosa que nuestros Hermanos han dado desde el principio de nuestra existencia. Algunos de nuestros grandes santos han salido de sus filas. Sin embargo, hoy día, las cosas no son como antes; se han suscitado grandes cambios en la sociedad, en la Iglesia, y, por consiguiente, en la Orden. El cada vez más reducido número de los Hermanos Cooperadores es una sensible pérdida en nuestra vida que nos recuerda la preeminencia de lo religioso en nuestra fraternidad".

Tenemos actualmente hermanos que no quieren ser ordenados sacerdotes, otros que son Diáconos, otros catequistas y otros más que sirven a la comunidad de una manera tradicional. Esto requiere poner gran cuidado y flexibilidad en lo que se refiere a su formación. Podríamos comenzar con lo que se refiere al ingreso: ¿deben ser las mismas exigencias para todos? Las

Constituciones dan a los Capítulos Provinciales cierta flexibilidad en materia de requisitos (cf LCO 169). Parece que nos hemos vuelto un tanto inflexibles sobre estos requisitos pidiendo lo mismo a todos; obviamente todos los que entran en la Orden deben ser capaces de seguir cursos básicos de Teología, de Sagrada Escritura, etc. Hay muchas personas que entran en contacto con la Orden sólo a través de los Hermanos Cooperadores, a la puerta de las Iglesias o en la portería. Es muy importante que los Hermanos puedan dar el consejo que dicta la sabiduría del conocimiento así como la que emana de la intuición y de la experiencia.

Sin embargo, no es necesario que todos tengan la misma preparación intelectual. Yo creo que podemos distinguir entre los candidatos jóvenes y mayores. Podría, quizá, considerarse a un aspirante mayor para ser recibido como "donado", con la posibilidad de incorporarse posteriormente a la Orden en alguna casa.

Fr. José Castaño, O.P. ha hecho algunas notas de trabajo con relación a los Hermanos Cooperadores y el oficio de Superiores en el nuevo Código del Derecho Canónico. De ellas podrán disponer los Capitulares.

## V - LA PREDICACION

En su mensaje a los Capitulares en el Capítulo de Roma de 1983, el Santo Padre hacía referencia a la importancia de nuestro ministerio de la predicación usando las palabras de Honorio III consignadas en nuestra Constitución Fundamental: "dedicados totalmente a la evangelización de la Palabra de Dios". Y continuaba diciendo que nuestras Constituciones dan preferencia al ministerio de la Palabra en todas sus formas orales y escritas y que la unión entre el ministerio de la Palabra y el ministerio de los sacramentos era su coronación y gloria.

Es importante tener en cuenta que esa Predicación, en tanto que nuestra tarea principal, no debe estar vacía, y que la administración de los sacramentos -particularmente el de la penitencia que nos fue encomendado desde el principio -, es parte inseparable de nuestro ministerio (Cf Roma 174).

La Familia Dominicana está llamada a ser una comunidad de predicación en la que cada uno de sus miembros, frailes, hermanas y laicos, son activos. El Derecho Canónico contempla para el laico un papel dentro del ministerio de la predicación (CIC. 776). Hemos, pues, de animarles a asumir este papel, pero hemos también de dar más importancia a la formación y preparación de líderes laicos.

## VI - LAS CUATRO PRIORIDADES

Las cuatro prioridades de nuestro ministerio formuladas por Quezon City y confirmadas por los siguientes Capítulos, han sido bien aceptadas en todos los niveles de la Orden.

Es importante que entendamos profundamente el hecho de que estas Prioridades no son nuevas, puede ser que la formulación sea nueva, sin embargo, nosotros las hemos recibido de Santo Domingo y de los primeros misioneros que siguieron su inspiración.

Es tarea del Capítulo fortalecer nuestra convicción a este respecto y hacer la debida adaptación a nuestros tiempos

Lo siguiente es básicamente lo que he estado presentando a las Provincias en los tres últimos años acerca de las cuatro prioridades.

### **Prioridades de la Orden**

Los recientes Capítulos de la Orden que comienzan con Quezon City (1977) han propuesto cuatro prioridades para nuestra misión de predicación. Es importante observar que estas prioridades las hemos recibido de nuestra tradición como ayuda para una nueva era de evangelización sin fronteras. Sólo continuar no es suficiente; necesitamos aceptar la visión de la Iglesia y de la Orden con gran convicción. Cada uno de nosotros es un predicador en una nueva era de evangelización. "Cada generación, con su propia mentalidad y características, es como un nuevo continente que hay que ganar para Cristo" (Juan Pablo II en Irlanda, 1979).

Estas cuatro prioridades nos recuerdan la tradición de la Orden en lo teológico, misionero, en la justicia y en el terreno de la comunicación. Necesitamos llegar a una mejor apreciación de ellas y de la tradición teológica que las sustenta.

## I. POLITICA CULTURAL DE LA ORDEN

Es a causa de este fundamento teológico de las prioridades, y puesto que es dando lo mejor de nuestra predicación y dones teológicos como mejor podremos servir a la Iglesia, que me gustaría abordar en primer lugar la política cultural de la Orden. Como dominicos que somos, si queremos ser misioneros efectivos, gente que trabaje por la justicia o en los medios de co-

municación social, debemos, ante todo, ser buenos teólogos. El interés y el solo compromiso no es suficiente. Fr. Leuret decía que "el verdadero compromiso requiere una larga preparación de la inteligencia, la verdad sólo se conquista con un esfuerzo profundo de lenta asimilación y reflexión autónoma".

"Santo Domingo insertó profundamente en el ideal de la Orden el estudio dirigido al ministerio de la salvación" (LCO, 76). El estudio es una parte esencial de nuestra vida, no como fin en sí mismo, sino como un instrumento de nuestra predicación. El Capítulo de Walberberg (103, 5) tiene mucho que decir acerca del lugar del estudio en la vida de la Orden. Pone gran énfasis en el estudio de Santo Tomás (103, 5). No sugiere, sin embargo, que nuestro estudio se reduzca al texto de Santo Tomás, pero insiste, como lo hace la *Ratio Studiorum Generalis*, en la importancia de otras ciencias auxiliares.

El Capítulo de Roma señaló la importancia de las vidas dedicadas completamente a la investigación (Actas 200-203). El número de frailes llamados a este tipo de trabajo será siempre reducido, pero son esenciales en la misión de la Orden. Las Actas nos recuerdan que esos frailes ayudan a toda la Orden a cumplir con su misión "profética".

No todos los dominicos pueden ser grandes intelectuales. Cada uno, sin embargo, está llamado a llevar siempre una vida de estudio y de reflexión. Los distintos aspectos de la Orden proveen los medios necesarios para promover la vida de estudio y la difusión de una doctrina sólida dentro y fuera de la Orden.

En un artículo sobre "*La Verdad en la tradición dominicana*" (Parable, 1984), Sor May Driscoll O.P., del Angelicum, nos recuerda la importancia de la tradición intelectual en la Orden señalando también la necesidad de poner nuestros conocimientos e investigaciones al servicio de los demás.

"Al hablar concretamente de la necesidad de dar más de una respuesta intelectual a la verdad, no quiero repudiar la tradición intelectual de nuestra Orden, la tradición de la libertad de investigar, ya que es ésta nuestra herencia, una parte valiosa de nuestra herencia. Sólo sugiero que no deberíamos quedarnos en la construcción de bellas teorías o en crear maravillosos sistemas abstractos acerca de Dios y acerca de nuestro mundo, sino poner nuestra investigación al servicio de los demás; pues, como sabemos, esa fue la idea original de Santo Domingo cuando puso el estudio como parte integral de la Orden".

Humberto de Romanis nos recuerda lo mismo cuando escribe en *De Eruditione Prædicationis*: "Hay algunos que se dedican completamente a la Escritura Sagrada pero si tal estudio no se dirige a la doctrina de la predicación, ¿qué utilidad puede tener?" Nuestro estudio debe dirigirse al servicio de los demás.

## II. CATEQUESIS EN MEDIO DE LAS CULTURAS Y DE LOS LUGARES

Hemos sido enviados a todas las naciones, creyentes y no-creyentes. Como Santo Domingo, pensamos en nuestros hermanos de las lejanas tierras. Santo Domingo tenía un ardiente deseo de ser misionero. Guillermo de Montferrat nos dice: "Muchas veces hablamos de los medio de salvación para nosotros y para los demás". Domingo nunca satisfizo su ambición personal de ser misionero en el mundo pagano pero orientó la Orden en esta línea. El desarrollo de nuestras Provincias sería incompleto sin este compromiso.

En la carta sobre *Evangelización* expresé mi preocupación de que cuando nuestro número se reduce haya el peligro, de que nos dediquemos más a nosotros mismos, autoprotegiéndonos más y haciéndonos como islas y de que se debilite en nosotros el impulso para la evangelización. Esto no es sólo una preocupación, es una realidad. En muchas de nuestras entidades hemos dedicado nuestros frailes más al cuidado de comunidades católicas estables que a comprometernos en lo que Pablo VI apunta como "Primera Evangelización", a saber, la tarea de "revelar a Jesucristo y su evangelio a los que no lo conocen, en cuanto esta primera proclamación debe dirigirse primordialmente hacia quienes nunca han oído la Buena Nueva de Jesús... Esto se necesitará siempre... considerando la descristianización de hoy día" (EN 51, 52).

Creo que como dominicos estamos llamados, de manera particular, al trabajo de la primera evangelización, al trabajo en las fronteras. Evadir esta responsabilidad es ser infiel a Santo Domingo. Hablando de los primeros dominicos, Honorio III decía: "Los hermanos de esta Orden están totalmente consagrados a la evangelización". De manera similar, Pablo VI nos recordaba en 1970: " La Orden dominicana sin duda pecaría contra sí misma si se apartase de este deber misionero". Consecuentemente, creo que el liderazgo en nuestras Provincias y los que tienen cargos de formación tienen obligación de plantear a los hermanos, especialmente a aquellos en formación, el reto de una primera evangelización.

En su informe al Capítulo, el Asistente para la vida apostólica señala tres necesidades urgentes que ahora presentamos:

1. Formadores para la vida religiosa e intelectual.
2. Preparación para el liderazgo.
3. Nuevos lugares para la Orden.

La Comisión para la Vida Apostólica, después de su primera reunión en octubre de 1987, propuso algunas acciones específicas para promover la colaboración dentro de la Orden. "Se percibió que una falta de colaboración al interior de la Orden está creando un cierto número de situaciones críticas en el apostolado y esto debe cambiarse. En particular, la Comisión recomendó que se diera prioridad a la colaboración en aquellos lugares donde no podría continuar nuestra presencia a menos que hubiera un apoyo de toda la Orden. Se notó que un gran problema es la falta de miembros de edad mediana (Entre los 35 y 50 años) que puedan ser formadores, priores, directores del ministerio, etc" (Cf *Analecta*, 1987, pg. 353).

Concuerdo plenamente con esta evaluación y añado que una Provincia no necesita pensar necesariamente en grandes compromisos de los hermanos. Ya pasaron los tiempos en los que teníamos que administrar completamente nuevos territorios. Una pequeña presencia en una diócesis puede ser muy significativa con tal de que seamos fieles al carisma de la Orden. Esta presencia puede llevar al establecimiento de la Orden en algunos lugares o al fortalecimiento de ella en otros.

En respuesta a una petición del encuentro de la región Asia-Pacífico, invité a la Provincia del Santo Rosario a hacer una fundación en Corea, lo que será considerado en su próximo Capítulo Provincial. Pero hay otros países donde no hay una presencia significativa de dominicos, como Indonesia y Kenya, en los que hay posibilidades de fundar. ¿No deberíamos dar prioridad a esos lugares donde la Orden no está presente?

El documento de Avila sobre la misión nos recuerda otros aspectos importantes. El reto de las grandes Religiones Orientales, el de la Sectas y el del Secularismo está a nuestras puertas.

## EL MUNDO ISLAMICO

La Orden está presente ya y, de modo significativo, en el mundo islámico. Pero en todas partes se trata de una presencia frágil que necesita ser reforzada. Se pueden dar dos razones sobre la importancia de esta presencia y de este trabajo:

1. Es necesario para la misión de la Orden misma. El Islám es un reto para el Cristianismo en cuanto que se percibe así mismo como una

revelación definitiva. El Capítulo de Avila llama la atención sobre el reto de las grandes Religiones Orientales.

2. Este reto no se reduce a sus países de origen. Debido a las dificultades económicas y a las situaciones políticas, hay un gran número de emigrantes del Islam, ellos traen consigo una desconfianza contra toda ideología sea liberal o marxista y una convicción de que el Islam es el único camino que hay que seguir.

Dado, pues, que el Islam es un factor importante en la civilización moderna, es necesario que tengamos una gran comprensión de él, y que nuestros estudiantes lleguen a familiarizarse con sus principios y alcance durante el tiempo de su formación Institucional.

### III. LA JUSTICIA SOCIAL

Noto con satisfacción que un buen número de hermanos están interesados por los problemas de la justicia. Este positivo interés está en consonancia con las enseñanzas de la Iglesia, v. gr. *Mater et Magistra*, *Populorum Progressio*, el Sínodo de Obispos de 1971 y más recientemente, la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* del Santo Padre, y la Declaración de la Comisión Pontificia para la Justicia y la Paz sobre la deudas de las naciones del Tercer Mundo, y esto, sin olvidar el documento vigoroso de la Comisión para Doctrina de la Fe, el cual denuncia la injusticia y busca atacar sus causas.

Sin embargo, no siempre es fácil para una Comunidad y para los dominicos individualmente, aceptar esta prioridad y ver su implicación directa con el trabajo de la evangelización. Esta dificultad tiene una explicación, si bien parcial, en los prejuicios, en los miedos y en la oposición al cambio. Otra dificultad es que algunos hermanos piensan que se trata de problemas técnicos que deben ser resueltos por las ciencias sociales o a través de la acción política. Y, por último, hay otros hermanos que aceptan que esos asuntos son sólo para algunos de entre nosotros pero no para toda la Comunidad.

En el fondo la razón principal es una falta de comprensión suficiente de las verdades bíblicas y teológicas con relación a la justicia y la paz. Para que toda la familia dominicana pueda aceptar esa prioridad y referirse a ella directamente en nuestra misión de evangelización, es necesario profundizar en las dimensiones bíblico-teológicas de la justicia y la paz y los problemas que presentan. Si recordamos nuestro carisma y nuestra tradición nos daremos cuenta que la reflexión teológica es un instrumento esencial que los dominicos deben ofrecer a la Iglesia y a la sociedad.

Afirmar que la justicia y la paz tienen dimensiones bíblico-teológicas significa que son exigencia y práctica esencial en el Reino de Dios. No es posible concebir el Reino de Dios sin la justicia y la paz. Tampoco es posible establecer este Reino sin un compromiso por la justicia. No es posible anunciar el Reino, es decir, evangelizar, a menos que nuestra evangelización tenga este cometido, que implique un análisis y reflexión teológica acerca de los problemas de la justicia y de la paz e incluya la solidaridad con aquellos que trabajan en esta tarea.

Nuestra propia tradición en este campo es muy amplia y se inicia con Santo Domingo mismo y nuestros primeros misioneros en el Este y Oeste. Las Actas de Avila nos dan un resumen de esta tradición en relación a los dos primeros retos que nuestros misioneros tienen hoy día: las fronteras entre la vida y la muerte y entre la humanidad y la inhumanidad.

Esto nos lleva a dos aspectos de la justicia: el primero, remediar la necesidad. Mateo 25 es muy explícito en que el juicio final se hará en base a si se vió o no a Cristo en los necesitados de hoy. Todos nuestros santos y bienaventurados dan un testimonio y ejemplo admirables sobre esto. Aunque no sea tan evidente la necesidad material en algunos lugares, la exigencia de Mateo 25 será siempre una realidad en cuanto al servicio personal hacia los demás.

El otro aspecto de la justicia es más complejo y difícil. El Arzobispo Helder Cámara decía una vez: "Cuando alimento a los hambrientos me dicen que soy un santo, cuando pregunto por qué están hambrientos me llaman comunista". Podemos hablar de cuatro características principales de este aspecto de la justicia:

1. Promoción de la dignidad humana.
2. Remoción de las causas de la pobreza.
3. Denuncia de las violaciones de los derechos humanos.
4. Promoción de la paz.

## 1) PROMOCION DE LA DIGNIDAD HUMANA

La Actas del Capítulo de Walberberg señalan: "La Buena Noticia de Jesucristo no puede ser proclamada en el mundo de hoy, a menos que se proclame al mismo tiempo la dignidad inalienable de toda persona llamada a ser hijo o hija de Dios". El Capítulo de Roma recomendó a los hermanos que "hemos de darnos cuenta de los valores verdaderamente humanos que surgen en nuestras sociedades y referirlos a la idea cristiana de humanidad" (n.32).

Un Obispo diocesano de Pakistán me dijo que la mayor contribución de los dominicos, hombres y mujeres, a la Iglesia en su país, ha sido la de dar a su gente un sentido de valía como seres humanos. Esto es algo que nuestros primeros misioneros realizaron en el Nuevo Mundo y en el Oriente. Bien podemos imitarlos.

## 2) REMOCION DE LAS CAUSAS DE LA POBREZA

San Pío V es un buen ejemplo de esto para nosotros. Creó un banco para controlar la usura. Estableció casas para los jóvenes en Roma y en Alejandría. Proveyó de medios a la gente en su lugar natal para ayudarse a sí mismos y a sus familias.

Algunos dominicos han sido siempre fieles a la causa de la justicia en este sentido; baste pensar solamente en el Padre Lebret en nuestros días.

## 3) DENUNCIAS DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

La intervención de nuestros primeros misioneros en el Nuevo Mundo en nombre de los pueblos indígenas dió al mundo quizá su primer tributo a los derechos humanos.

Hoy día, muchos problemas afectan a la sociedad por todas partes. Nuestra vocación puede darnos la libertad de hablar por aquellos que no tienen voz y compartir su lucha para que todos, como imagen de Dios, vivamos dignamente. El objeto de este esfuerzo es convertir al pecador que se ha hecho instrumento de opresión. Pero dejémosnos enseñar por la historia en esto. Somos más fuertes y más efectivos cuando actuamos como comunidad más que individualmente.

## 4) PROMOCION DE LA PAZ

Las visitas que hice recientemente a Hiroshima y Nagasaki me recordaron fuertemente la gran necesidad que tenemos de promover la paz en nuestro mundo. El hecho de que casi toda la gente desea la paz debe enfrentarse con otro hecho, el que hay fuertes divisiones entre nosotros acerca de los mejores medios para obtener y mantener la paz. El informe recientemente publicado por la Comisión Dominicana para la Paz señala estas diferencias de opiniones que existen en el mundo como algo que se da también en la Familia Dominicana: "Podemos vernos unos a otros y descubrir que el enemigo que está entre nosotros - dentro de la Familia Dominicana - es el mismo que divide a la familia humana" (*The Urgency of Peace*, pg. 156). Esta realidad puede ser fuente, incluso, o de una mayor división o de una oportunidad extraordinaria para aprender de nosotros mismos cómo construir la paz.

Es importante para todos nosotros reconocer que nadie tiene el monopolio de la verdad. Debemos estar abiertos al diálogo. Esto exige algo más que sólo repetir las enseñanzas de la Iglesia, o declarar la postura de la misma ante los problemas. Tememos entrar en un verdadero diálogo y escucharnos unos a otros. Lo evidencian las varias "Pastorales por la Paz" que han emanado de las diferentes Conferencias Episcopales con conclusiones conflictivas. Existe un pluralismo de opciones dentro de la Iglesia y de la Orden (cf. *Octogesima Adveniens n. 50*) y esto ha de cuidarse en nuestra fraternidad. Hemos de respetar la verdad que existe en todos nosotros aunque discordemos en acciones particulares.

El Capítulo General de Avila, sin embargo, nos da algunos principios sobre las consecuencias públicas de nuestra acciones así como también sobre el efecto de nuestro silencio en materia de cuestiones sociales (cf n. 60). Recomendando a todos lean esto para su consideración.

El ejemplo de nuestros primeros misioneros en el Nuevo Mundo es muy importante considerarlo bajo tres aspectos. Fueron respetados como teólogos y, por lo mismo, su predicación fue efectiva. Reconocieron sus propios límites y buscaron ayuda teológica y, finalmente, actuaron como comunidad.

#### IV. MEDIOS DE COMUNICACION

La relación que hay entre nuestra tradición y los Medios de Comunicación puede resultar no tan evidente en un primer momento; pero cuando uno observa a los primeros dominicos dividiendo la Biblia en capítulos y versículos, más o menos como hoy los tenemos, o cuando vemos a los dominicos de París y Oxford intentando hacer una tabla de concordancias, uno se da cuenta de que los dominicos estuvieron siempre interesados en desarrollar el ministerio de la predicación.

Existe en la Biblioteca Vaticana una copia del siglo XVII del famoso libro de Santiago de Cessolis (*De Ludis Scacchorum*) sobre el juego del ajedrez de nuestro convento de Génova, de 1290, en el que aparece el dibujo de un fraile dominico desplegando un tablero de ajedrez sobre el púlpito, lo cual significa un temprano intento de efectiva comunicación.

En consecuencia, las Actas del Capítulo de Avila nos recuerdan que ésta es una prioridad profundamente enraizada en nuestra tradición. Señalan la necesidad de una especialización en algunos casos, pero, sobre todo, expresan la necesidad para todos de convertirnos en conocedores del lenguaje de los Medios de Comunicación: "Dado que los Medios de Comunicación So-

cial están íntimamente relacionados con la predicación, la práctica de la comunicación ha de ser enseñada desde los principios de la formación. El lenguaje del cine, de la radio, de la televisión, de los 'posters', los 'cómic's', las caricaturas, que influye hoy día sobre casi todo el mundo, no requiere que sea imitado en todas partes, pero sí que se tome conciencia de que forma parte de nuestro mundo. El predicador dominicano habla a un auditorio habituado a este lenguaje, y un lenguaje que no le sea familiar no podrá llegar a la gente y, mucho menos, influir en ella. Para que un predicador encuentre un lenguaje apropiado ha de comenzar tan pronto como le sea posible a manejar los medios de comunicación, así como a predicar y a organizar la liturgia, ya que la liturgia incluye los Medios (signos y símbolos).

Con relación a esta prioridad se está dando una mayor conciencia entre los miembros de nuestra Orden sobre la importancia de los Medios de Comunicación para nuestro ministerio. La influencia y participación en los Medios de Comunicación es, sin duda, una de las mejores formas de predicación de nuestros tiempos. Pero quiero recordar la advertencia que me hizo uno de nuestros expertos en Medios de Comunicación cuando le pedí su consejo sobre un joven hermano como posible sucesor; "Cualquiera de ellos puede ser capaz con tal de que sea buen teólogo. Nosotros podemos darle la formación técnica, pero no podemos suplir la teología en él".

El director del Secretariado de los Medios de Comunicación, Fr. Richard Kliem, y su predecesor, Fr. John Mills, han preparado un informe para el Capítulo. Fr. Gabriel Nissim, director del "Jour du Seigneur", también ha preparado un documento importante sobre los medios de comunicación para los Capitulares.

## VII - LA CURIA GENERALICIA

### Comunicación

La determinación del Capítulo de Roma de "que el Director del Centro Dominicano para los Medios de Información tiene derecho a asistir al Consejo General" (Actas 262), fue aprobada con la idea de que podría haber una comunicación más efectiva a la Orden de los acontecimientos ordinarios tratados en el Consejo.

En la práctica, no hay mucho interés en toda la Orden que esto sea discutido sobre una base general. Por consiguiente, no se presentaron comunicaciones para ser tratadas en el Capítulo. En nuestra discusión anterior al

Capítulo de Avila sobre este asunto, se decidió enviar una carta a la Orden, después de las reuniones plenarias celebradas en Mayo y Noviembre, sobre los asuntos de interés general discutidos en las sesiones plenarias. Estas cartas han sido enviadas a los Provinciales, Viceprovinciales y Vicarios Generales. Parece que, en muchos casos, no han sido comunicadas a los hermanos.

Además, se decidió discutir un tema particular en cada reunión plenaria y enviar a toda la Orden una carta sobre el tema tratado. Han sido enviadas sendas cartas sobre el *Pre-noviciado*, *Ratio Formationis Generalis*, *Laicado*, *Evangelización*, *Vida Comunitaria* y ahora *La Predicación*.

Sería oportuno revisar esta política. La resolución de Roma (Actas 262) no se repitió en el Capítulo de Avila. Un documento preparado por el Consejo de redacción de IDI y presentado al Consejo Generalicio, estará a disposición de los Capitulares.

### Visita del Maestro de la Orden.

La única previsión con respecto a la visita del Maestro de la Orden está determinada en nuestra Constitución (LCO 398,II) (revisada en Avila): "Durante el tiempo de su mandato, el Maestro de la Orden está obligado a visitar la Orden entera, por sí mismo o por otros, al menos una vez".

Estoy convencido (cfr. *Carta sobre la vida comunitaria*, n. 3) que estas visitas son de suma importancia. A nivel del Consejo General, estimo que cada entidad de la Orden debería recibir, durante los nueve años de mandato, dos visitas, una del Maestro de la Orden y otra de su Asistente.

Si el Maestro General tratara de encontrarse con cada uno de los hermanos, necesitaría pasar aproximadamente unas 170 semanas de visita. Esto es factible; podría visitar durante 21 ó 22 semanas cada año del calendario completo de su mandato, (excluyendo los primeros y últimos meses de los nueve años).

Recuerdo algo que Fr. Jerónimo O'Rourke, Provincial de la Asunción desde 1956 hasta 1972, me escribía en 1983 sobre la importancia de los Asistentes, así como de su función como Consejeros del Maestro de la Orden, y de su papel en las visitas. ¿Podría el próximo Capítulo incluir una cláusula insistiendo sobre el papel de los Asistentes en las visitas a la Orden?

### Una mirada sobre la Curia

Desde que el P. Suárez aumentó el número de Socios de 5 a 8, se han dirigido muchas "miradas" a la Curia. En ella se dan diversas necesidades a las que debemos atender: Secretariado, tareas especializadas: vida intelectual, apostolado, particular presencia en los países en vías de desarrollo; Consejeros del Maestro General; Promotores Generales, y servicios en la comunidad de Santa Sabina.

A través de los años, el aumento de los Asistentes permitió cubrir estas necesidades, pero al mismo tiempo se les retiró su derecho al voto en los Capítulos Generales. Esto es comprensible cuando se aumenta de cinco a diez el número de los Asistentes. Como es bien sabido, el nuevo sistema tiene sus pros y sus contras. Pero debemos preguntarnos si clarifica el papel principal de los Asistentes como Socios y Visitadores.

EL Secretariado ha sido renovado con la presencia de personal con dedicación plena (incluyendo tres hermanas) y el Consejo General ha aprobado las medidas económicas necesarias para ponernos al día con nuevos equipos técnicos, incluyendo un FAX.

Quizá debiéramos discutir en el Capítulo si la actual legislación de nuestros Asistentes alcanza a cubrir nuestras necesidades. Haré llegar al Capítulo una detallada carta escrita por Fr. O'Rourke en 1983, así como sus peticiones al Capítulo de Nápoles en relación con este asunto. También pondré a disposición de los Capitulares el proyecto de legislación por si el Capítulo desea reflexionar sobre la idea de Consejeros elegidos. Es posible que podamos presentar una propuesta alternativa al próximo Capítulo electivo.

### VIII - RELACIONES CON LA CURIA ROMANA

Como preparación para el Capítulo de Walberberg, Fr. Edward Schillebeeckx hablaba a los Provinciales del Norte de Europa del papel de los teólogos en la Iglesia. Declaraba que un teólogo debe siempre someterse al Magisterio. Sin embargo, esto no significaba que deba negarse al teólogo el derecho de repensar, reformular y replantear su postura. En su caso personal, Fr. Schillebeeckx ha sido fiel a esta orientación.

Las Actas del Capítulo de Walberberg (n. 126-129) incluyen lo siguiente:

1. Hacer una exhortación a nuestros teólogos para que reconozcan su responsabilidad respecto del Magisterio de la Iglesia y del Pueblo de Dios.

2. Un ruego a las autoridades "invigilando in expressionibus fidei facilius effectum desideratum obtinent agendo modo aperto et secundum processum gradualem".
3. Una ordenación con respecto a las intervenciones públicas de los hermanos.

Teniendo en cuenta estas orientaciones no sorprende que hubiera algunas intervenciones de los Dicasterios Romanos. El número de estas intervenciones fue superior los tres últimos años a las que se tuvieron en los tres años anteriores (cfr. Actas de Avila, pag. 164); pero es cierto también que fueron siempre corteses, nos dieron la oportunidad de hacer nuestras propias investigaciones y estuvieron de acuerdo con el proceso gradual sugerido en Walberberg.

Quizá el proceso abierto que se buscó en Walberberg permanece como el problema principal pendiente de solución. Qué apertura deba mantenerse en el proceso es una cuestión más difícil de precisar.

Una consideración adicional a tener en cuenta es que los Dicasterios Romanos dependen de la buena voluntad de las Diócesis y Congregaciones Religiosas para ofrecer hombres y mujeres cualificados "que sepan dialogar" (en palabras del P. Häring) para este trabajo de la Iglesia. De momento estoy teniendo dificultades en responder positivamente a esta demanda.

## IX - CASAS BAJO LA JURISDICCION INMEDIATA DEL MAESTRO GENERAL

Estas Casas son siete en total. Cinco de ellas están dedicadas a la enseñanza e investigación: Angelicum, Friburgo, Jerusalem, U.S.T., Manila y Grottaferrata. La comunidad de la Basílica de Santa María la Mayor es responsable de las confesiones de la Basílica, y Santa Sabina es el centro administrativo de la Orden. Todas estas Casas contribuyen al fin de la Orden, que es el ministerio de la predicación en su diversas modalidades.

La principal dificultad en cada una de estas Casas es la del personal. Cada Provincia se resiente cuando se reduce el personal y, por tanto, no sorprende que las Casas bajo la jurisdicción inmediata del P. Maestro de la Orden tengan que compartir esta dificultad con las Provincias. Estoy sumamente agradecido por la ayuda y cooperación que recibimos. Un nuevo ruego será presentado al Capítulo, que tiende a favorecer la creación de un nuevo centro en Siena, para la promoción de Santa Catalina a través de la actividad social y el estudio. La financiación es una dificultad secundaria en algunos casos.

El Angelicum ha hecho un gran esfuerzo para cubrir sus gastos con sus propios ingresos, derivados de los derechos de matrículas, rentas e intereses de la fundación. El 82% de sus gastos en el curso 1987-1988 fueron sufragados con los ingresos percibidos por la Universidad en concepto de matrículas (sin contar rentas y fondos).

Reitero nuestro agradecimiento al difunto P. Gayo, por sus muchos años de servicio al Angelicum; a Fr. Giordano y a la Provincia de Nápoles por su generosidad ofreciéndose para cubrir el importante puesto de administrador de la Universidad.

Sin embargo, siguen preocupando los problemas de personal y finanzas, así como la postura de los Provinciales del Norte de Europa: "*Las Actas* del Capítulo General confían al Maestro de la Orden la tarea de reformar la PUST (y la Escuela Bíblica) con respecto a los medios de financiación y profesores. Pero ellos no contribuyen con medios institucionales, para realizar esta misión, puestos a disposición del Maestro de la Orden".

Es oportuno recordar la recomendación (*Actas de Avila, 187, n. 2 y 5*) con respecto a los fondos de capital para el Angelicum, la Escuela Bíblica y Santa Sabina. En mi carta a la Orden del 14 de Noviembre de 1989 hacía el siguiente comentario:

"La recomendación eventual del Capítulo era que a cada Provincia y Viceprovincia se le pedía que diese, cada tres años, la cantidad equivalente a las tasas de un año para la creación de fondos de capital, con los cuales poder solucionar los problemas económicos de estas instituciones.

Estas cantidades podían ser destinadas para uno u otro fondo, o dividido entre dos o tres de los objetivos. Si cada Provincia discutiese este asunto en su próximo Capítulo Provincial o Consejo Provincial intermedio, tendríamos una idea clara de las posibilidades de esta recomendación para que los Provinciales pudiesen resolver este asunto en el Capítulo de 1989".

Fr. John McGuire, de la Provincia de S. José, ha comenzado a trabajar como director de la fundación para la PSUT y la Escuela Bíblica de Jerusalén. Estamos tramitando provisión de ayudantes (seglares) tal como lo prevén las Actas del Capítulo de Avila (187, 1) y haciendo los preparativos para el necesario alojamiento en Roma. Al dar las gracias al P. John McGuire por este servicio prestado a la Orden, agradecemos a su Provincia la generosidad mostrada al permitirle esta disponibilidad para poder realizar este trabajo, así como al Prior y a la Comunidad de New Haven por las amplias facilidades que le han dado y la generosidad que han tenido con él.

## X - FINANZAS

El Capítulo de Avila nos recordaba que nuestra actitud hacia lo económico es que "no estamos familiarizados ni interesados en ello".

Las Actas nos recuerdan la necesidad de compartir nuestros recursos económicos, de imponernos a nosotros mismos una limitación de nuestros gastos en aras del bien común, y la necesidad de una contabilidad completa respecto a nuestras responsabilidades administrativas y nuestros gastos.

Como Síndico de la Orden, Fr. Louis Trouiller, en respuesta a los ruegos del Capítulo para establecer un sistema de impuestos más equitativo y razonable, introdujo el actual sistema basado en los ingresos. La base de este sistema es que deberíamos compartir un porcentaje determinado de nuestros ingresos con la Orden. Este principio fue bien aceptado en Walberberg.

Por supuesto que es posible cambiar o mejorar cualquier sistema, pero es necesario una información cierta y objetiva. Esta medida no tiene el propósito de controlar o centralizar la economía, sino ofrecer un mejor servicio y poder compartir más equitativamente nuestros recursos.

La finalidad de toda administración es ayudar a cumplir nuestra misión. Cuanto más viva sea la conciencia de nuestras comunidades religiosas sobre este hecho, mayor será su participación en la misión de la Orden.

Por este motivo, el informe de Fr. Francisco J. Zamarrón, Síndico de la Orden, es muy importante. Le estoy muy agradecido por presentarnos de una forma tan completa el informe económico relativo al uso de nuestros recursos económicos. Su informe se centra en los siguientes puntos:

1. La política económica de la Orden determinada por Capítulos Generales.
2. Compartir nuestros bienes y solidarizar entre las entidades de la Orden.
3. La función del administrador dentro de nuestras comunidades y Provincias. Yo dirijo la atención al 3.1 donde él nos recuerda que el Síndico es ante todo un religioso.
4. Comentarios sobre situaciones actuales y posibilidades.

Desearía centrar vuestra atención particularmente sobre el n. D.4 de la segunda parte de la *Relatio Syndici Ordinis*. La administración de las finanzas de la Orden en los últimos tres años ha sido aproximadamente de un crédito de un millón de dólares "USA". Esto se debe fundamentalmente al incremento del valor del dinero europeo y a un empleo más diversificado del

dinero que recibimos. Otro factor positivo ha sido la insistencia en presupuestar con exactitud.

El Capítulo decidirá la finalidad específica que ha de darse a este "superavit", pero sería conveniente mantener como remanente una buena parte de ese dinero para contrarrestar las grandes fluctuaciones del dólar y poder aliviar la carga de las Provincias que sufren indebidamente devaluación de la moneda.

En nombre de la Orden doy las gracias a Fr. Francisco por este importante documento de trabajo, que es sólo un exponente de sus desvelos por la administración de los bienes de la Orden. Incluyo en este agradecimiento a los miembros del Consejo Económico, Ancora, MiClasse, Mañero, Marini y a los hermanos Bayaras. Las reuniones del Consejo Económico y los administradores de Latinoamérica fueron dos acontecimientos importantes de este año, que ayudarán grandemente al trabajo del Capítulo.

Finalmente desearía prestar atención a dos diferentes provisiones de nuestras Constituciones (LCO 567):

1. En primer lugar, con relación a la p.1 del informe anual sobre la situación económica de cada Provincia, que ha de ser enviado al Maestro de la Orden. Esto pertenece a la economía de la Provincia a nivel provincial.
2. El segundo apartado se refiere al cuestionario que el Síndico General de la Orden va a enviar a toda la Orden sobre los asuntos económicos más importantes, así como lo relacionado con la situación económica de la administración provincial. Este cuestionario puede preguntar sobre el estado exacto de las finanzas de cada Casa, para que haya una clara imagen de la situación real. Por ejemplo, el hecho de que una Casa pueda tener un elevado capital o deuda y no aparezca en la relación del balance provincial.

## XI - SOLIDARIDAD: FONDOS PARA LA FORMACION

En mi carta a la Orden del 25 de Noviembre de 1988 escribía lo siguiente: estos fondos se establecieron en Mayo de 1988 con dinero recibido de la venta de los monasterios de las hermanas de Génova y Glasgow. El Síndico de la Orden enviará a las diferentes entidades de la Orden el Estatuto nuevamente aprobado y las normas que deben regir para la administración de este dinero. Debe ir destinado a la formación de los miembros de las diversas entidades de la Familia Dominicana (hombres y mujeres). La fundación cuenta

con un capital de 800.000 \$ y el 75% del interés anual será dedicado a la educación dentro de la Orden.

Las solicitudes de ayuda deben recibirse antes del 20 de Abril o 20 de Octubre de cada año, de acuerdo con el comienzo del curso escolar. Hasta ahora se han distribuido 39.250 \$ a entidades de hermanos y hermanas de la Familia Dominicana.

En la reunión del Consejo Generalicio del 17 de Mayo de 1989 se introdujo un cambio en el Estatuto respecto a la composición del comité que examina las diferentes peticiones. Ahora incluirá al Síndico de la Orden, como presidente de la Comisión, al Asistente para la Vida Intelectual, al Asistente para la Vida Apostólica, y a dos miembros del Consejo Económico.

## XII - LA FAMILIA DOMINICANA

El hecho de que esté establecida una Comisión especial para estudiar el papel de las *monjas* en la Orden, es un reconocimiento de su importancia para nuestra Familia Dominicana. Con esperanza, esta Comisión del Capítulo nos tendrá advertidos aún más de nuestras responsabilidades para con nuestras Hermanas de Clausura, en orden a poder ayudarles a vivir su vida religiosa.

Nuestras Hermanas de las distintas Congregaciones comparten nuestra misión apostólica en una variedad de formas, incluyendo la predicación de la Palabra. El Capítulo de Walberberg dió un gran aliento a esta colaboración en la predicación de la Palabra, y es gozoso contemplar cómo crecen los ejemplos de esta cooperación.

El documento de Bolonia sobre la Familia Dominicana nos recuerda el lugar de las instituciones seculares en la vida de la Iglesia y de la Orden: "En el siglo XX se desarrollan los Institutos Seculares. Su llamada a la evangelización es por medio de una presencia en el mundo en que viven como un total ofrecimiento de ellos mismos a Dios. Ellos hacen profesión de los consejos evangélicos según el espíritu de Domingo".

Nos incumbe ser conscientes del deseo de muchos, por esta forma de vida, y sus posibilidades, para un mayor enriquecimiento de la Iglesia y de nuestra propia Familia.

También necesitamos alentar el Laicado Dominicano. El Capítulo de Avila ofreció la posibilidad de promover "grupos con estructuras más ágiles, inspiradas en el espíritu de Domingo y de la Orden", como se declaró en el

documento de Bolonia. Es importante que estos grupos sean aprobados por las autoridades provinciales y que reciban la formación aprobada por la Provincia.

Las Provincias necesitan incluir a nuestras hermanas en su promoción y dirección de estos grupos seglares.

Doy gracias a los diferentes promotores de la Familia Dominicana a través de todo el mundo, y de un modo especial a Fr. Balthasar Hendricks, en América Latina. Se siente gravemente la falta de un Promotor General.

### Catálogo General

La preparación de un *Catálogo General* comenzó a principios de 1988. Gracias a los hermanos y hermanas en el Secretariado de Santa Sabina, este trabajo está muy avanzado y dos tercios del texto deberían estar en las lino tipias del Vaticano para finales de Agosto de 1989.

No disponemos de estadísticas totalmente exactas, ya que no tenemos las respuestas de dos Provincias, de nueve monasterios de monjas y de once Congregaciones de hermanas.

Las cifras más aproximadas que poseemos indican que actualmente somos 6.790 hermanos, 4.052 monjas, 38.201 hermanas y unos 70.000 dominicos seglares.

Entre los hermanos hay 41 Obispos, 5.040 sacerdotes, 31 diáconos permanentes, 641 hermanos cooperadores (incluyendo 7 novicios), 825 estudiantes y 212 novicios clérigos.

Hay 253 monasterios de monjas. De los 244 monasterios de los que tenemos cifras exactas, hay 3.887 profesas y 165 novicias.

Afiliadas a la Orden hay 154 Congregaciones de Religiosas y 10 *Piae Uniones in fieri*. En estas 164 Congregaciones, 37.522 son hermanas profesas y 679 hermanas en formación.

Vuestro en Santo Domingo.

Fr. Damian Byrne, O.P.  
Roma, 21 de Mayo, 1989

# INDICE GENERAL

CARTA DE PROMULGACION	3
ELENCO DE LOS MIEMBROS Y DE OTROS PARTICIPANTES EN EL CAPITULO	5
CAPITULO I - COMUNICACIONES	9
CAPITULO II - LA VIDA COMUN	15
Proemio	15
I - Comunidad de vida	15
1. Introducción	15
2. Breve análisis de nuestra vida común	15
3. Reafirmación de los valores de nuestra vida común	16
II - Formación para la vida comunitaria	18
1. Introducción	18
2. Algunos principios generales	19
3. Encargados de la formación	19
4. Los formandos	20
Agradecimiento	20
Recomendaciones	20
Ordenaciones	24
CAPITULO III - LA PREDICACION	26
Proemio	26
I. La Predicación signo distintivo y realidad constitutiva de nuestra Orden	26
II. ¿Qué significa predicar hoy?	27
III. El convento en casa y en camino	29
IV. Al servicio de la esperanza	30
Ordenaciones	31
Exhortaciones y Recomendaciones	31
Agradecimiento, Recomendación y Ordenación	35
CAPITULO IV - LA PRIORIDADES	36
Proemio	36
I. Prioridades en general	36
II. Prioridades más en concreto	38
A. Prioridades en general	42
Ordenación	42
Recomendaciones	42

B. Catequesis en un Mundo Descristianizado	43
Recomendaciones	43
Exhortación	44
C. Evangelización en la diversidad de las culturas	44
Recomendaciones	44
Declaraciones	45
D. Justicia y Paz	46
Ordenaciones	46
Recomendaciones	47
Exhortaciones	48
E. Medios de Comunicación Social	49
Ordenación	49
Recomendación	49
Comisiones	49
F. Presencia de la Orden	50
Comisiones	50
Exhortación	50
Agradecimiento	51
CAPITULO V - LOS ESTUDIOS	52
Proemio	52
Felicitación	55
Exhortación	55
Comisión	55
Recomendaciones	55
Comunicación	57
CAPITULO VI - INSTITUCIONES BAJO LA INMEDIATA JURISDICCION DEL MAESTRO DE LA ORDEN	58
Proemio	58
A. Ecole Biblique	59
Declaración	59
Encomienda	59
Felicitación	59
B. Albertinum - Friburgo	59
Recomendación	59
Comunicaciones	60
C. Universidad Pontificia de Santo Tomás	60
Ordenación	60
Recomendaciones	61
Comisiones	61
Ordenación	62
Comisión	63

D. Comisión Leonina	63
E. Universidad de Sto. Tomás de Manila	63
F. Convento de Sta. María la Mayor	64
G. Casa de Sto. Tomás de Roma	64
H. Convento de Santa Sabina	65
I. Centros de Estudios Superiores	65
<b>CAPITULO VII - LAS MONJAS</b>	<b>66</b>
Proemio	66
Declaración	67
Comunicaciones	68
Recomendaciones	69
<b>CAPITULO VIII - EL GOBIERNO</b>	<b>71</b>
Declaración y Comisión	71
Declaraciones	71
Comisión	72
Comunicación	72
Recomendaciones	72
<b>CAPITULO IX - LA POLITICA ECONOMICA DE LA ORDEN</b>	<b>74</b>
Proemio	74
I. La economía y nuestra vida	74
II. La solidaridad, comunión y participación de bienes	75
III. La función del síndico en la comunidad	76
IV. Nuestra economía y la justicia	77
Comunicaciones	77
Ordenaciones	78
Recomendaciones	79
Comisiones	80
A. Universidad Pontificia de Sto. Tomás en Roma	81
B. Albertinum - Friburgo	82
C. Casa "Pierre Seilhan" - Toulouse	83
<b>CAPITULO X - CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES</b>	<b>84</b>
Notas previas	84
Cambios en el LCO	85
<b>ULTIMAS ANOTACIONES</b>	<b>106</b>
<b>APENDICE I - HOMILIA A LOS HERMANOS CAPITULARES DE FR. J. C. FLANNERY</b>	<b>109</b>

APENDICE II - RELACION DEL MAESTRO DE LA ORDEN	
SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN	113
I - ¿Dónde estamos?	113
II - ¿Qué es lo que produce el cambio?	113
III - La vida de comunidad	121
IV - Los hermanos cooperadores	122
V - La predicación	123
VI - Las cuatro prioridades	124
VII - La Curia Generalicia	132
VIII - Relaciones con la Curia Romana	134
IX - Casas bajo la jurisdicción del Maestro	135
X - Finanzas	137
XI - Solidaridad: fondos para la formación	138
XII - La familia Dominicana	139
INDICE GENERAL	141